

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2008

Presidencia del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

(12:05 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión extraordinaria. 29 de agosto de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Acuerdo de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, en materia de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

Dictámenes

5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a las fracciones XXXII del artículo 7 y XII del artículo 9 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

7.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al programa parcial de desarrollo urbano de la zona de Santa Fe, de la delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto del predio ubicado en la avenida Graef. Fernández sin número y avenida Vasco de Quiroga, zona la ponderosa (predio denominado El Escorpión), que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

8.- Dictamen a la iniciativa por la que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Benito Juárez exclusivamente en el predio ubicado en calle Sagredo número 84 colonia San José Insurgentes, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9.- Dictamen a las iniciativas por las que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Coyoacán exclusivamente en los predios ubicados en calle Juan Aguilar y López # 30 Col. Churubusco, calle Paseos del Río # 364 Col. Paseos de Taxqueña, calle Paseos del Río It 18 B Mz 59 Col. Paseos de Taxqueña y calle Paseos del Río # 388 Col. Paseos de Taxqueña, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10.- Dictamen a la iniciativa por la que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo exclusivamente en el predio ubicado en calle General Conde de Palomas # 84 col. Reforma Social, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11.- Dictamen a la iniciativa por la que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Alvaro Obregón exclusivamente en el predio ubicado en avenida Constituyentes # 851 Colonia Belén de las Flores, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

12.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Iztacalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativo al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Tláhuac, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años, Residentes en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

19.- Iniciativa de decreto que expide la Ley de Obras públicas del Distrito Federal, así como a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Ley Obras Públicas del Distrito Federal y Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

21.- Dictamen a la iniciativa de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal, que presentan las

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Acuerdos

23.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la designación del Jefe Delegacional Sustituto en la delegación Gustavo A Madero.

Clausura

24.- Clausura de los trabajos correspondientes al Tercer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio, IV Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, damos la bienvenida al Alcalde James Walls, Vicepresidente de la Conferencia Mundial de Alcaldes; a Joseph Bili CO., de la Asociación de Alcaldes Haitianos y a Patrick Fleriag, integrante de la Conferencia Mundial de Alcaldes de la República de Martinica y representante del Gobierno de Martinica. Sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea, si es de aprobarse el acta de referencia. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 4 del orden del día, se traslada al final del capítulo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 126 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva de parte del diputado José Antonio Zepeda. Para fundamentar dicha moción, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 y 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a esta Tribuna a presentar moción suspensiva al dictamen, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, al tenor de las siguientes consideraciones.

Con relación al procedimiento en el trabajo de Comisiones, específicamente sobre las votaciones, el Reglamento Interior de Comisiones dispone lo siguiente: Todas

las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los diputados integrantes presentes en la reunión de trabajo respectiva. Sin embargo, para el cómputo de la votación únicamente se tomarán en cuenta los votos de los integrantes que se encuentren presentes, previa verificación de la existencia de quórum necesario.

Como puede advertirse, en la versión estenográfica del día de la aprobación del supuesto, de la supuesta aprobación del dictamen que se pretende discutir sólo se encontraban presentes al momento de someter a votación, el Presidente de la Comisión Dictaminadora, los diputados Martín Olavarrieta, quien votó a favor; el diputado Hipólito Bravo, quien votó a favor; el diputado Tomás Pliego, quien votó a favor; y Daniel Ordóñez, Presidente de la Comisión Dictaminadora, quien votó a favor.

Esto es, el día en que se aprobó o deberíamos decir en que se simuló una aprobación, se encontraban 4 de los 9 diputados que integran la Comisión Dictaminadora, por lo tanto hay un vicio grave, gravísimo de procedimiento, donde se aprobó un dictamen sin haber quórum, así de fácil, así de sencillo.

En efecto, como se advierte de la versión estenográfica, al iniciar la sesión de la Comisión Dictaminadora se encontraban presentes 5 diputados de 9. Si bien es cierto como también se desprende de la versión estenográfica, se levantó un receso que se decretó con antelación. Sin embargo, para continuar válidamente la discusión de un asunto en Comisiones se requiere quórum.

Diputados, llamo su atención en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de Comisiones, en el sentido de que para el cómputo de la votación únicamente se tomarán en cuenta los votos de los integrantes que se encuentren presentes, previa, diputados, previa verificación de la existencia del quórum necesario. No había quórum, no fue un dictamen aprobado por la mayoría.

En el caso planteado existen dos violaciones graves al procedimiento legislativo, violaciones que vulneran las formalidades esenciales del procedimiento parlamentario y que no es aceptable y válido pasar por alto, so pena de que este vicio afecte de ilegalidad y por ende de inconstitucionalidad el decreto que se

pretende aprobar por este Pleno. Es decir, no hubo un dictamen aprobado, no hay dictamen, vamos a discutir la nada, de la nada no se obtiene más que nada.

Diputadas y diputados, la exigencia que establece el artículo 47 del Reglamento tiene su razón de ser en el hecho de que sólo pueden firmar los dictámenes los diputados que estén presentes al momento de ser aprobados y manifiesten expresamente el sentido de su voto al pedir el Presidente de la Comisión Dictaminadora el sentido del mismo.

De otro modo, de acuerdo con las reglas de certeza de los actos jurídicos y legislativos, aquellos que no cuenten con la firma no son válidos y sólo pueden validarlos quienes los aprueben en ese momento y manifiesten en ese momento su voluntad.

En el caso planteado sólo manifestaron esa voluntad emitiendo el acto legislativo correspondiente y consistente en la aprobación del dictamen 4 diputados de 9, y estos eran los únicos que tenían que firmarlo, eran los únicos que debieron plasmar su firma, no más. Si hay más firmas, hubo una irregularidad grave.

Le pido a la Presidencia de la Mesa Directiva a que instruya a la Secretaría que dé lectura a los diputados que firmaron el dictamen que se va a someter a discusión en este Pleno, se cerciore de que en caso que se cumple con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, que señala que si la Comisión no cumple con la disposición antes señalada el dictamen no podrá ser discutido en el Pleno.

Diputado Presidente, no sé si pudiera instruir a la Secretaría a que dé lectura a las 5 firmas o a las 4 firmas que deben de estar en el dictamen. Hubo 4 diputados de acuerdo a la versión estenográfica, debe de haber 4 firmas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la versión estenográfica, a la votación de la sesión en comento.

LA C. SECRETARIA.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a las firmas y al dictamen en comento.

Firma de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con referencia al dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, presentada por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo, Víctor Hugo Círigo Vásquez, Enrique Pérez Correa, Agustín Guerrero Castillo, Daniel Ordóñez Hernández, Enrique Vargas Anaya, Rebeca Parada Ortega y Ricardo García Hernández.

Firman este dictamen el diputado Presidente, Daniel Ordóñez Hernández; el Vicepresidente, diputado Tomás Pliego Calvo; el diputado integrante Hipólito Bravo López, el diputado integrante Jorge Carlos Díaz Cuervo, el diputado integrante Olavarrieta Maldonado Martín Carlos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Continúe, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- No nos equivoquemos, diputados. No podemos discutir el dictamen listado en este punto, existe disposición legal expresa de que si el dictamen no está aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión, si no fue verificado el quórum y si no está firmado por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión, el pleno no lo puede discutir.

En consecuencia, diputadas y diputados, solicito su voto a favor de la presente moción suspensiva para el efecto de que la comisión dictaminadora reponga el procedimiento y antes de someter a votación el dictamen que elaboró verifique el quórum reglamentario y firmen el mismo la mayoría de los que componen la comisión dictaminadora, y que sí fueron, y no andémosle sacando firmas a los diputados en sus oficinas, porque eso viola el procedimiento parlamentario.

Para cerrar esta intervención daré lectura a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, cuyo tenor es: “Para que haya dictamen de Comisión el mismo deberá presentarse firmado por la mayoría de los diputados que lo componen; si alguno o algunos disidentes podrán presentar voto particular por escrito”.

Diputadas y diputados, simple y sencillamente, simple y llanamente aquí, aquí no hay un dictamen qué discutir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura.

LA C. SECRETARIA.- Por Instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta de moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la moción presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura. Continuamos con los asuntos del orden del día.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

La diversidad sexual en general y las preferencias sexuales de cada individuo en particular son temas que siempre han generado gran controversia en nuestra sociedad. El contemplar las diferentes aristas que dichos conceptos encierran, no es un ejercicio sencillo que vislumbra en torno de puntos de vista convergentes, pero de algún modo para el beneficio de los diferentes sectores que integran la sociedad debe de ser contemplado desde una misma óptica: la democrática.

Si bien la democracia ingiere la inclusión de ideas, el reconocimiento de disímiles, la atención a la diversidad de puntos de vista, el respeto y la tolerancia, es también menester concebir bajo el mismo razonamiento las diferentes percepciones que los seres humanos poseen sobre su sexualidad y sobre el derecho a decidir de ella.

En la actualidad, a pesar de que coexistimos en una sociedad en vías de desarrollo democrático, son pocas las ocasiones en que los sectores de la población que poseen una preferencia diferente a la heterosexual se les reconozcan, respete y se les tome en cuenta por su capacidad y calidad humana.

Por el contrario, se les considera como grupos vulnerables al ser excluidos, discriminados y catalogados bajo estigmas que distan de ser propios de una sociedad que se encuentra en crecimiento.

En este sentido y con la convicción de dotar de reconocimiento a dichos sectores para generar su inclusión dentro de la sociedad con base en su condición física y psicológica y también con la perspectiva de propiciarles elementos jurídicos que los protejan del abuso y la discriminación, fue turnada el 19 de agosto del presente año a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, presentada por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Clavo, Víctor Hugo Círiga Vásquez, Enrique Pérez Correa, Agustín Guerrero Castillo, Enrique Vargas Anaya, Rebeca Parada Ortega, Ricardo García Hernández, y su servidor, Daniel Ordóñez Hernández.

Lo anterior, con la finalidad de dotar de una regulación jurídica y legislativa necesaria para reorientar un hecho real en el Distrito Federal, como es el tema de la concordancia sexogenérica y de este modo ubicar el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas transexuales, transgénéricas y travestistas.

Esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia es competente para conocer de dicha iniciativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61, 62 fracción III y fracción XIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1º, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que la Comisión Dictaminadora considera que el estudio y análisis de la iniciativa presentada es atendible.

En consecuencia, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia consideró urgente la necesidad de que en aras del reconocimiento y otorgamiento de los derechos de las mujeres y hombres mexicanos que viven en la condición anteriormente señalada, se establezca un procedimiento certero a partir de la modificación al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, que salvaguarde en todo momento la confidencialidad de su identidad a fin de evitar actos de discriminación por dicha condición, respetando y garantizando los derechos de terceros y a su vez evitando la suplantación de su personalidad.

Asimismo, se contempló viable que una vez analizada la iniciativa materia del presente dictamen, fue necesario llevar a cabo algunas modificaciones procedimentales, sin alterar el espíritu de la misma, en aras de garantizar la certeza, el reconocimiento y la personalidad y seguridad jurídica inexistentes de las transexuales, transgénicos y travestistas, esto con la intención de suprimir la desigualdad jurídica de tales grupos ante el resto de la sociedad, ello al tener la incapacidad de acreditar jurídicamente su identidad al no contar con un acta de nacimiento que refleje su identidad de género, lo que les impide vivir su realidad social y el ejercicio pleno de sus derechos.

En el entendido de que el Código Civil enmarca la capacidad jurídica de las personas, la cual es igual para cualquier hombre o mujer, en el caso de las personas transexuales, transgénicas y travestistas lo anterior no se reconoce.

Por lo tanto, es necesario reconocerles a partir de la aprobación del presente dictamen su capacidad de goce y ejercicio, entendiendo a la primera como la capacidad de tener derechos y obligaciones y a la segunda como la capacidad de ejercer dichos derechos y contraer de forma personal obligaciones.

En este sentido la reforma al artículo 2º del Código Civil del Distrito Federal que incorpora los términos de identidad de género y expresión de rol de género, garantiza la no discriminación y la no restricción del ejercicio de sus derechos por ambos elementos.

Igualmente en el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia consideró viable hacer más ágil el procedimiento de modificación del acta de nacimiento por reasignación para la concordancia sexogenérica, esto a través de la implementación de un juicio especial de levantamiento de acta de nacimiento por reasignación para la concordancia sexogenérica.

En el mismo tenor, se concibe favorable la modificación al artículo 98 agregando una fracción VII del Código Civil la cual se refiere a los requisitos para contraer matrimonio, entre los cuales se adiciona la manifestación bajo protesta de decir verdad en la cual se exprese si alguno de los contrayentes ha concluido con el proceso de reasignación para la concordancia sexogenérica, esto a fin de dar certeza jurídica en relación a la persona con quien va a contraer nupcias y evitar, en dado momento, la nulidad del matrimonio por error en la persona. Cabe señalar que se considera que esta manifestación debe ser reservada a efecto de no atentar contra la privacidad e intimidad de las personas.

De igual forma se determinó reformar los artículos 135 bis adicionando 5 párrafos con definiciones sobre la materia de la presente iniciativa, así como los derechos y obligaciones contraídas con anterioridad a la reasignación para la concordancia sexogenérica, las cuales no se modifican ni extinguen con la nueva identidad jurídica de la persona.

Del mismo modo, se consideró necesario contemplar dentro del título séptimo un capítulo IV bis denominado Del juicio especial de levantamiento de acto de nacimiento por reasignación para la concordancia sexogenérica, siendo de creación novedosa para que las personas transexuales, transgénicas y travestistas puedan mediante un procedimiento jurisdiccional, obtener certeza jurídica para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento a través de un proceso de reasignación para la concordancia sexogenérica en un lapso no mayor a 5 meses.

Bajo tal perspectiva fue necesario modificar el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal con la intención de crear los artículos 498, 498 bis, 498 bis 1, bis 2, bis 3, bis 4, bis 5, bis 6, bis 7 y bis 8, la estructuración de estos artículos es con la finalidad de que las personas transexuales, transgénicas y travestistas puedan conocer el nuevo procedimiento que se crea para que logren obtener, mediante una sentencia el levantamiento de una nueva acta de nacimiento con motivo de reasignación para la concordancia sexogenérica.

Cabe señalar que con la finalidad de presentar una argumentación legislativa que expusiera de manera directa la situación en este sector de la población, para el análisis de la iniciativa que nos ocupa, fue necesario referir al concurso de esfuerzos de diversos sectores entre los que se encuentra la comunidad lésbico gay y especialistas en diversas ramas del conocimiento, circunstancia que enriqueció el presente dictamen y permitió la incorporación de diversos conceptos fundamentales para entender el alcance de la iniciativa.

Por lo tanto la reforma que hoy se presenta no sólo busca el poder darles una posición civil a las personas transexuales, transgénicas y travestistas, se trata además de ir construyendo, por medio de las leyes, una cultura de respeto y la aceptación de este sector de la población tan importante en la sociedad, pues dichas comunidades van en aumento y no es posible tratar de no verles.

De ahí que su condición no sea un obstáculo para realizar una vida libre e igual que el resto de la sociedad, razón por la cual el reconocimiento legítimo cultural por parte de la sociedad es una lucha que se tiene que mantener, ya que esta reforma sólo es parte de un largo trecho que aún se necesita recorrer y sobre todo para implementar las bases del reconocimiento incluyentes de las diferencias sociales y por ende de la verdadera democracia en nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado José Antonio Zepeda, diputado Jorge Schiaffino, diputada Leticia Quezada, diputada Rebeca Parada y diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Antonio Zepeda Segura.

Diputado Jorge Schiaffino tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Bueno, ya se están perdiendo las prácticas parlamentarias. Yo me inscribí después del PAN para que me diera tema, pero ya me mandó el señor Presidente a hablar primero. Está bien, diputado.

Compañeros diputados:

En esta sesión el grupo parlamentario del PRI dará su aval para aprobar diversas modificaciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal relacionadas con el cambio de identidad genérica. Así lo hizo en la Comisión el diputado Martín Olavarrieta, quien advirtió además algunas cuestiones jurídicas que aparecen ya en el dictamen, como el cuidado que debe tenerse sobre el cambio de identidad legal ante el juez y no permitir que sea un canal abierto a que el crimen organizado o que alguien con antecedentes penales pudiera aprovecharse de esta reforma y pudiera cambiarse de nombre.

También el compañero Martín Olavarrieta dejó claro que esto no es lo innovador que se quiere decir, porque el Artículo 135 estaba ya modificado y hay casos ya en que se ha podido cambiar a través de un juicio el nombre de las personas que así lo desean.

Esto lo hacemos con el pleno conocimiento de dar certeza y agilidad a distintos procedimientos civiles que se han visto desfasados al tenor de las demandas de distintos grupos.

En días pasados lo hicimos con las causales de divorcio que agilizarán el trámite y beneficiarán a la sociedad, a las familias y a los propios tribunales.

Con las reformas que aprobaremos con esta iniciativa se buscará acreditar jurídicamente la identidad de la comunidad lésbico gay, bisexual, transgénero, transexual y travesti. Sin embargo, sí queremos ser muy enfáticos en decir que no es a través de las descalificaciones como vamos a lograr que la ciudadanía pueda entender las modificaciones que nos están demandando grupos particulares de la sociedad.

No es a través de las calumnias ni de estigmatizar a quienes no están de acuerdo con estos cambios como vamos a lograr el respeto y la tolerancia entre todos.

La sociedad se dividió con el tema de la despenalización del aborto y esta Legislatura no ha evadido nunca distintos asuntos que han marcado el perfil vanguardista de este Órgano Legislativo.

Hoy se logra un avance significativo que beneficiará a las comunidades que hemos mencionado. Llegar al cambio del sexo a través de otros procedimientos médicos y con el aval de las leyes requiere de un trabajo de mayor consenso y análisis. Por eso nosotros sugerimos que este asunto se tratara únicamente en la Comisión que dictamina y quedara fuera el aspecto de salud, porque habría una incongruencia en estar de acuerdo en respetar sus derechos y en obligar al Estado a que tuviera un gasto para hacer este tipo de operación. Tal vez más adelante esto se pueda discutir en la Comisión de Salud, porque eso implica un rasgo de tolerancia, cuando sabemos que el Sistema de Salud Pública del Distrito Federal no está en condiciones de atender los requerimientos para este tipo de intervenciones.

Por eso apelamos a la voluntad y disposición de todos para lograr que estas demandas se atiendan en sus justos razonamientos.

Finalmente, a mi amigo Jorge Carlos Díaz Cuervo le quiero decir, que ojalá se tenga la madurez política para reconocer en la fracción parlamentaria del partido nuestra voluntad de ir con ellos en este asunto, porque tampoco sentimos que sea a través de la descalificación porque no se pudo ir a la Comisión el día que se aprobó como se puedan lograr las cosas.

Bienvenida la comparación con cualquier compañero diputado o bienvenido que se diga que tenemos alianza con otro partido, cuando esas alianzas son por el bien del Distrito Federal, pero no aceptamos que se nos llame con otro partido como cómplices para no aprobar una norma que sabemos que esto puede ser significativo.

Lo mismo hizo el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, a quien estoy aludiendo porque lo habíamos platicado y que seguramente también con esta alusión tendrá algo que decir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Tiene el uso de la palabra la palabra la diputada Leticia Quezada.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- No pude resistir la tentación. Por alusiones personales por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Le agradezco al diputado Jorge Schiaffino, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el que me haya mencionado, porque eso me permite hacer uso de la Tribuna cuando no lo tenía planteado, puesto que quien razonará el voto por el grupo parlamentario de mi partido será la diputada Rebeca Parada Ortega, quien en unos minutos fijará la posición institucional de nuestro partido.

Solamente quisiera hacer énfasis en este punto que ha señalado el diputado Jorge Schiaffino. Estamos hablando de derechos para una comunidad que merece toda

nuestra atención, toda nuestra preocupación y todo nuestro respeto. Por eso vamos a votar a favor, porque por arriba de las diferencias personales y políticas, está finalmente el bien a la comunidad. Sin embargo, también quisiera hacer énfasis en que la manera en la que se procesó este tema no fue la correcta, incluso estuvo a punto de desbordar y hacer que este dictamen no prosperara.

Celebro la decisión de varios coordinadores parlamentarios, de a pesar de esto temas y estas diferencias, poner énfasis en el fondo del tema que son los derechos de todas la comunidades que han hecho referencia quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pero no dejo de señalar nuestra inconformidad con el proceso en cómo se llevó a cabo, sin embargo insisto, por el fondo de la materia, iremos a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tenorio. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Rebeca Parada Ortega.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Lo importante no son las preferencias sexuales. Lo fundamental es que todos tengamos los mismos derechos.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado el uso de la palabra a efecto de razonar mi voto en un tema de gran trascendencia y de alto valor social, como lo es impulsar y consolidar una nueva actitud de perspectiva de género, de una manera integral y contundente que involucre a todos los sectores de la población desde el ámbito privado y público. Para mi Partido Nueva Alianza, sobre todo tener la educación y el respeto que debemos de tener los seres humanos.

Como lo he expresado en repetidas ocasiones, no puede hablarse de iguales entre los desiguales, por lo que es imperativo que continuemos luchando para combatir la discriminación.

Nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía del Distrito Federal debe de estar encaminada a promover una cultura de aceptación de las diferencias entre todos los seres humanos y de ninguna manera debemos aceptar que las diferencias sexuales se sigan traduciendo en diferencias de oportunidades. Debemos luchar sobre todo en esta ciudad por ofrecer un trato equitativo para todos los mexicanos.

La identidad de género es la expresión básica que determina la pertenencia de nuestra condición humana al rol masculino o femenino. Definitivamente no se puede modificar y no siempre está acorde con el sexo o las cualidades físicas.

Nuestra sociedad es múltiple, diversa y cada persona tiene su identidad de género y también es otra realidad que esta siempre no coincide con su anatomía, por lo que debemos aceptar sin condiciones ni condenas las diversas identidades de género.

La política social y de respeto absoluto a los derechos humanos que venimos impulsando desde la Asamblea Legislativa y desde otras instancias para lograr un respeto total a todas las expresiones sexuales, nos ha permitido como ciudad ir a la vanguardia de una transformación activa de la sociedad, impulsando múltiples expectativas de grupos sociales diversos que nos impulsan hacia una nueva cultura de respeto, en una sociedad libre y tolerante que fomenta la convivencia pacífica.

La identidad de género es una realidad innegable que sirve de sustento y justificación a esta iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que va a permitir a diversas personas expresar libremente su personalidad, su preferencia sexual y su especial manera de vestirse, de expresarse, ya sea corporal o verbalmente, en forma libre y con independencia de criterio.

En esencia, este conjunto de propuestas que esperemos que esta Asamblea Legislativa apruebe, va a permitir la apertura de un amplio campo de libertad a las

personas transexuales, a quienes se expresan a través de su travestismo, así como también el importante sector de personas transgénero.

Cabe destacar como reformas torales de esta iniciativa las propuestas para adicionar diversos artículos del Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que van a permitir reafirmar nuestra lucha permanente en contra de la discriminación, a formalizar la voluntad de quienes por decisión propia harán constar su identidad y expresión de rol de género en las sentencias que ordenen el levantamiento de nuevas actas para la reasignación de concordancia de sexo genérico.

En síntesis, mi voto será aprobatorio porque creo que debemos luchar siempre por la equidad y la justicia, y si bien es cierto que todos somos iguales, también lo que es, también somos diferentes.

Lo importante del orden jurídico y del desarrollo social no es buscar o indagar las causas de las diferentes expresiones o roles sexuales, lo fundamental es garantizar que todos los ciudadanos sin importar sus preferencias y orientaciones sexuales tengan los mismos derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Parada. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Doy la bienvenida y mi reconocimiento al maestro Emilio Álvarez Icaza, que se encuentra con nosotros. Muchas gracias por estar con nosotros, maestro, le agradezco mucho.

Doy también la bienvenida a este honorable recinto a Irina Echeverría, a Jaime López Vela, a Manuel Oropeza, a Enoé Uranga, a Angélica y a Geiser. Muchísimas gracias, bienvenidas a todas y a todos.

Los derechos no se negocian, se reconocen. El PRD, el Partido de la Revolución Democrática, el día de hoy una vez más en esta IV Legislatura reafirmamos y llevamos a cabo en los hechos las demandas de hombres y mujeres que viven la condición de transgeneridad, transexualidad y travestismo.

El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

El artículo 2 del mismo texto internacional reconoce que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, principios reconocidos de igual manera por nuestra Constitución Federal en su primer artículo, pues prevé claramente los principios de libertad, igualdad y no discriminación, algo que actualmente dista mucho de cumplir en el caso de las personas transexuales y transgénero.

La incapacidad de estos grupos de acreditar jurídicamente su identidad les genera desigualdad jurídica ante el resto de la sociedad, ya que no cuentan con un acta de nacimiento que refleje su identidad de género, lo que les impide vivir su relación social y el ejercicio pleno de sus derechos.

No pasaremos por algo que la primera encuesta nacional sobre discriminación en México, realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en mayo de 2005, refleja que la sociedad mexicana es altamente discriminatoria contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénicas, transexuales y travestis, LGBT, toda vez que el estigma, la discriminación y la homofobia imperan ante la ausencia de educación sexual formal que se traduzca en respeto, tolerancia y el reconocimiento de la diversidad sexual.

En este mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud, la OMS, la Asociación Mundial para la Salud Sexual (UASS) entre otras, confirman que la

identidad de género y la orientación sexual son condición humana y no son volitivas ni modificables.

La incapacidad de estos grupos de acreditar jurídicamente su identidad les genera desigualdad jurídica, como ya lo he comentado. Por ello y a efecto de evitar la discriminación de la sociedad e institucional, la presente iniciativa que llevamos a cabo plasma la urgente necesidad de que en aras del reconocimiento y otorgamiento de los derechos de las mujeres y hombres mexicanos que viven esta condición, se establezca un procedimiento certero a partir de modificaciones al Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que salvaguarden en todo momento la confidencialidad de su identidad a fin de evitar actos de discriminación por dicha condición.

Nuevas actas sin anotaciones marginales, sin discriminación ni juicio especial rápido. Con las reformas estamos reconociendo los derechos de este sector de la población, que durante mucho tiempo han reclamado del Estado ser reconocidas y reconocidos plenamente en sus derechos como mujeres y hombres mexicanos que habitan el Distrito Federal, que viven una condición especial, otorgándoseles un procedimiento especial que en todo momento salvaguarda la confidencialidad de su identidad, evitando la discriminación por su condición.

Es por ello y por todo lo anterior, estimadas diputadas y diputados, que mi voto es a favor del presente dictamen, el cual tiene el único fin de que las mujeres y hombres transexuales y transgénero del Distrito Federal dejen de ser indocumentadas e indocumentados en su propio país, en su propio Distrito Federal y gocen de derechos plenos.

Agradezco de manera infinita a CEDIS-PRD, Red Trans, Agenda LGBT, al compañero Jaime López Vela, al compañero Manuel Oropeza, a Irina, a Angie, al doctor David Barrios por su asesoría, al doctor Juan Luis Alvarez Gayow también, al profesor Alcaraz muchísimas gracias, a Diana y a Mario, que yo creo que van a ser los primeros que van a acudir al Registro Civil, que van a acudir a hacer el cambio, a Víctor Hugo Flores, a Miguel Soria, por supuesto también un

agradecimiento especial y un reconocimiento a nuestros compañeros que firman esta iniciativa, que es el compañero Tomás Pliego Calvo, al compañero Víctor Hugo Círigo Vásquez, al compañero Agustín Guerrero Castillo, al compañero Daniel Ordóñez Hernández, al compañero Enrique Vargas, del PRD, también a nuestra compañera Rebeca Parada Ortega por estar en estos temas, al compañero Ricardo García y también de manera especial a Jorge Carlos Díaz Cuervo y a Enrique Pérez Correa, quienes demostramos que platicando pudimos sacar adelante un dictamen integral y de beneficio a nuestras compañeras y compañeros.

Les agradezco mucho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zepeda Segura, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Acción Nacional desde su fundación se erigió como un partido defensor de la dignidad de la persona humana, la solidaridad, la subsidiaridad y todo entorno en la búsqueda del bien común.

Rechazamos de manera tajante y contundente toda forma de discriminación en sus distintas modalidades y en sus distintos aspectos.

Rechazamos aquél que pretenda vulnerar la dignidad de la persona sólo por pensar y ser diferente.

Damos la bienvenida a diferentes maneras de ser y pensar porque ése es el valor más importante del individuo: la personalidad.

Pelearemos y defenderemos la garantía de quienes piensan diferente, porque pensamos y creemos en que es el valor fundamental de todo ser humano; sin embargo, no nos confundamos. El tema que pretendemos aprobar hoy, es una

aberración jurídica; la reasignación de concordancia sexogenérica evitando la publicidad del registro original en el Registro Civil, es una auténtica volada.

La personalidad es un concepto jurídico y los atributos de ésta son la esencia de todo ser humano; hechos jurídicos contenidos todos y cada uno de ellos en un documento denominado “acta de nacimiento”, que es irrepetible, inviolable, modificable por un juez, más no duplicable ni mucho menos reemplazable, que además de servir para diferenciar a una persona de otra, sirve para proteger derechos de terceros con los que se pudiera llegar a tener una relación jurídica. De esto podemos observar que en las actas se señalan hechos que nunca cambiarán, pues la seguridad jurídica y la protección de terceros radica en la fácil y garante identificación de todo ser.

La teoría del derecho afirma de sus orígenes que en el acta de nacimiento se da cuenta de que nació un individuo para el derecho, ser que será sujeto de derechos y obligaciones durante toda su vida; es decir, la naturaleza insustituible del acta es la única garantía que tiene el Estado para evitar que se dupliquen personas y con ello se generen severos problemas. El que exista una sola acta para una sola persona tiene una razón lógica de ser fundamentada en la debida organización del Estado.

Diversos problemas pueden llegar a generarse, problemas sociales y jurídicos. El respeto a la bilateralidad mencionada, radica en el propio respeto a los hechos y actos jurídicos que se hayan generado o que haya celebrado un individuo que al momento de realizarse se identificó de manera certera y confiable.

Por tales razones, el que una persona cuente con dos actas de nacimiento distintas deriva en total incertidumbre jurídica y social por el simple hecho de que diversas situaciones o relaciones jurídicas queden sin su debida cumplimentación. Es así que la conservación del nombre de las personas debe considerarse como una obligación de las mismas y no un derecho patrimonial cambiante.

No obstante lo anterior, tampoco podemos dejar de lado que los derechos denominados de las personas y la familia son de orden público y de interés social, circunstancia que los hace irrenunciables.

¿Dónde está el problema de la propuesta? ¿Dónde vemos que esta propuesta pueda ser vulnerable de derecho en todos los aspectos?

Imaginemos que un individuo hoy celebra un contrato para adquirir una tarjeta de crédito y mañana solicita su cambio de acta de nacimiento, ¿a quién acudiría al acreedor en caso de incumplimiento del pago de la deuda? La respuesta que me van a dar va a ser, claro contra la persona con la que celebró el contrato. Sí, ¿y cómo se llama, quién es ahora quien era antes?

Con esta inteligentísima idea, será casi imposible saberlo. Además, en caso de que su acreedor pretenda demandar y por ende consultar esa acta con ese pasado que se pretende borrar de un plumazo, se le impondrán cargas excesivas para poder ejercer su derecho a demandar, es decir, para tener derecho a la justicia, con ello se generarían gravísimos problemas jurídicos, violaciones graves a los derechos humanos, maestro Emilio Álvarez Icaza.

Por ejemplo, para los casos de herencia y sucesión testamentaria, ya sea que el reasignado herede o sea el fallecido, ¿cómo le van a hacer siquiera para abrir la sucesión testamentaria o realizar el inventario? ¿Qué va a pasar con las personas que cambien su acta? ¿Se les va a obligar a cambiar escrituras de propiedad y que paguen dos veces los impuestos de ley por ese y todos los trámites para un mismo acto? ¿No va también a ser violatorio de sus derechos? ¿Qué tratamiento les va a dar el IFE, ese tema de votaciones que tanto y tanto les interesa, cómo le van a hacer? ¿Van a votar con la anterior credencial de elector, con la nueva o van a votar dos veces?

Como ven, la razón de la existencia de un acta de nacimiento es evidente, es lógica y además es un derecho de terceros, no sólo del individuo. El dictamen que se discute deja en incertidumbre jurídica a los terceros que con anterioridad hubieren celebrado actos jurídicos con la persona que solicite su cambio de acta,

ya que la publicidad del cambio de acta y cambio de nombre será únicamente potestativo del reasignado y no obligatorio, máxime que tampoco se establece la obligación de que el juez informe a sus acreedores con quienes se tengan relaciones jurídicas. En efecto, no se le va a avisar a la persona a la que se le debe que la persona que le debe ya no es esa persona.

Ahora, pensemos más allá, ¿qué pasa si se tienen adeudos fiscales, tendrá el Estado mexicano que acudir a una instancia jurisdiccional antes de poder iniciar su trámite de ejecución por el simple hecho de que no hay certeza jurídica de que el deudor fiscal sea ahora X o Y persona?

El Reglamento del Registro Civil y el Código de Procedimientos Civiles ya prevén la forma en que un acta puede ser corregida por errores o circunstancias evidentes que demuestran las contradicciones entre el acta y la persona identificada con ella. De hecho ya hay dos maneras y son muy fáciles: una consiste en un procedimiento administrativo seguido ante el Registro Civil en el que se llena una solicitud de corrección, y el otro es la acción de rectificación del acta regulada en el Código de Procedimientos.

Esto –y no nos hagamos tontos- no es una propuesta progresista, es una conquista de la ignorancia jurídica por encima del Estado de derecho. No es un logro, no es un logro, es querer ganar adeptos viéndoles la cara, perjudicando a las mayorías, a las instituciones privadas y públicas e incluso atentando contra el Estado mexicano.

En una relación de pareja, y ésta es una pregunta incluso personal, ¿acaso no se tiene derecho a saber con quién se está compartiendo parte de la vida? ¿No tiene derecho un hombre a saber con certeza que su pareja no sea o haya sido otro hombre? ¿No tiene derecho una mujer a saber que su pareja no sea o haya sido otra mujer?

Señores diputados, quien quiera cambiarse de sexo, quien quiera aparentar algo que por naturaleza no es, adelante, que lo haga, respetamos esa libertad, respetamos esa individualidad, pero lo que no podemos poner en riesgo es el

derecho por encima del derecho de los demás. Respetamos a quien desea hacerse una operación, respetamos a quien desee crearse como ficción para el derecho, respetemos la individualidad, esa no es la discusión. Invitamos a que quien quiera discutir en términos lógicos jurídicos a que lo haga, que no lo hagan con retórica y con argumentos de legislador, vengan a esta Tribuna a discutirlo como debe de ser, que evite hacer uso de esos términos rimbombantes que ganan adeptos y aplausos fáciles, pero que generan problemas muy graves a futuro.

Si queremos erradicar la discriminación, busquemos mecanismos para hacerlo; porque querer mantener en secrecía una decisión personal para evitar ser indiscriminado no acaba con la discriminación y sí atenta con el derecho de terceros.

No nos equivoquemos, señores legisladores. Lo quieren más claro, la modificación del acta existe y se puede hacer. El cambio de sexo aunque siempre será artificial, existe y se puede hacer. ¿Por qué le damos vueltas? El que quiera cambiar su apariencia por una decisión personal, deberá también asumir las consecuencias de derecho y seguir los mecanismos que ya existen, pero no vulneremos el derecho de todos. Son los promotores de estas ideas los primeros discriminadores. En un afán de evitar la discriminación están discriminando, están dividiendo. ¿O acaso pretenden acabar con la discriminación solo con el simple hecho de que se sepa la realidad? ¿En verdad pretenden corregir un error cultural, un error grave en términos de discriminación con otro error jurídico?

No, compañeros. Cuidemos los derechos de las mayorías y acabemos con la discriminación, opongámonos en serio. Este, este no es el camino.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Zepeda. Esta Presidencia en términos del Artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura. Asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Bienvenido maestro Emilio Alvarez Icaza;

Bienvenidas distinguidas y distinguidos invitados:

En México las condiciones sociales de los individuos transexuales y transgénero son de franca vulnerabilidad y hay violación de sus derechos humanos. Sufren discriminación, marginación familiar, escolar y laboral. Son excluidos y señalados en la mayoría de los espacios. Esto menoscaba sus posibilidades de desarrollo personal, académico y profesional.

Asimismo se les quita la oportunidad de contribuir al crecimiento de nuestro país. Por ello es inaceptable ignorar esta situación. Para comprender la trascendencia de este fenómeno en nuestro entorno social, en la esfera jurídica, el primer paso es aceptar su existencia a efecto de entender lo multifactorial y lo multidireccional del problema social, laboral, médico, psicológico, jurídico, que el Estado implica.

El análisis en su entorno social nos conlleva a la problemática más grave: la discriminación, concepto que socialmente va aparejado al desconocimiento que existe sobre este tema. Se trata sin duda de un avance fundamental del ordenamiento jurídico mexicano. Con base en él se podrá hacer posible poner en marcha una variedad de instrumentos jurídicos para prevenir y eliminar las desigualdades más ofensivas que impiden el desarrollo pleno de muchas mexicanas y mexicanos.

La igualdad y la no discriminación constituyen pilares fundamentales del sistema internacional de derechos humanos desde donde se promueven el respeto y el desarrollo de las libertades fundamentales de todas las personas sin distinción y entre ellas por tanto de las y los transgénero y transexuales.

Entre los instrumentos internacionales más importantes que reconocen y defienden y promueven los derechos humanos, entre ellos el derecho a la igualdad, a la diversidad y a la no discriminación, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que este año cumplen sus 60 años y que hemos venido trabajando con el maestro Álvarez Icaza para impulsarlos cada día más.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta Democrática Interamericana, la Convención Europea sobre Derechos y Libertades Fundamentales, Declaración de Noruega sobre Violaciones de los Derechos Humanos basadas en la orientación sexual, identidad de género, Principios de Yakarta, estos principios se formularon debido a una violación a los derechos humanos de las personas por su orientación sexual, identidad de género real o percibida.

En resumen, diputadas y diputados, con la aprobación de esta iniciativa se garantiza legalmente la reivindicación del derecho humano de todo individuo a ser identificado y tratado, reconociendo su identidad. Asimismo, con la aprobación de esta iniciativa también se garantizará el libre desarrollo de su personalidad, el desarrollo de la identidad de la persona.

Reafirmamos nuestro más elevado compromiso por la igualdad, garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los mexicanos somos iguales ante la ley en el territorio no caben los privilegios de ninguna índole.

En el Partido Revolucionario Institucional hemos rechazado cualquier tipo de discriminación y en particular por motivos de origen étnico o nacional de género, de edad, de personas con discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia o estado civil.

Defendemos los derechos de las minorías de los grupos vulnerables y de quienes tienen o adoptan una condición diferente. Señalamos nuestro rechazo a todo tipo

de discriminación y en congruencia con estos principios y en estos tiempos históricos, en nuestro Partido estamos convencidos de nuestro compromiso con los derechos de la igualdad y el respeto como base fundamental de la sociedad moderna. En ello se funda nuestra responsabilidad como legisladores.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, bienvenidos a todas y a todos; representantes de la comunidad “trans”, del Movimiento de la Diversidad Sexual; maestro Emilio Álvarez Icaza, gracias por estar aquí con nosotros.

El 14 de Noviembre del 2007 nos reunimos personas interesados en la agenda y las necesidades de la comunidad transgénero, transexual y travesti.

A partir de ese encuentro, colectivamente diseñamos una ruta de trabajo que nos permitió presentar una iniciativa de reformas al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles, al Código Penal y a la Ley de Salud, todos del Distrito Federal, para en primerísimo lugar, reconocer explícitamente en estos ordenamientos el derecho de toda persona a una identidad de género.

También nos propusimos legislar a efecto de que los servicios públicos de salud en el Distrito Federal, atendieran a la comunidad trans en sus distintas necesidades.

Esto no sólo por convicción u ocurrencia, sino también como resultado de dos tratados internacionales recientemente firmados por el Gobierno Federal, es decir, por el Estado Mexicano, y que son la resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, esto apenas ahora el 3 de junio del 2008 y los Principios de Yakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de

derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género en Noviembre del 2006.

El resultado de ese trabajo, que como todo esfuerzo colectivo no necesariamente satisfizo a todas y a todos, se presentó como una iniciativa de reformas a distintos ordenamientos legales el pasado 30 de enero.

Desde entonces, poniendo por delante argumentos combativos descalificaciones y frivolidades, producto sobre todo de la falta de información que sobre el tema de la transexualidad y de la transgeneridad se manifiesta de muy diversas maneras, la intolerancia y el temor son tal vez las más recurrentes. Sin embargo, a 7 meses de aquella iniciativa me parece oportuno hacer un balance.

Lo positivo. Se dio por primera vez en la historia de la Ciudad de México y del país entero visibilidad a un sector de la población injustamente discriminado, estigmatizado y vulnerabilizado, su realidad fue descubierta por mayorías, y salvo contadas excepciones, los medios de comunicación trataron el tema con seriedad y curiosidad, propias de quien se interesa sin excesos en entender para divulgar con responsabilidad.

También fue positivo que las izquierdas en la Ciudad de México nos encontráramos nuevamente ante la disyuntiva de la coherencia.

Desde la izquierda, pregunto: ¿Se puede tolerar la permanencia de esquemas legales que promuevan la discriminación? La respuesta es por supuesto que no y con contundencia.

Por ello y lo digo fraternalmente, el tema del tratamiento de la transexualidad si bien al inicio nos distanció, con el tiempo nos permitió ponernos todos del lado de los derechos y de la igualdad ante la ley en materia civil, sobre todo del lado de las personas.

Aquí quiero hacer un reconocimiento al papel que en este proceso jugó la diputada Leticia Quezada, así como el diputado Daniel Ordóñez. Gracias a ellos logramos

generar consensos y acuerdos que permiten hoy estar aquí a punto de aprobar esta reforma.

También quiero agradecer el genuino interés que mostraron en este tema quienes hicieron suya la iniciativa que finalmente logró los acuerdos necesarios, me refiero a Tomás Pliego Calvo, me refiero a Víctor Hugo Círiga Vásquez, a Enrique Pérez Correa, mi compañero de partido, a Agustín Guerrero Castillo, me refiero también a Enrique Vargas Anaya, a la compañera Rebeca Parada, entusiasta impulsora de esta reforma, y también a mi compañero de coalición, al diputado Ricardo García.

También quiero destacar y agradecer el papel que jugó el diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del PRI, que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en efecto, como lo mencionaba mi amigo Jorge Schiaffino, siempre apoyó este tema.

Pero lamentablemente el derecho a la salud, elemento fundamental en la propuesta original, fue desechado por la mayoría. Sobre esto me hago cargo de que no supimos o no tuvimos el talento suficiente para convencer, y me refiero a convencer a las izquierdas, en efecto, las izquierdas no supimos convencer a las izquierdas. Es así que el derecho a la salud se mantiene como una asignatura pendiente para la comunidad trans y se constituye en un requisito costoso para acceder a la justicia. A las personas trans, y hay que decirlo, les seguirá costando ejercer el derecho a una identidad de género.

Sin embargo, es también justo reconocer que avanzamos, que la comunidad trans está mejor hoy que ayer, y que como en otros temas, si bien deseábamos más, avanzar con mayor contundencia, como por ejemplo nos sucedió respecto de los matrimonios de personas del mismo sexo versus sociedades de convivencia, o como el caso de la eutanasia versus voluntad anticipada, pero así es, siempre habrá mucho más por hacer y una meta que alcanzar, pero hoy, y esto me parece que no se puede negar, la Ciudad de México es una más justa y respetuosa de la pluralidad, y es así porque esta IV Legislatura ha sido suficientemente audaz y

progresista para entregar buenas cuentas respecto de la agenda de la diversidad sexual y de los derechos de las personas.

Poco importa que el balance, que la valoración de la pertinencia de lo que hoy aprobaremos lo hagamos nosotros, lo importante, el balance relevante es el que hagan ellas y ellos la comunidad trans, quienes han vivido en la sombra, en el anonimato, como indocumentados y sin acceso a los servicios públicos de salud.

Por ello y porque insistir es un derecho y una necesidad cuando se abordan este tipo de temas, simplemente recordemos cuántos años tomó, y aquí está Enoé Uranga, cuántos años tomó aprobar la Ley de Sociedades en Convivencia, cuántos años nos tomó aprobar la despenalización del aborto.

Por ello, insisto y porque es derecho de todos insistir es que en los próximos días presentaré nuevamente una iniciativa que reconozca el derecho de la comunidad trans a la salud.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Díaz Cuervo. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Sí, diputado Presidente. Quisiera reservar el artículo 498 bis inciso tercero, si es tan amable por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado desean reservar algún artículo?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

López Rabadán, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Paula Soto, en contra.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, a favor de las libertades, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

García Hernández, a favor.

Carmen Peralta, en contra.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Ávila, totalmente a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Tomás Pliego, absolutamente a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alfredo Vinalay, en contra.

Carmen Segura, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva

Leticia Quezada, por el reconocimiento de los derechos y la no discriminación, a favor.

Agustín Castilla, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para referirse al artículo 498-bis, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura; asimismo, no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente. Seré muy breve.

Por Acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a nombre de ella y con la venia de mi compañera la diputada Leticia Quezada, quisiera proponer la eliminación de inciso tres del artículo 498-bis, así como recorrer la numeración para que el inciso 4 suba a quedar como inciso 3, esto para no entrar en colisión, para no contravenir lo dispuesto por el artículo 2º del Código Civil del Distrito Federal que prohíbe cualquier forma de discriminación de razón de estado civil, así como para estar en congruencia con la resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, de fecha 3 de junio de 2008, así como con los principios firmados por México en Yakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal el conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

López Rabadán, en contra.

Ramírez, totalmente en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, a favor.

García Hernández, a favor.

Carmen Peralta, en contra.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y

adicionan el Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles y Código Financiero, todos ellos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Presidenta del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, Alejandro Barrales Magdalena, y al Secretario General, Manuel Oropeza.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6 y 10 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa también que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, relativo al predio El Escorpión, será trasladado al final de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relacionados con predios en lo particular.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, exclusivamente del predio ubicado en la Calle de Sagrado número 84, Colonia San José Insurgentes.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se solicita a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputado Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 de Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legal y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este caso la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Órgano Colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez, respecto del inmueble que se indica en el dictamen.

A través del oficio de fecha 12 de mayo del 2008, el licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, presentó ante esta Asamblea Legislativa la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, respecto al inmueble ubicado en la Calle de Sagrado número 84, Colonia San José Insurgentes, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de someterla a consideración y en su caso aprobación de esta Asamblea Legislativa.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente al considerando más importante.

Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, respecto al inmueble ubicado en la Calle de Sagrado número 84 Colonia San José Insurgentes, con una superficie de terreno de 276 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional, 3 niveles máximos de

construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de superficie total, para el que se solicita la modificación de uso de suelo para oficinas en planta baja en 47 metros cuadrados, habitacional para 10 viviendas en 1898 metros cuadrados en 6 niveles sobre el nivel de banquetea y un semisótano para estacionamiento en una superficie de terreno de 276 metros cuadrados; superficie de construcción de 1 mil 545 metros, proporcionando 55 metros de área libre, 12 cajones de estacionamiento, presentada por el Gobierno de la Ciudad.

Se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto del inmueble que se indica.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Diputada Paula Soto, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Vengo a esta Tribuna a razonar mi voto en contra del dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en relación a la modificación a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez.

En febrero del año pasado, este órgano legislativo determinó la creación de una comisión especial, específicamente para analizar la situación existente en la delegación Benito Juárez, respecto al impacto generado por el desarrollo

inmobiliario y el denominado Bando Dos, el cual permitía en esta delegación, junto con las otras tres delegaciones centrales.

Asimismo en agosto también de 2007, en sesión de comisiones unidas de vivienda y de la propia Comisión hoy dictaminadora, se aprobó la derogación del denominado Bando Dos, dictamen que cumplimentaba el proceso legislativo de una propuesta con punto de acuerdo que presentó su servidora en Noviembre de 2006, y hoy tras esa serie de acciones legislativas, comparecencias, recorridos y audiencias con vecinos, tras esa serie de dictámenes, trabajos y análisis, venimos hoy a aprobar una situación total y absolutamente contradictoria: La permisión en un predio específico en la misma delegación Benito Juárez, la cual fue parte de la afectación de ese afortunadamente hoy derogado Bando Dos, tema que no fue tratado a fondo por esa comisión especial de análisis.

Hoy, Sagredo 84, colonia San José Insurgentes, cuenta con una zonificación H3-20B, es decir, habitacional de 3 niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y de baja densidad, que permite construir una vivienda por cada 100 metros de la superficie total de terreno, y lo que se pretende aprobar aquí el día de hoy, es que se permita uso de suelo mixto, es decir, por oficinas en planta baja de 47.54 metros cuadrados y habitacional para 10 viviendas en cerca de 1 mil 498 metros cuadrados, 6 niveles sobre el nivel de la banquetta y un semisótano para estacionamiento, en una superficie de terreno de 276 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de poco más de 1 mil 545 metros cuadrados, proporcionando 55.20 metros cuadrados de área libre y 12 cajones de estacionamiento.

Es así que derivado de la futura afectación que se generará por esa serie de dobles situaciones, así como incumplimiento con mi compromiso con los habitantes de la delegación Benito Juárez, mis representados, los juarences, como nos conocemos entre nosotros, manifiesto mi voto en contra del dictamen que aquí se presenta el día de hoy, en contra de la violación, en contra de la afectación

que fue objeto de tantas y tantas horas de debate en esta misma Asamblea, en esta propia Legislatura.

Es por todo lo anteriormente expuesto que reitero mi voto en contra de este dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Edgar Torres, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Elba Garfías, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez versión 2005, respecto del inmueble ubicado en la Calle Sagrado número 84 Colonia San José Insurgentes.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a las iniciativas de decreto por las que se propone modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente en los predios ubicados en la Calle Juan Aguilar y López número 30 Colonia Churubusco, Calle Paseos del Río número 364 Colonia Paseos Taxqueña, Calle Paseos del Río Lote 18B Manzana 59 Colonia Paseos de Taxqueña y Calle Paseos del Río número 388 Colonia Paseos de Taxqueña.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para fundamentar el dictamen hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen cuatro iniciativas de decreto por el que se propone modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán Versión 1997 enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Por economía parlamentaria y con el fin de evitar repeticiones innecesarias se emite un solo dictamen de las cuatro iniciativas que dieron origen al presente por tratarse única y exclusivamente de modificaciones un mismo instrumento como lo es el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán. Me iré directamente al resolutivo.

Se aprueban las iniciativas de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán en los términos siguientes:

Primero.- Se modifica el Programa Delegacional exclusivamente para los siguientes predios: calle Juan Aguilar y López número 30 colonia Churubusco, calle Paseos del Río número 364 colonia Paseos de Taxqueña, calle Paseos del Río Lote 18 B Manzana 59 colonia Paseos de Taxqueña, calle Paseos del Río número 388 colonia Paseos de Taxqueña. Para el caso particular del predio ubicado en la calle Juan Aguilar y López número 30 colonia Churubusco deberá sujetarse a lo establecido en su memoria descriptiva en lo relacionado al horario, que sea de lunes a viernes de 9:00 a 6:00 de la tarde y los sábados de 9:00 a 1:00 de la tarde exclusivamente para el encierro de taxis de propiedad particular.

Las presentes modificaciones no eximen el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Las modificaciones materia del presente decreto se agregarán como parte integral de los planos y anexos técnicos del programa modificado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ezequiel Rétiz hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Nada más para señalar que el grupo parlamentario del PAN va a votar en contra del presente dictamen, porque como lo habíamos expresado anteriormente, en el mismo se pretende regularizar lo que de entrada o de origen es irregular

Coyoacán particularmente tiene un grave problema de violación al uso del suelo. El tema del rescate del Centro Histórico, que si bien se está tratando, aún está pendiente el tema de la violación al uso de suelo y los diputados que somos de Coyoacán creemos que debemos de abonarle precisamente a evitar que se siga afectando las zonas habitacionales, a potencializar sí aquellas que sean comerciales o de uso mixto, pero que no podemos estar modificando bajo pedido cualquier modificación de uso de suelo que transgreda el uso estrictamente habitacional, y Paseos de Taxqueña es una colonia de uso habitacional.

Las modificaciones que se solicitan porque son los inmuebles en los que se pretende hacer la modificación evidentemente hay de origen una irregularidad que así ha estado operando, y el votar a favor del presente dictamen es votar a favor la ilegalidad.

Por tal razón, el grupo parlamentario del PAN, y lo quiero dejar muy patente, vamos a votar en contra de este cambio de este dictamen, por las razones antes expuestas y lamentamos que se siga afectando Coyoacán.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo

establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los y las diputadas presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, por el respeto al uso de suelo en Coyoacán, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Mauricio Toledo, abstención.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Por el estricto respeto a Coyoacán, a su área cultural, arquitectónica, histórica y habitacional, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Bravo, a favor.

García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Romero, en contra.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 15 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán versión 1997 exclusivamente en los predios a que se refieren los resolutivos del presente dictamen y en todo lo que no se modifique el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la

iniciativa de decreto por el que se propone modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón versión 1997 exclusivamente en el predio ubicado en avenida Constituyentes número 851 colonia Belén de las Flores.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, hasta por 10 minutos se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis y dictamen una iniciativa de decreto por el que se propone modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón versión 1997, enviada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tiene competencia legal para conocer y resolver de las iniciativas de decreto que modifica el Programa

Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón versión 1997.

Me iré directamente al resolutivo:

Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón en los términos siguientes:

Se modifica el programa exclusivamente para el predio ubicado en la avenida Constituyentes número 851 colonia Belén de las Flores, con una superficie de terreno de 8 mil 640 metros cuadrados para permitir 40 viviendas en dos edificios de 5 niveles cada uno, con caseta de vigilancia y área de convivencia, proporcionando 7 mil 473 metros cuadrados de área libre y 101 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las siguientes condicionantes:

El proyecto deberá ajustarse con lo señalado en su memoria descriptiva, así como lo dispuesto en la norma de ordenación general número 4 respecto al área permeable, así como a la superficie restante del predio con zonificación área verde, que corresponde a barranca, se deberá conservar contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente de la zona; proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en el artículo 79 del Reglamento de Construcciones y en el Programa Delegacional; en materia de servicios de agua y drenaje deberá ajustarse a las condiciones de servicio de la zona.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el artículo 121, ¿alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Comenzamos de derecha a izquierda:

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Antonio Lima, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que se presentó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón versión 1997, exclusivamente en el predio a que se refieren los resolutivos del presente dictamen y en todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de abril y del 31 de julio de 1997.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano en la zona de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto al predio ubicado en la Avenida Graef Fernández sin número y Avenida Vasco de Quiroga, zona de La Ponderosa, predio denominado "El Escorpión".

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto en el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución la lectura del mismo y se somete a la discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta soberanía en conformidad con lo siguiente:

Preámbulo.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legal y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado, el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto al predio que se indica, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar y analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia: emitir el presente dictamen en base a lo establecido, fracción V

inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo tercero y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 32, 33, 86, párrafo primero y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto al predio ubicado en Avenida Graef Hernández, sin número, y avenida Vasco de Quiroga, zona La Ponderosa, predio denominado “El Escorpión”, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con una superficie de terreno de 35 mil 253,597 metros cuadrados, con una zonificación actual de HSO 4 veces el área de terreno, 18 niveles habitaciones, servicios y oficinas, 4 veces el área de terreno y 18 niveles para el que se solicita permitir el uso de suelo ES 4 veces el área del terreno, 10 niveles, equipamiento de administración, educación, salud y cultura 4 veces el área de terreno y 10 niveles, para un centro de educación superior que albergará las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Cuajimalpa, incluyendo aulas, auditorios, cubículos, oficinas administrativas, centro de cómputo, instalaciones deportivas, laboratorios, biblioteca y centro de idiomas, así como un conjunto de servicios adicionales que contempla una planta de tratamiento de aguas residuales considerando la construcción de un conjunto con edificios de hasta 10 niveles, presentada por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, atribución que surge de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 párrafos primero y segundo Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción I, 36 y 42 fracciones XIV del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo tercero y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 32, 33, 86 párrafo primero y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Segundo.- Que el imperativo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución General de la República otorga atribuciones a este Organo Colegiado para legislar en materia de planeación del desarrollo urbano, ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamiento, adquisiciones y obra pública y sobreexplotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal, por lo tanto se concluye que la competencia es conjunto de atribuciones y facultades que los ordenamientos constitucional y reglamentarios establecen expresamente a favor de esta Asamblea Legislativa.

Tercero.- Que el proceso legislativo reviste una serie de actos de gran importancia debido a que como Organo Colegiado está integrado por los representantes populares de diversas fuerzas políticas que estudian, analizan y proponen alternativas de solución a los múltiples problemas que se presentan en el Distrito Federal, así como peticiones fundadas en derecho que son competencia de esta Asamblea, como lo es el caso que nos ocupa al dictaminar la iniciativa de mérito para modificar el uso de suelo del predio destinado para la construcción de la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Cuajimalpa, estamos contribuyendo a generar una opción más para que los jóvenes de esta ciudad y su zona metropolitana tengan acceso a estudios superiores de calidad.

Cuarto.- Que la iniciativa de decreto materia de estudio, cumple con las formalidades esenciales del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 26 fracción I Apartado A de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 10 de su Reglamento.

Quinto.- Que de conformidad con lo previsto en los artículos 77 y 78 inciso b) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el artículo 10 del Reglamento de la ley en cita, la iniciativa en comento se sometió a la opinión, análisis y asesoría tanto de las Comisiones de Planeación y Ordenamiento Territorial y de Infraestructura y Equipamiento y Servicios Urbanos, como del Pleno del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda durante la 4ª sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2007, emitiendo opinión favorable a la iniciativa de decreto materia del presente dictamen.

Sexto.- Tomando en consideración los objetivos generales y particulares del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, que establecen que el sector urbano es considerado un polo de desarrollo urbano cuya influencia económica es de alcance metropolitano, incluso nacional y que permite impulsar las actividades económicas y del empleo, que forman autosustentable consolidado a la zona como un subcentro regional de servicios y vivienda, promoviendo con ello la inversión económica de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el pleno de diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse lo siguiente:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe delegación Cuajimalpa de Morelos Versión 2000 respecto del predio que se indica en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe delegación Cuajimalpa de Morelos Versión 2000 respecto del predio ubicado en la avenida Graef Fernández sin número y avenida Vasco de Quiroga, zona La Ponderosa, predio denominado "El Escorpión" delegación Cuajimalpa de

Morelos, que cuenta con una superficie de terreno de 35,253.297 metros cuadrados para permitir el uso de suelo ES 4 veces el área del terreno, diez niveles, equipamiento de administración, educación, salud y cultura, cuatro veces el área del terreno y diez niveles para un centro de educación superior que albergará las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Cuajimalpa, debiendo cumplir con las siguientes condicionantes:

- a) Cumplir con la demanda de cajones de estacionamiento de acuerdo a lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y en las normas técnicas complementarias para proyecto arquitectónico en vigor y en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la zona de Santa Fe delegación Cuajimalpa de Morelos.
- b) El proyecto deberá contemplar y cumplir los requisitos de habitabilidad y funcionamiento que demande el uso solicitado.
- c) Atender las disposiciones obligatorias en materia de anuncios del Reglamento para el Ordenamiento de Paisaje Urbano del Distrito Federal vigente, con el propósito de contribuir a mejorar la imagen urbana de la zona.

Artículo 2.- El presente decreto no exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, por lo que el incumplimiento a las mismas se consideran violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su reglamento y a los Programas de Desarrollo Urbano, haciéndose acreedores en su caso a las sanciones que las autoridades competentes impongan.

Artículo 3.- La modificación materia del presente decreto se deberá considerar como parte integral de los planos y anexos técnicos del Programa Parcial modificado.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente decreto al particular.

Tercero.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscribirá el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Cuarto.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá el certificado de zonificación de uso de suelo con las anotaciones respectivas.

Dado en el Recinto de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 21 días del mes de junio del 2008.

Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Unión Nacional de Sordos de México, la Asociación de Sordos del estado de Tamaulipas y a la Asociación de Discapacitados Sordos del estado de Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Alejandro Ramírez hasta por 10 minutos, el diputado Juan Ricardo García, el diputado José Luis Morúa Jasso, el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Amigas y amigos legisladores:

Subo a esta Tribuna para hacer comentarios muy breves.

Primeramente, plantear que Cuajimalpa de Morelos ha vivido durante distintos tiempos precisamente una falta de centros de estudio de este nivel. Por eso nos congratulamos el que el día de hoy se esté subiendo este dictamen precisamente para dotar no solamente de un mejor uso de suelo, sino también para tener precisamente este centro de estudio tan importante.

Por tal motivo, también me permito saludar y darle la más cordial bienvenida a la doctora Magdalena Fresán Orozco, Rectora de la Unidad Cuajimalpa. Sean bienvenidos, amigos de Cuajimalpa.

Como lo comentaba seré muy breve. Solamente decir que la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata su voto será a favor y de la misma la forma solicitar el voto de todos los integrantes de esta Asamblea Legislativa, porque con su voto el día de hoy Cuajimalpa ganará no solamente en una mejor calidad de educación, Cuajimalpa ganará con sus distintos ciudadanos, pero fundamentalmente con los jóvenes que necesitan de este tipo de centro de estudios.

Claro está que necesitamos de mayores y mejores vialidades pero éste es un avance importante, el que tengamos a partir de ya precisamente un centro de educativo como es la UAM.

Felicidades y espero que también contemos con el voto de todos.

Gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Juan Ricardo García Hernández tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Coalición de Izquierdas, igualmente queremos darle la más cordial bienvenida a la doctora Magdalena Fresán Orozco, Rectora de la Unidad Cuajimalpa. Bienvenida, doctora.

Solamente decirles que la Coalición de Izquierdas votará a favor de este dictamen, porque ahora que ha pasado este desastre en el News Divine, donde los jóvenes requieren de espacios culturales y educativos, hoy el cambio de uso suelo que está aprobando esta Asamblea Legislativa, es una muestra de que este gobierno puede dar alternativas a los jóvenes de esta ciudad.

No me queda mas que agradecer a esta Asamblea porque estamos fortaleciendo la educación pública y hoy este reto espero que lo asuman todas las autoridades de la Unidad Cuajimalpa con todas las Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana como un reto y ojalá pronto esta Unidad se convierta en una de las principales unidades educativas de esta ciudad.

Felicidades y éxitos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me sumo a las muestras de bienvenida a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana, al licenciado Melgoza, Secretario General a la doctora Fresán, bienvenidos a su casa, bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

Es de particular importancia la aprobación del presente dictamen, ya que con la aprobación del cambio de uso de suelo se concreta la creación de un nuevo Campus para la Universidad Autónoma Metropolitana en la Delegación Cuajimalpa.

Considero que apoyar la expansión de centros de educación superior como en esta ocasión, es reiterar nuestra convicción y compromiso con la educación, como lo hemos demostrado en varios momentos en esta Legislatura.

En esta ocasión considero importante valorar y reconocer la importancia que ha tenido para nuestra ciudad la existencia de la Universidad Autónoma Metropolitana

ahora que está a unos meses de cumplir 35 años de su creación, esto será el 1º de enero del año 2009.

Los años 70 marcaron para México y para su sociedad académica el inicio de un nuevo período en la historia moderna de la educación superior.

En esta década se rompió con una inercia del modelo de política educativa que resultaba en que sólo de 2 de cada 100 jóvenes entre 18 y 23 años pudiera acceder al nivel medio superior. Antes de ese momento bastaba un número reducido de instituciones para dar atención a esa franja de estudiantes ávidos de conocimiento que veían sobresalir en forma desproporcionada a las dos grandes instituciones de la Ciudad de México, a la UNAM y al Instituto Politécnico, presentes por cierto aquí en este recinto en Letras de Oro.

A finales de los años 60 la situación empezó a mostrar un gran aceleramiento derivado de la explosión demográfica en la zona centro del país, que se reflejó principalmente en las zonas más urbanizadas por la lógica migración y concentración hacia esta zona, dando como resultado el incremento de la necesidad de cobertura de servicios educativos y el egreso incrementado de alumnos de educación secundaria y preparatoria.

Para atender la creciente demanda y además de la implementación de medidas, como los cupos máximos en ciertas áreas, las instituciones de educación superior existentes crecieron en forma igualmente acelerada, pero ese crecimiento obligado tenía claras deficiencias y limitaciones, puesto que la nueva oferta solía darse en los mismos lugares, en las mismas carreras y frecuentemente con los resultados educativos pobres que derivan de políticas públicas implementadas con gran premura.

La fuerte inercia y la resistencia al cambio que caracterizó a las instituciones de educación superior se manifestaba con fuerza en un sistema de educación superior precariamente desarrollado como el que tenía nuestro país.

Los sucesos de 1968 no solamente colapsaron la conciencia social mexicana, también tuvieron gran impacto en las expectativas de los resultados de las

políticas públicas para la educación media y superior que en un esfuerzo análogo darían el cierre del desarrollo educativo según la perspectiva que contenía de manera integral el llamado plan de 11 años 1959-1970 que impulsó Jaime Torres Bodet.

Como ya mencioné, los años 70 significaron un crecimiento sin precedente en la educación superior tanto en las instituciones de educación superior existentes como en la promoción del surgimiento de otras.

Señoras y señores diputados: En el contexto general en el que la creación de la UAM destaca cualitativamente pues las circunstancias de su nacimiento hicieron que se le hiciera con la idea de que no fuera simplemente una institución más, sino una de gran calidad especialmente creativa en el diseño de alternativas a los retos tradicionales de la educación superior, de suerte que constituyera un ejemplo para otras instituciones de educación superior y de alguna forma la punta de lanza de una renovación cualitativa del sistema mexicano de educación superior, dando como resultado que la organización académica, administrativa y funcional tuvieran, para noviembre de 1974 el inicio de actividades con 954 alumnos en Iztapalapa, 1 mil 378 en Azcapotzalco y 968 en Xochimilco.

Ahora, años después, nos toca a nosotros amigas y amigos diputados, no sólo ser testigos de la ratificación de la reexpansión de esta Universidad, sino además colaborar para que las acciones iniciadas por esta casa de estudios se cristalicen y contribuyan a la equidad al ampliar las oportunidades de acceso a una educación superior para un universo aproximado de 45 mil jóvenes que potencialmente accederían a un plantel en Cuajimalpa, lugar donde, recordemos, existen sólo universidades privadas.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Soberanía ha considerado procedente modificar el Programa Parcial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, específicamente en este predio denominado El Escorpión, se está autorizando permitir el uso de suelo para posibilitar la existencia de un centro de educación

superior que albergará las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana y beneficiaría la distribución de oportunidades de educación media superior pública en esta área.

La zona de influencia del nuevo plantel Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana abarca las Delegaciones del Poniente de la Ciudad, por lo que además de la que lleva su nombre están Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, así como los Municipios aledaños del Estado de México, como Huixquilucan, Naucalpan, Lerma y Ocoyoacac. Este plantel Cuajimalpa incluirá aulas, auditorios, cubículos, oficinas administrativas, centros de cómputo, instalaciones deportivas, laboratorios, biblioteca y centro de idiomas, así como un conjunto de servicios adicionales que contempla, entre otros, una planta de tratamiento considerando la construcción de un conjunto de edificios de hasta 10 niveles.

Amigas y amigos diputados:

La posibilidad de iniciar la construcción de la sede definitiva de la Unidad Cuajimalpa es un evento que trasciende el ámbito de la Universidad Autónoma Metropolitana y que concierne también a la población al verse en la mejor posibilidad de acceder a la educación superior pública en espacios propicios para el desarrollo intelectual, personal y de proyección social.

No puede pasarnos desapercibido ni en este ni en ningún otro tema relacionado con la educación, pues la IV Legislatura se ha distinguido por ser fiel impulsora de los temas que tienen que ver con la educación y que tendrán impacto a corto y mediano plazo en la docencia, investigación, difusión, siendo vinculante con el desarrollo del entorno educacional en el Distrito Federal y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Enhorabuena para la Universidad Autónoma Metropolitana y su nuevo campus en la Delegación Cuajimalpa. Enhorabuena para los estudiantes de la zona de influencia que tendrán una opción de calidad en recorridos más cortos, y enhorabuena para la educación superior de nuestra Ciudad y de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Morúa. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al doctor José Lema Labadie, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana; así como a Javier Melgoza Valdivia, Secretario General; a Miriam Calvillo, Coordinadora General de Vinculación, a la Abogada General, Claudia de Buen. Sean todos bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

A continuación tiene el uso de la palabra por el Artículo 119 el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Gracias Presidente.

Bienvenidos compañeros de la Universidad Autónoma Metropolitana;

Amigo Lama, hace 40 años nos conocimos en 1968;

Bienvenidos doctora, amiga Miriam y todos ustedes:

Es un honor tenerlos aquí.

Hay una correspondencia muy hermosa entre Alberto Einstein y Sigmund Freud, Einstein le manda una carta a Sigmund Freud y le pregunta por qué el hombre siempre está en guerra. La respuesta de Sigmund Freud a Alberto Einstein es hermosísima. Dice, ha de ser por el animal que llevamos dentro. Por eso todo lo que se haga por educación y cultura labora contra la guerra. Y en la situación que vive este país debemos felicitar a todos aquellos que laboran por educación y cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana y de todas nuestras instituciones.

Me mandó una carta la Rectora, que es extensiva para todos nosotros y para ustedes compañeros diputados.

Dice: "Aunado a un cordial saludo aprovecho la presente para comentarle que recibimos con gran satisfacción de que el dictamen de cambio de uso de suelo del

predio “El Escorpión” aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, podría integrarse a la agenda legislativa para el periodo extraordinario de sesiones de los días 26, 27 y 28 de agosto.

“La posibilidad de iniciar la construcción de la sede definitiva de la Unidad Cuajimalpa es un hecho que trasciende el ámbito de la Universidad Autónoma Metropolitana, pues ofrece a la juventud ávida de acceder a la educación universitaria un espacio para la realización individual y la proyección social del conocimiento.

“La UAM a través de sus unidades académicas ha sido fiel impulsora de la vinculación entre la docencia, la investigación y la difusión, con el desarrollo integral del entorno, por lo que constituye una parte vital para el desarrollo social y humano del Distrito Federal y la Zona Metropolitana.

“Por otro lado, constituye una oportunidad para responder a la demanda de lugares en las universidades mexicanas que estremece actualmente en nuestra ciudad; muchos rechazados, es una masacre educativa y un crimen a la cultura lo que estamos haciendo efectivamente es trascendental.

“Ratificar el dictamen aludido permitirá cristalizar las acciones iniciadas en el poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México, para contribuir a la equidad al ampliar las oportunidades de acceso a una educación superior, propicia un mejor equilibrio territorial en el conjunto de los espacios educativos superiores”.

En la zona, ojo, sólo existen universidades privadas. Por lo tanto los jóvenes que quieren educarse o tienen dinero para pagar la privada o gastan mucho tiempo en trasladarse a los lugares donde se ofrece educación pública laica y gratuita, y sobre todo, ofrecer educación universitaria de calidad a un universo de jóvenes, 45 mil alumnos de instituciones públicas de educación media superior, ubicadas en la zona de influencia de la Unidad Cuajimalpa, que actualmente se encuentran excluidos de la educación superior por sus condiciones socioeconómicas y culturales.

“Para sustentar el análisis del dictamen, la Unidad Cuajimalpa pone a disposición una síntesis informativa que da cuenta de su desarrollo actual. Somos conscientes del alto compromiso que ha asumido nuestra ciudad y estamos seguros de que respaldará con su apoyo este noble proyecto.

“En espera de una resolución favorable, me es grato reiterarles las seguridades de mi consideración más distinguida”.

Muchísimas gracias, maestra, lo hago extensivo para todos los compañeros.

Hace 3 años yo era Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara Federal de Diputados, y hace 3 años la Comisión de Educación, por unanimidad, se le entregó a la Universidad Autónoma Metropolitana alrededor de 270 millones de pesos adicionales para construir esta unidad. Es extraordinario que hoy se haga realidad lo que desde hace 3 años estábamos nosotros peleando, y la Cámara de Diputados lo aprobó por unanimidad, ellos sí saben qué hacer con el dinero que se les otorga.

Es increíble que se vaya a construir esta unidad, en una calle que se llama Greaf Fernández, qué orgullo de veras. El maestro Carlos Greaf Fernández fue el fundador de la Facultad de Ciencias en la UNAM, junto con mi maestro Alberto Barajas y otros compañeros; que hoy lleve su nombre la calle donde se va a construir esta unidad, honra muchísimo a las autoridades de la UAM y es un orgullo para el maestro Greaf Fernández.

Greaf Fernández era un extraordinario físico, hablaba más de 10 idiomas, se llevaba de piquete de ombligo con Alberto Einstein, y de pasada fue mi maestro en Geometría Analítica, y aparte de que era un extraordinario científico, era un cuate que tenía un sentido del humor extraordinario. Un día le preguntaron: Doctor, Greaf, qué es lo que más le gusta a usted. Dijo, -Las mujeres bonitas-. ¿Y en segundo lugar? Las mujeres feas. Pero de que le gustaban las mujeres, le gustaban.

Es extraordinario pues este momento y le quiero decir a nombre de todos nosotros a nuestros compañeros de la UAM, que muy pronto verán en letras de oro “Universidad Autónoma Metropolitana” en esta Asamblea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Como buen uamero, Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Por el fortalecimiento de la Casa Abierta al Tiempo y por el fortalecimiento de la educación pública, García Hernández, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Por Cuajimalpa, a favor, Alejandro Ramírez.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el que se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe Delegación Cuajimalpa de Morelos, versión 2000, respecto al predio ubicado en Avenida Graef Fernández sin número y Avenida Vasco de Quiroga, zona La Ponderosa, predio denominado “El Escorpión”.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensadas la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Edy Ortiz Piña a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen en base a lo establecido en los artículos.

Considerandos:

Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa.

Que el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal otorga competencia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que la ley prevé, así como remitir los programas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación e inscripción en los Registros de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y de la Propiedad y del Comercio.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concreta a través del Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales.

Que el nuevo orden urbano está basado en tres elementos fundamentales: una ciudad con equidad, una ciudad sustentable y una ciudad competitiva.

Que la aplicación efectiva de estos tres elementos del nuevo orden urbano: equidad, sustentabilidad y competitividad deben tener como consecuencia un avance significativo en la corrección de las desigualdades, lo que permitirá reposicionar a la Ciudad de México en el contexto nacional e internacional.

Que las áreas de actuación que se aplican en suelo urbano son: áreas de conservación patrimonial integradas por trece zonas, ocho barrios, cerro La Estrella, Mexicaltzingo, Culhuacán, Santa Cruz Meyehualco, pueblo de San Lorenzo Tezonco, hacienda de San Lorenzo Tezonco, Santiago Acahualtepec, Santa María Astahuacán, San Juanico, Nextipac, Magdalena Atlazolpa, Aculco y Santa María Acatitla; potencial de desarrollo urbano integradas por tres zonas, Ermita Iztapalapa, La Viga y Central de Abasto; integración metropolitana conformada por tres zonas, Tepalcates, Juan Escutia y Santa María Acatitla, Lomas de Zaragoza, cuyo propósito es mantener y preservar sus valores y al mismo tiempo promover su desarrollo armónico y sustentable.

Que con el objeto de permitir mayores densidades en ciertas áreas que cuentan con la factibilidad de agua potable se agregó a la zonificación una literal correspondiente a la densidad, a efecto de calcular el número de viviendas permitidas en cada predio.

Que en materia de vivienda el objetivo del programa es proveer condiciones favorables para la construcción de vivienda nueva y consolidación de la existente, para con ello revertir el fenómeno de despoblamiento y promover el arraigo poblacional a través del mejoramiento del espacio público.

Que en infraestructura vial se proponen como proyectos:

1.- Construcción del distribuidor vial en la intersección del Circuito Interior con Eje 8 Sur, calzada Ermita Iztapalapa y el Eje 1 Oriente avenida Andrés Molina Enríquez-Vía Láctea.

Distribuidor Vial en la confluencia de los Ejes 5 y 6 Sur con la avenida República Federal.

Consolidación y construcción del proyecto urbano y arquitectónico en el polígono de influencia del trébol que conforman la calzada Ignacio Zaragoza, Ermita Iztapalapa y la Autopista México-Puebla.

Continuidad al Eje 4 Oriente hacia la avenida Tláhuac, específicamente en la confluencia del Eje 4 Sur, Río Churubusco y la avenida Culturas Prehispánicas con el Circuito Interior al surponiente de la Central de Abastos.

Construcción del Distribuidor Vial en la intersección de la avenida Arneses Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso y calzada Ermita Iztapalapa.

Continuidad al sur de las avenidas Guelatao y República Federal para conformar los Eje 7 y 8 Oriente hasta calzada Ermita Iztapalapa para que sean las vías de penetración a la zona de la Sierra de Santa Catarina.

Dar continuidad hacia el oriente de los Ejes 3 y 4 Río Frío y Canal de Tezontle a través de los predios que ocupa la Secretaría de Marina.

Continuidad hacia el oriente de los Ejes 9 y 10 Sur para vincular el Centro de Coyoacán con el Cerro de la Estrella.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que se resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, de conformidad con el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).- Sí, diputado Presidente, para anotarme en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra el diputado Arturo Santana, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Es contrastante, compañeros y compañeras legisladoras escuchar la modificación de un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en el cual se permite la construcción de un Plantel Universitario en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal; contrastante con la modificación de otro programa, de otro proyecto que afecta a cientos de familias en la Delegación Iztapalapa, cientos de familias que ya cuentan hoy en día con escrituras, escrituras públicas, 200 en su número y 140 más en proceso de escrituración y que con la aprobación de este proyecto como

está actualmente presentado, va a vulnerar evidentemente las garantías y los derechos de muchos y muchas iztapalapenses.

Me dirijo a todos los legisladores y legisladoras de esta IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en virtud de lo siguiente.

Desde el momento en que se procedió a la actualización, revisión y modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, manifestamos nuestra petición de ser tomados en cuenta para que se reconsideraran los lineamientos establecidos en la Versión de 1997 de dicho instrumento legal.

En aquella ocasión diversas colonias de Iztapalapa fueron afectadas con tal disposición, siendo consideradas en aquel tiempo como áreas verdes, equipamiento urbano o áreas de preservación ecológica. Dentro de ese conjunto de asentamientos humanos se encuentran las zonas del polígono 5 en la colonia El Paraíso, la zona de Coronado en la misma colonia, La Joya, Cuchillas de Canteras del Peñón Viejo, en la región del Peñón del Marqués, asignándoseles una zonificación de uso de suelo distinta a la habitacional, quedando etiquetados como área verde.

De igual forma se encuentran catalogados en la versión 1997 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa como zonas de preservación ecológica la zona de Yuhualite y Tezonchichila en las colonias Lomas de San Lorenzo y Triángulo, respectivamente.

La particularidad de dichos asentamientos humanos radica en la antigüedad de dichas zonas donde sus habitantes se encuentran ahí desde hace por lo menos 15 ó 20 años respectivamente. Asimismo en dichas colonias el Gobierno del Distrito Federal ha implementado la instrumentación del programa de regularización territorial en las zonas catalogadas con uso de suelo habitacional y con ello sus habitantes cuentan ya con una escritura que ampara legalmente su propiedad y patrimonio.

Desde la publicación de dicho ordenamiento esperamos los tiempos necesarios para poder ser considerados en la reconsideración de dicho zonificación; sin embargo, al día de hoy quisiéramos manifestar nuestra preocupación por ser de nueva cuenta excluidos de los beneficios inherentes a la reclasificación del uso de suelo con características habitacionales, con ello podríamos gestionar ante las instancias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal los trámites necesarios para poder tener la certeza jurídica del patrimonio familiar de cientos de familias de Iztapalapa que hoy en día se encuentran en incertidumbre a lo largo de estos años, pero que además con la aprobación de este proyecto, de este programa, estas modificaciones, vamos a generar evidentemente más incertidumbres, pero vamos a generar también una avalancha de procesos legales que evidentemente van a ser perdidos y se les va a dar la razón a esta gente que hoy en día ya cuentan con sus escrituras públicas, repito, 200 en número y 140 más en trámite y que con este nuevo programa delegacional echarían abajo todo su patrimonio, toda su certeza, todos los beneficios que se habían obtenido durante estos años de lucha.

Además reiteramos que si bien en algunos casos pudiese existir una situación de riesgo como en el caso del Peñón del Marqués, se realizan las gestiones ante las instancias correspondientes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Obras y Servicios y Secretaría de Gobierno, para ser reclasificados y tener el beneficio y esta certidumbre jurídica sobre el patrimonio familiar.

Compañeras y compañeros legisladores:

Solicito a todos ustedes que revisemos bien esta parte en particular de la Delegación Iztapalapa, repito son cientos de familias de la Delegación de esta zona, de La Joya, El Paraíso, Peñón Viejo, que se van a ver afectadas de echar a andar en vigor esta nueva norma de ordenación particular en la Delegación Iztapalapa.

Por ello me subo a esta Tribuna. Se me ha informado que hay mesas de trabajo, pero no se nos ha informado que resultado de esas mesas de trabajo se haya traducido algo en el dictamen que hoy se está subiendo al Pleno de esta Asamblea Legislativa y es por ello que me subo a manifestar mi inconformidad, pero además mi voto en contra de este proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- ¿Oradores en pro?

Sí, diputada Elba Garfias, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Con su venia diputada Presidenta.

Primero yo quiero hacer una referencia en relación al tema que tiene que ver con “La Joya”, “La Joyita”, con Ampliación “Coronado”, Ampliación “Paraíso”, “El Acantilado”, “Canteras del Peñón” y “Reina Xóchitl”, por no encontrarse dentro del dictamen que en unos minutos más está ya por aprobarse.

Primero yo quiero decir que esta zona es una zona de altísimo riesgo, que los habitantes en esta zona tienen más de 30 años habitando en las laderas del cerro, que hablar de estas colonias es hablar del cerro mismo y de las propias laderas del cerro, pero también hay que decir y esa parte no hay que olvidarla, que en el 2002 un niño falleció a causa del derrumbamiento de una roca en una de las viviendas que se encuentran localizadas en esta zona.

Además es una de las zonas con más problemas en materia de grietas, porque también lo que hay que decir es que un estudio que realizó la Universidad Autónoma Metropolitana destaca que el Cerro del Peñón ha tenido un desplazamiento importante y ha venido a dañar al Calzada Ignacio Zaragoza, producto del problema de las grietas que se concentran en la zona.

Me parece en ese sentido que antes de ir hacia la integración de estas colonias, lo primero que se debe de plantear al Gobierno de la Ciudad es ir a trabajar en torno a un proyecto de estudio que permita revisar técnicamente como se encuentra el

suelo de la región, pero por otro lado también se debería de trabajar en torno a un programa que tuviera que ver con la mitigación de riesgos para la zona.

En ese sentido yo creo que ir hacia la integración de estas colonias en este dictamen, sería una irresponsabilidad de nuestra parte si no hay primero un programa que mitigue los riesgos, si no hay un estudio que determine el grave problema de las grietas que se concentran en la zona, pero además la gente vive exactamente en las faldas, en las laderas del cerro y las rocas del cerro han caído sobre las viviendas habitadas teniendo con ello la pérdida humana de familias enteras, de niños que habitan en la zona y que en ese sentido también se tendría que estar pensando en cómo evitar más tragedias en la zona.

Yo creo que no podemos ir de manera irresponsable a integrarlas en el dictamen si primero no se tiene un estudio completo de toda la región para entonces sí poder estar en condiciones de estar planteando una propuesta que permita darle seguridad, certeza, a las familias que habitan en la zona, más allá digo de las grietas, tenemos el grave problema también de que en el 2001 cayó una roca y fue a chocar contra los edificios que se encuentran dentro de la zona del Peñón, ahí hay una unidad habitacional llamada "Peñón Viejo", la roca cayó, se desplazó, generando un boquete a uno de los edificios que se encuentra dentro de esta unidad habitacional en esta zona llamada "Peñón Viejo".

Entonces por esa razón yo sí pido que reflexionemos en torno a este problema tan grave que se está viviendo en esta zona del cerro, que además hay que decirlo, el cerro era una mina, una mina que fue explotada por muchos años y que finalmente fueron algunos vecinos, apoyados por algunos dirigentes sociales de la zona, invadiendo poco a poco y que hoy ahí hay una responsabilidad o más bien fue el acto de una irresponsabilidad de ir metiendo a la gente de una manera irresponsable a habitar en las laderas, en las faldas del cerro, sabiendo que había un problema grave de grietas.

Muchísimas gracias diputada Presidenta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado José Luis Morúa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (desde su curul.- Para razonar el voto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le daríamos el uso de la palabra por el 119.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (Desde su curul).- Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En efecto al analizar, al estudiar los programas delegacionales, hay algunos asentamientos irregulares que tienden a regularizarse por el propio proceso y el tiempo que ya llevan, pero siempre en la Comisión hemos sostenido que regularizar en zonas de alto riesgo es una verdadera irresponsabilidad.

Señoras y señores diputados, en el dictamen del Programa Delegacional de Iztapalapa existen algunos aspectos importantes es que es necesario resaltar.

Este instrumento del desarrollo urbano que está a consideración de ustedes, dará a la población de Iztapalapa certeza sobre la utilización del suelo de aquella demarcación, pero más que nada brinda posibilidades par un mejor futuro basado en la optimización de las condiciones que existen en los espacios que conforman el entorno delegacional.

Comentarles que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, se concentra a través del programa general de los programas delegacionales y los programas parciales, que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y es el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal.

Cabe destacar que ante la dinámica social y económica que experimentan, el Distrito Federal en lo general y en particular la Delegación Iztapalapa, se hace necesario adecuar los instrumentos de la planeación del desarrollo urbano, actualizando sus disposiciones a efecto de que sean congruentes con el programa general, el programa general de ordenamiento ecológico y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Fue un largo análisis que atendió lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento en lo referente a la participación ciudadana, por lo que el 7 de julio del 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de consulta pública, relacionada con el programa delegacional en comento. Desde el año 2004 está en proceso este programa, ha sido largo su estudio y su análisis.

En este contexto, compañeros, el programa delegacional, materia del presente dictamen, partió del análisis de los cambios físicos del territorio, los aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales y de ordenamiento espacial ocurridos durante el periodo de vigencia del instrumento de referencia, por lo que considero, cuenta con las bases técnicas metodológicas y de criterio operativo para llevar a mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Destacar también la imagen objetivo del programa que contiene la propuesta que se enfoca a lograr el funcionamiento ordenado y equilibrado de los usos de suelo, la regulación, la dotación de los servicios públicos y el acceso de la población a los satisfactores económicos, sociales, culturales y recreativos, al igual que proponer el desarrollo de programas, proyectos y actividades económicas articulados con obras de infraestructura básica y social en espacios de fomento específicos, por lo que en el presente dictamen se plantea una visión estratégica que contempla todos los elementos del desarrollo sustentable y que tienen como eje fundamental el espacio público de la ciudad.

En materia de desarrollo sustentable, se pretende recuperar gradualmente el equilibrio, geohidrológico de la cuenca del Valle de México y dotar de los servicios de agua potable lo población con déficit como es el caso de Iztapalapa.

Para ello es menester priorizar el fortalecimiento de programas de preservación del suelo de conservación, bosques y áreas naturales protegidas, evitando la ocupación en zonas de recarga y escurrimientos con el propósito de reducir el déficit en el balance y recarga, extracción de agua.

Como parte integral de estas políticas públicas, habrá que establecer una restricción en delegaciones como Iztapalapa a la construcción de unidades habitacionales y desarrollos que demanden un elevado consumo de agua.

Se mantiene esta zonificación de acuerdo con las políticas generales para el Distrito Federal y se establece una protección para el suelo de conservación y se busca un aprovechamiento del suelo urbano, basado en la consolidación y el mejoramiento de las colonias con mayores grados de consolidación y mejoramiento de las colonias con mayores grados de marginación, por lo que la zonificación y distribución de los usos del suelo contribuirá en el cumplimiento de este objetivo.

El uso del suelo que predomina a partir de la aprobación de este programa, es el habitacional con comercio, con densidad en un 80 por ciento de 2 a 3 niveles, principalmente al oriente y poniente de la delegación, cuando anteriormente estas zonas tenían un uso habitacional y un uso mixto.

Otra reforma importante es la que se relaciona la restricción de calles para la circulación de vehículos pesados. Esta reforma se da precisamente por la identificación de vialidades que se encuentran seriamente afectadas por grietas, inundaciones y hundimientos referenciales, como algunas calles que se encuentran en la Colonia Santa Martha Acatitla Norte, en la Unidad Habitacional Solidaridad, El Salado, por dar dos ejemplos.

Por otra parte, se clasifican con áreas con potencial de reciclamiento las Colonias Ejército Constitucionalista, Renovación; con potencial de desarrollo las Colonias El

Salado, Cabeza de Juárez y Pantitlán; y con potencial de mejoramiento Santa Catarina y las áreas de integración metropolitana las Colonias Pantitlán, Nezahualcóyotl, Cabeza de Juárez, Nezahualcóyotl, Santa Martha, La Paz, Tláhuac, Valle de Chalco y Solidaridad.

También comentarles que dentro del Plan Verde las estrategias que se focalizan a temas como el suelo de conservación, donde el rescate de suelo de conservación es una acción clave del equilibrio ecológico de la ciudad y se integra en el Programa Delegacional el concepto del Plan Verde en cuatro estrategias.

Mencionaba, compañeros, que el agua representa por su importancia una de las más altas prioridades en Iztapalapa en cuanto a su cuidado y preservación, por lo que no sólo es positivo sino una obligación incluir el tema en este programa en todo lo que tiene que ver con el uso de suelo en la delegación.

Considerar en el programa acciones como la ampliación de la planta de bombeo y potabilizadora Cerro de la Estrella, que integran sí la construcción de la infraestructura complementaria para garantizar el abasto del servicio de agua potable al interior de la demarcación o llevar a cabo la construcción del acueducto para reforzar el suministro de agua potable a la Sierra de Santa Catarina y realizar una obra que es estratégica para los iztapalapenses, que es la conclusión del acuaférico para dotar de acciones concretas en beneficio de la población iztapalapense.

Comentarles también que la Norma de Ordenación 26 fue restringida en la Delegación Iztapalapa y solamente aplica en la zona de Cabeza de Juárez, donde de manera ordenada y planificada podremos generar la construcción de vivienda.

Los Programas Parciales que se conservan únicamente es San Miguel Teotongo, el Programa Parcial de Santa Catarina, de Cerro de la Estrella y de la zona de Campestre Estrella.

Los proyectos ordenadores, entendidos estos como inversiones públicas, privadas o mixtas, que se desarrollan en inmuebles o estructuras urbanas subutilizadas o con potencial de reciclamiento y/o desarrollo, entre estos programas ordenadores

solamente mencionaré 5 de ellos que son los más importantes: los 8 barrios como un polo de desarrollo regional, la zona de Cabeza de Juárez, el rescate del Cerro de la Estrella, la consolidación y mejoramiento de San Lorenzo Tezonco, la construcción de la Línea 12 del Metro, entre otros.

Por último, señores diputados, el Programa Delegacional da relevancia a la Línea 12 del Metro, por considerar que es una prioridad también para cubrir las necesidades de la población que se encuentra concentrada masivamente por cuestiones geográficas y que para el caso de la Delegación Iztapalapa se ubican en la parte sur-oriente de la demarcación, por lo que se requiere construir un transporte ágil y no contaminante, disminuyendo con ello el costo y tiempo del recorrido.

Por obvio de tiempo, compañeros diputados, sólo mencionar que por más de 10 años Iztapalapa estuvo ceñida a programas, normatividades y lineamientos varios que resultaron obsoletos ante su ritmo de crecimiento.

Con la aprobación de este instrumento ya actualizado se da mayor flexibilidad al crecimiento y desarrollo de la población de la demarcación de Iztapalapa que es acorde a las necesidades actuales de sus habitantes.

Mi gratitud al Presidente de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a todos sus integrantes; al Jefe Delegacional de Iztapalapa por su disposición al diálogo y al acuerdo, en particular a los vecinos que estuvieron muy al pendiente de la aprobación de este instrumento, encabezados con mucha energía y con mucha firmeza por la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar, por artículo 119.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Declino mi participación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Sergio Cedillo, por Iztapalapa, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Arturo Santana, por los cientos de familias que van a salir perjudicadas con la aprobación de este dictamen en Iztapalapa y la insensibilidad también de mis compañeros diputados de Iztapalapa, en contra.

García Hernández, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazarío Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, abstención.

Ramón Jiménez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Laura Piña, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Paula Soto, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputada Quezada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación el siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto, relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre los diputados y diputadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a las diputadas y diputados en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Quezada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Torres Baltazar a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

A través del oficio SG/09466/07 de fecha 11 de septiembre de 2007, el licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, presentó ante el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, a efecto de someterlo a consideración y en su caso aprobación de esta Asamblea Legislativa con los siguientes antecedentes.

Durante el proceso de consultas se atendió a un total de 965 personas, de las cuales 735 personas asistieron en audiencias públicas territoriales y 230 en audiencias públicas sectoriales.

Se realizaron 17 audiencias públicas territoriales donde se expusieron los planos, diagnóstico integrado, zonificación, áreas de actuación, estructura urbana propuesta, sitios patrimoniales, diagnóstico integrado de vivienda y láminas que explicaban lo que es el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano; la consulta pública, así como las formas de participación y sus principales propuestas, programándose además siete audiencias públicas sectoriales para organizaciones sociales, diputados, inmobiliarias, empresarios, universidades y colegios e interinstitucional de la Administración Pública del Distrito Federal.

Considerandos:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal prevé la participación de los diversos sectores de la sociedad que permita conjuntar esfuerzos de todos los actores del desarrollo, con el objetivo de transformar a la ciudad en un verdadero espacio de integración social para así conducir a la ciudad hacia un nuevo orden urbano.

Que el nuevo orden urbano está basado en 3 elementos fundamentales: una ciudad con equidad, una ciudad sustentable y una ciudad competitiva.

La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concretará a través del Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y es el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal, según lo prevé la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.

En el 2003 se expidió el vigente Programa General de Desarrollo Urbano, mismo que respecto de la Delegación Cuauhtémoc reconoce su posición estratégica con relación al Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, a localizarse dentro de una Unidad Territorial denominada “Ciudad Central”.

Ante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal, como en lo particular la Delegación Cuauhtémoc, se hace necesario adecuar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano actualizando sus disposiciones a efecto de que sean congruentes con el Programa General de Desarrollo Urbano, el Programa General de Ordenamiento Ecológico y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que a fin de garantizar una comunicación ágil entre los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán y Atizapán de Zaragoza con el Distrito Federal, el Gobierno Federal promovió la construcción de la línea del tren suburbano, por lo que es menester y obligación del gobierno local y delegacional instrumentar los mecanismos de planeación necesarios que garanticen la debida y plena integración de este sistema con los distintos medios de transporte de la entidad que se entrelazarán en el Centro de Transferencia Modal a construirse en Buenavista considerado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano como proyecto estratégico.

Que la colonia Morelos, Barrio de Tepito requiere de importantes esfuerzos coordinados entre el gobierno local y delegacional para garantizar su regeneración urbana y para lo cual el programa contempla bajo la definición de proyecto estratégico el desarrollo de acciones que propicien el arraigo de la población a través del mejoramiento del espacio público y la incorporación de equipamiento para el desarrollo cultural y recreativo, manteniendo y respetando en todo momento los usos de suelo permitido.

Que en la Delegación Cuauhtémoc se identifica la existencia de corredores de integración y desarrollo financiero, turísticos y de desarrollo y movilidad, por lo que se plantea aprovechar la infraestructura urbana y vial existente, potenciando su

vocación natural y distribuyendo sus impactos positivos; para reforzar la preponderancia económica del Distrito Federal, es necesario mantener, mejorar y ampliar los corredores financieros y turísticos, por lo que se propone potencializar la vialidad Paseo de Reforma de Puente de Alvarado a Circuito Interior Río Consulado e implementar instrumentos que permitan el mejoramiento del espacio público.

Que la Delegación cuenta con corredores de desarrollo y movilidad no consolidados, por lo que ratifica la potencialidad en Circuito Interior, José Vasconcelos, avenida Instituto Técnico Industrial, avenida Instituto Técnico Industrial, avenida Río Consulado Eje 2 Norte, Eulalia Guzmán, Manuel González, avenida Canal del Norte, Eje 3 Sur, avenida Baja California, José Peón Contreras, calzada Chabacano, Viaducto Miguel Alemán río de la Piedad, Eje Central Lázaro Cárdenas, Eje 1 Poniente Guerrero, Bucareli, Cuauhtémoc, Eje 1 Norte Mosqueta, Rayón, Héroe de Granaditas, avenida Chapultepec y calzada San Antonio Abad.

Que las zonas de ordenamiento territorial áreas de actuación corresponden a polígonos específicos donde se plantean las acciones de planeación particulares, significando una oportunidad para su mejoramiento integral.

Que a fin de ofrecer debida certidumbre en el 33% del territorio delegacional donde la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares, se propone la ratificación de los 5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano denominados Centro Histórico, Centro Alameda, Cuauhtémoc, colonia Hipódromo y Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes.

Que en materia de vivienda el objetivo del programa es proveer condiciones favorables para la construcción de vivienda nueva y consolidación de la existente para con ello revertir el fenómeno de despoblamiento y promover el arraigo poblacional a través del mejoramiento del espacio público.

Que como resultado de las demandas vecinales en las colonias Roma, Norte, Juárez y Tabacalera, el uso de suelo HM, habitacional mixto, no se permitirá la

venta de gasolina, diesel o gas LP en gasolineras y estaciones de gas carburante, con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos.

Que a solicitud de los vecinos de la colonia Hipódromo Condesa, dentro del uso de suelo HO, habitacional con oficinas, se prohíben los usos para restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurante bar, salones de baile y peñas, cantinas, bares, videobares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías.

Que tomando en consideración el impacto que genera en las colonias Roma Norte y Tabacalera, los usos de restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurantes-bar, cantinas, bares, videobares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías y salones de baile y peñas, en la zonificación HM, habitacional mixto, no se permitirán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, de conformidad con el presente dictamen, para quedar como sigue: Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Torres Baltazar. En consecuencia está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Margarita Martínez Fisher.

Bien, diputada Martínez Fisher, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

No me registré para hablar en contra porque no tiene caso. Este programa está totalmente acordado por aprobarse por la mayoría legislativa, de tal forma que presento las razones por las cuales los diputados de Acción Nacional y en lo personal también como diputada por esta Delegación, vamos a votar en contra de este dictamen.

En primer término voy a explicar lo que nos preocupa, en términos específicos y como conclusión lo que significa y los problemas que le van a generar a los ciudadanos que en esta Delegación viven.

Se habla de una norma particular en las zonas Roma Norte y Sur, Hipódromo Condesa, San Rafael, Juárez y Tabacalera. No sabemos cómo se va a regular esta situación, qué busca y a quién beneficia.

Se aplica todavía la Norma 10, esto significa que se pueden generar construcciones de hasta 22 pisos. ¿Quién sufre con estas obras? ¿Quién paga los costos de estas obras? ¿En dónde finalmente se quedan las medidas de mitigación? ¿Quién se lleva el beneficio económico completo de estos desarrollos? Una respuesta muy fácil, los ciudadanos que viven en las colonias afectadas, no.

También se aplica en Cuauhtémoc todavía la norma 12, esto significa que se incrementan niveles de construcción por el mecanismo de transparencia y potencialidades. Estos recursos desafortunadamente nunca llegan a su destino, es decir nunca finalmente acaban beneficiando y mitigando las zonas en donde se generan. Aquí los ciudadanos tampoco ven beneficios del desarrollo.

En contraste sigue pendiente el tema de la norma 26, que es el de construcción de vivienda de interés social. En este programa se habla de que no va a aplicar hasta que se genere la nueva norma, pero a pesar de que se ha mandado ya una nueva propuesta por parte de SEDUVI, el beneficio sigue siendo para los desarrolladores

y no para predios o proyectos de vivienda de interés social que sí pueden llegar a ser valiosos en su momento para transformar áreas marginadas.

Se habla de corredores y se aprueban corredores financieros y turísticos de desarrollo y movilidad, son grandes áreas de discrecionalidad absoluta para que el Gobierno Central sin tomar en cuenta ningún tipo de participación social, ni siquiera a la propia Delegación Cuauhtémoc, se generen proyectos de desarrollo, son 12: Reforma, Calzada de los Misterios, Calzada de Guadalupe, Circuito Interior, Melchor Ocampo, Insurgentes, Viaducto, José Vasconcelos, Eulalia Guzmán, Diagonal Patriotismo, Eje 4, Benjamín Franklin, Viaducto Presidente Miguel Alemán, Río de la Piedad, Eje Central Lázaro Cárdenas, Eje Uno Poniente, Eje Uno Norte Mosqueta, Avenida Chapultepec, Calzada San Antonio Abad.

En estos corredores aplicará la norma y el criterio totalmente discrecional del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, sin ningún tipo de consideración, de mitigación para los vecinos de Cuauhtémoc.

También en este dictamen se presenta la posibilidad de cambiar 60 predios con uso de suelo específico, básicamente en las colonias Roma, Juárez y Cuauhtémoc, son las zonas de mayor valor inmobiliario, por supuesto.

Aquí vemos solamente un criterio económico de carácter privado para cambiar usos de suelo de predios específicos, ese un mecanismo incorrecto, es un mecanismo injusto, hay millones de ciudadanos en el Distrito Federal que quisieran tener la posibilidad de hacer un cambio de uso de suelo, pero no son diputados, no son amigos de la SEDUVI y en un momento dado se tiene que aguantar a los otros procedimientos.

Aquí se está hablando de 60 predios, es un cambio de uso de suelo a la carta, al principio en el primer dictamen eran mucho menos predios, en este último ya vienen 60 lo cual nos parecer preocupante, y la pregunta que nos queda pendiente es: ¿Qué uso irregular se está ahora regularizando en estos 60 predios? Es un muy mal mensaje para los colonos de Cuauhtémoc.

En el área de Reforma e Insurgentes de entrada se permiten construir hasta 25 pisos. Esto sin contar las normas 10 y 12 que incrementan esta potencialidad en un momento dado, y en contraste por ejemplo, hay una clara estrategia de elevar densidad de población en las zonas de carácter popular de la delegación, zonas con potencial de reciclamiento y con proyectos asociados a construcción de vivienda, Doctores, Obrera, Buenos Aires, Guerrero, Algarín, Tránsito, Esperanza y Paulino Navarro.

En estas colonias, la necesidad es alta y también con la terminar “Z” que es totalmente discrecional. Vamos a tener viviendas muy pequeñas, sí vivienda, lo cual es bueno, pero muy pequeñas que promueven el hacinamiento, que no promueven una buena convivencia familiar y social, y del otro lado vamos a tener unos megarrascacielos.

En otras zonas importantes, ya lo habíamos dicho, Algarín, Obrera, Buenos Aires, Doctores, densidades altas; en Circuito Interior, en lo que tiene que ver con las colonias Condesa, Hipódromo-Condesa, con 15 pisos de altura; en la Colonia Condesa con densidad media, creemos que esta colonia debe seguir teniendo una densidad baja; en la Roma norte por ejemplo, meten todavía densidad alta, también creemos que debe de ser media.

Algo bien importante para los vecinos de las colonias Roma, alrededor de los ejes viales se abre el uso de suelo habitacional comercial con densidad “Z”, esto pone en peligro el patrimonio histórico de la colonia Roma, donde se concentra una gran cantidad de edificios históricos, no vaya a ser que de pronto se le ocurra al gobierno llegar a demoler, como demolió aquí en el Centro Histórico esos edificios para entregarlos a los ambulantes. Yo sí quiero alertar a los vecinos de la Colonia Roma, no vaya a ser que eso predios protegidos, tan importantes, ahora entren con esas demoledoras a tirar nuestro patrimonio histórico.

En Tabacalera, 25 pisos de altura; en la Juárez también con densidad alta, debería ser todavía media o baja.

Las zonas que todavía siguen siendo habitacional, las zonas con mucho valor histórico, zonas donde todavía hay vecinos, le están metiendo densidades muy altas que no van a ser viables.

También algo que nos preocupa mucho, los proyectos de ejecución de construcciones, obras o instalaciones que se pretenden ubicar en ciertos ámbitos, en ciertos ámbitos de discrecionalidad absoluta, se habla de que pueden ser sujetos de facilidades y beneficios, facilidades administrativas, etcétera. ¿Aquí quién va a definir a quién se beneficia en el desarrollo inmobiliario?

También se habla de una norma de potencial constructivo que también otorga más pisos, quién va a definir a quién se le dan estos beneficios. Hay discrecionalidad, no hay equidad para la inversión en Cuauhtémoc.

En términos de los artículos transitorios, yo sí quiero poner el dedo en el renglón. Se habla en el Primer Transitorio, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la normatividad prevista en los programas parciales, centro Alameda, Centro Histórico, Colonia Cuauhtémoc, Hipódromo y Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, quedará sujeta a los términos y disposiciones aplicadas y previstas en este instrumento.

Tenemos duda si hay algún instrumento, si hay alguna letra chiquita que vaya a querer meterse a cambiar esos programas parciales tan importantes para la delegación y para la ciudad.

¿Cuáles son las consecuencias de estos comentarios que hacemos para votar en contra? Primero, este tipo de documentos jurídicos abre la puerta para proyectos como cerrar la Avenida Michoacán o intervenir de manera discrecional en el Parque México, cosa que por supuesto seguiremos luchando en contra para que no haya intervenciones que no tengan que ver con la comunidad y por supuesto no vamos a permitir que sigan sucediendo.

La Colonia Roma tendrá en todos sus corredores una mayor densidad que pone en riesgo el patrimonio cultural, quiero reiterar esto; los ciudadanos de

Cuauhtémoc no tendrán ningún tipo de certeza del nuevo programa que se está construyendo, del nuevo panorama que se está construyendo en sus colonias.

Los planos tienen una zonificación pero existe una serie de normas que dependen de la autoridad central para que de manera discrecional se pueda cambiar drásticamente su forma de vida, aplicando fórmulas, beneficios y generando una gestión más dependiente de criterios subjetivos que de normas claras.

La Cuauhtémoc se va a convertir en una zona de rascacielos; vecinos de Cuauhtémoc, la Cuauhtémoc se va a convertir en una zona de rascacielos. La Cuauhtémoc también se va a convertir y va a profundizar sus contrastes sociales, por un lado rascacielos y corredores financieros y por el otro zona de vivienda pequeña sin servicios ni vialidades suficientes. Además, el Gobierno de la Ciudad toma la Cuauhtémoc.

¿De qué va a servir la autoridad delegacional si estos temas fundamentales van a ser decididos a nivel central? No sólo entran con los proyectos como Michoacán, no sólo entran al Parque México con las áreas, ahora también en términos de decisión del desarrollo urbano van a hacerlo de manera unilateral.

El último punto. Los beneficios del desarrollo van a llegar a la bolsa de las inmobiliarias, de los desarrolladores, la ciudad y sus habitantes, sobre todo en Cuauhtémoc sufrirán toda clase de molestias sin obtener beneficios urbanos a cambio.

Por estas razones fundamentales los diputados de Acción Nacional votaremos en contra de este dictamen.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Fisher. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín. Con fundamento en el artículo 119. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Desde hace varios meses que inició la discusión de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los diputados de Acción Nacional insistíamos en la necesidad de que el Gobierno del Distrito Federal argumentara el por qué de sus propuestas, hablábamos de la necesidad de reunirnos con especialistas y sobre todo de escuchar la voz de los vecinos, y sin embargo nada de esto pasó.

Advertíamos también que no podíamos permitir que los intereses políticos y los intereses económicos prevalecieran sobre los intereses de la ciudadanía, y hoy nos enfrentamos a una triste realidad: el futuro de la ciudad, su planeación, el patrimonio histórico, el patrimonio cultural, la calidad de vida de quienes habitamos en el Distrito Federal poco importa, lo que verdaderamente importan son los intereses de unos cuantos.

El día de ayer el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda acudió a esta Asamblea de manera muy activa a hablar con algunos diputados de su partido, a presionar para que se incorporaran en los Programas Delegacionales aquellas propuestas que habíamos eliminado en el seno de la Comisión.

Mi pregunta es por qué el Secretario Aispuro no mostró el mismo interés, el mismo activismo para convencernos de que la propuesta del Gobierno del Distrito Federal era adecuada, por qué no habló con los vecinos, por qué únicamente tomamos como referencia una consulta que se realizó hacer varios años y de la cual muy pocos vecinos tuvieron conocimiento. Esto no lo vamos a saber.

Lo que sí sabemos es que hoy se va a convalidar lo que ya ha estado sucediendo: las facultades discrecionales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para modificar a su antojo los Programas Delegacionales vigentes.

¿Vamos a regularizar la proliferación de antros irregulares? ¿La edificación de vivienda en aquellas zonas donde no hay servicios públicos suficientes? ¿El incremento sin límite de niveles? ¿Las violaciones flagrantes a los usos de suelo que hoy día es cosa de todos los días?

Esto es, señores lo que se va a aprobar hoy en Cuauhtémoc y en algunas otras delegaciones. Esta es la responsabilidad de los diputados de algunos partidos políticos.

En este sentido no puedo más que manifestar mi inconformidad y mi tristeza por lo que se está avalando hoy día. Una vez más se demuestra que los habitantes de esta ciudad están en último lugar, los intereses que prevalecen son otros muy distintos a los nuestros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Castilla Marroquín. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

López Rabadán, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, desconozco el dictamen, no sé cuál es el total de su contenido, estoy de acuerdo en algunas cosas, en otras no, mi voto es en contra.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Paula Soto, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Gloria Cañizo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Martín Olavarrieta, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 16 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Diputadas y diputados: Esta Presidencia les informa que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

A continuación el siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

En esta ocasión a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el suscrito hace uso de esta honorable Tribuna a efecto de fundamentar y motivar el siguiente dictamen, solicitando que por economía parlamentaria el mismo sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates y sólo haré las consideraciones más importantes respecto del mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración a este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco.

A través del oficio SG/09466/07 de fecha 7 de septiembre de 2007, el licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, presentó ante el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de someterla a consideración y, en su caso, aprobación a esta Asamblea.

La planeación del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial se concretará a través del Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y es el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal, según lo prevé la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Ante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como en lo particular la Delegación Azcapotzalco, se hace necesario adecuar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano actualizando sus disposiciones a

efecto que sea congruente con el Programa General de Desarrollo Urbano, el Programa General de Ordenamiento Ecológico y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a reunión de trabajo correspondiente a revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, misma que tuvo verificativo el 21 de agosto del año 2008 en el salón “Benita Galeana”, edificio Donceles, ubicado en Calle Donceles esquina Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Asamblea, concluyendo con lo siguiente:

Que el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal otorga competencia a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que la ley prevé, así como remitir los programas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación e inscripción de los registros en los planes y Programas de Desarrollo Urbano y de la Propiedad y del Comercio.

Que el nuevo orden urbano está basado en tres elementos fundamentales: una Ciudad con equidad, una Ciudad sustentable y una Ciudad competitiva.

Que la aplicación efectiva de esos tres elementos del nuevo orden urbano: equidad, sustentabilidad y competitividad, deben tener como consecuencia un avance significativo en la corrección de las desigualdades, lo que permitirá reposicionar a la Ciudad de México en el contexto nacional e internacional.

Que también se plantea una visión estratégica que contempla todos los elementos del desarrollo sustentable y que tiene como eje fundamental el principio público de la Ciudad y que éste es el articulador de todas las actividades y el principal espacio de integración social.

Que es necesario consolidar el centro de Azcapotzalco como un nodo concentrador de actividades debido a su carácter de prestador de servicios a nivel regional, adicionalmente se plantea contar con programas de mejoramiento de la imagen urbana y de conservación de las zonas patrimoniales, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que para que Azcapotzalco siga siendo el motor industrial del Distrito Federal, papel que la ha correspondido desde hace más de 50 años, así como generador de empleos mediante la consolidación de corredores industriales metropolitanos que fomenten cadenas productivas y se impulse el apoyo a la industria, usos comerciales y mixtos en corredores, procurando el mantenimiento y mejoramiento del nivel de la calidad de vida de los pobladores, de la población residente, propiciando el arraigo de ésta a sus respectivos barrios y colonias.

Que con el objeto de conservar y mejorar y rescatar el patrimonio histórico de Azcapotzalco, la identidad social y cultural de sus áreas habitacionales, pueblos y barrios tradicionales, se establecen 23 zonas de valor patrimonial en Clavería, San Andrés, San Juan Tlihuaca, San Miguel Amatitla, Amantla, San Martín Xochinahuac, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizota, Santa María Malinalco, Santa Bárbara, Santa Catarina, San Antonio, San Alvaro, Santa Lucía, Coltongo, Huatutla de las Salinas, San Sebastián, San Bartola, Cahualtongo, Santo Tomás, San Francisco Tetecala, San Mateo, San Francisco Xicotitla, San Apolonia, Casco de la ex Hacienda El Rosario y Eje Patrimonial de Azcapotzalco, debiéndose difundir su existencia e importancia a fin de instrumentar acciones de rehabilitación y conservación en su entorno urbano.

Se plantea la construcción de vivienda sustentable de interés social y popular a través de la creación de una norma particular, misma que considera como factores importantes habitabilidad, cobertura total y la demanda de estacionamientos establecidos de comercios y servicios y la generación de espacios públicos en la cual se considera la generación de la vivienda en condominio familiar.

Qué para impulsar la difusión y promoción de toda manifestación y desarrollo cultural en la zona norte de la demarcación y el Distrito Federal, se establece un corredor cultural en la avenida Azcapotzalco, el cual iniciará en la Calle Heliópolis, Invierno, hasta su intersección con la Calle Industria Libertad, en el que se permitirán usos complementarios los cuales requerirán del dictamen técnico de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y/o de las instancias competentes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en lo que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco de conformidad con el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Carlos Hernández Mirón. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Jacobo Bonilla.

¿Alguna o algún otro diputado?

Tiene el uso de la palabra diputado Bonilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia señor Presidente.

Carencia de agua, falta de un drenaje adecuado, falta de vialidades adecuadas, falta de estacionamiento; Azcapotzalco, la Delegación con menos área verde de todo el Distrito Federal y falta de una plática y acercamiento con los vecinos, a pesar de la inseguridad y los problemas que la Delegación va generando en su ejercicio.

Azcapotzalco es una Delegación con muchísimos años y con muchos pueblos, con muchas tradiciones, con muchos barrios, y que este Programa Delegacional no le trae los beneficios que nosotros realmente quisiéramos.

El agua, es un elemento fundamental para la vida de todos nosotros, y si se promueve más vivienda y sobre todo la vivienda que busca el Gobierno del Distrito Federal de 30 metros cuadrados, Azcapotzalco se irá quedando más y más sin agua. Actualmente Azcapotzalco tiene colonias como la Unidad Habitacional Francisco I. Madero, la Unidad Cuitláhuac, la Unidad del Rosario, la Unidad Miguel Hidalgo, la Colonia Tierra Nueva, son colonias que van trayendo el agua ya por tandeos, y la promoción de vivienda, y es muy importante que la vivienda es un derecho que tenemos todos los mexicanos, pero no la vivienda de ese estilo, sin revisar los servicios que se tienen, le va a generar más problemas a Azcapotzalco, de por sí ya tenemos problema con la carencia de agua, con este nuevo programa se va a aumentar ese problema.

El drenaje. El drenaje de Azcapotzalco también data de años, de cientos de años y no ha sido mejorado en lo absoluto. De tal manera que lo que nosotros podríamos llamar encharcamiento, realmente son inundaciones de calles completas en Azcapotzalco, Santo Tomás, El Jagüey, Santa Inés, Postreros, San Juan, Tlihuaca, Parque Vía, son algunas de las colonias que sufren de estos que son no nada más encharcamientos, sino grandes inundaciones, y este programa delegacional no le aporta nada, al contrario, aumenta la carga hacia los drenajes.

Este drenaje no va a soportar la cantidad de nuevos usuarios que se plantea para Azcapotzalco, y por supuesto la nueva, y la nueva generación de basura que se va a estar realizando en Azcapotzalco, finalmente se tira a los drenajes, y ésta no va a tener capacidad para realmente darle abasto a todos los vecinos, a todos los chintololos.

Vialidades y estacionamientos. Yo no sé por qué se comenta en esta presentación del programa y en general el programa que se está planteando para todo el Distrito Federal, que Azcapotzalco es una delegación que está siendo

deshabitada, realmente no es así. El de la voz vive en la Colonia Santo Tomás y cada vez hay más vecinos y cada vez hay más coches y cada vez hay más vehículos.

Finalmente Azcapotzalco tiene una manera de crecer muy particular, suelo pasar que el hijo del dueño de la casa construye en la parte de arriba el espacio para el hijo que recién se casó. Así es como va creciendo Azcapotzalco, pero finalmente Azcapotzalco no tienen vialidad, porque Azcapotzalco es una delegación como muchas otras también en el Distrito Federal, que fue creciendo y que fue creando sus calles como mejor lo entendieron los vecinos.

Azcapotzalco no trae una planeación como en algunos países, no sé si europeos o en Estados Unidos, Azcapotzalco tiene pueblos y barrios, y las calles de Azcapotzalco crecieron así, en pequeñas brechas; calles grandes que de repente se convierte en una calle pequeña, que no tiene banquetas, y Azcapotzalco va a ser fracturado con más vehículos y con más unidades habitacionales.

Colonias como, bueno el Centro de Azcapotzalco, la avenida Cuitláhuac, Aquiles Serdán, Camarones, Clavería, la Nueva Santa María, son colonias que están saturadas ya de tanta vialidad y de tantos vehículos, y en especial el tráfico que se genera en algunas colonias, Santa Catarina, Santo Tomás, la Cosmopolita, Prohogar, que son colonias pequeñas, muy tradicionales, donde no caben, donde los vehículos no caben y donde más carga de unidades habitacionales, sin la cantidad de estacionamientos adecuados, lo único que va a generar es que las va a saturar.

Bueno con orgullo se dice que Azcapotzalco tiene la unidad más grande de América Latina, que es la Unidad del Rosario. Platicando con los vecinos de la Unidad "El Rosario", ellos claramente pueden decir que no tienen espacio para sus vehículos y que no tienen vialidades internas adecuadas, y estos programas delegacionales no representan en nada una recuperación de la zona.

En Acción Nacional siempre hemos estado promoviendo que la acción del gobierno siempre tiene que estar para recuperar las zonas de alguna colonia, no

para llenarla, no para saturarla, y estos programas delegacionales lo que generan es saturación y generan más problemas de lo que realmente nos pudieran dar solución.

Azcapotzalco es la Delegación que menos área verde tiene y trágicamente Azcapotzalco seguirá siendo la delegación con menos área verde de todo el Distrito Federal. Bueno, fuera de que se elimina de un lapizazo lo que eran las áreas verdes y pasan a ser espacios abiertos, con toda la posibilidad de hacer en esos espacios abiertos lo que el Gobierno del Distrito Federal quiera.

Yo me imagino que no podríamos llegar a tener un gobierno del Distrito Federal que nos elimine textualmente todas las áreas verdes, pero en los programas sí está, Azcapotzalco ya no tendrá áreas verdes, pero hay espacios adecuados que necesitan ser recuperados y que necesitan ser aprovechados por todos los vecinos.

La propuesta del Gobierno del Distrito Federal de unidades habitacionales con 30 metros cuadrados es una propuesta que golpea a las familias que habitarían esas unidades habitacionales. El hacinamiento, una unidad habitacional o un departamento de 30 metros cuadrados lo que genera son grandes conflictos familiares, no es un desarrollo de la familia.

Es muy importante dejar este punto claro, que Acción Nacional está a favor de la vivienda, pero de una vivienda digna, donde todos tengan el espacio adecuado y las áreas verdes adecuadas, donde esa unidad pueda convivir con el entorno de la colonia y que no sea una imposición, como ya ha pasado en Azcapotzalco, donde han tenido problemas con granaderos, donde los granaderos han golpeado a pequeños, han golpeado a mujeres, todo por meter a la fuerza una unidad habitacional.

Estas unidades habitacionales del Gobierno del Distrito Federal de 30 metros cuadrados generan violencia, descomposición familiar y realmente genera un espacio, una atmósfera de pleito y de peligro para todos los que van a vivir en esas unidades habitacionales.

El habitacional mixto o el habitacional con oficina, más bien el habitacional mixto, es una puerta abierta para bares, para cantinas, para hoteles, para moteles, y Azcapotzalco no está muy acostumbrado a eso. Seguramente Azcapotzalco sí quiere tener un detonador económico, y creo que cada una de las colonias de Azcapotzalco lo han dicho muy claramente a la delegación, que Azcapotzalco tiene sus costumbres, tiene sus tradiciones y que Azcapotzalco podría tener un detonante económico en esas costumbres y tradiciones, se podrían recuperar y se podrían compartir con todos. Eso podría ser un detonante económico, no cantinas, no nuevos News Divine.

Azcapotzalco no quiere ese tipo de antros, no queremos tener ese peligro, no queremos bares, cantinas, cervecerías para los jóvenes. Más bien queremos más áreas verdes y este programa tristemente no nos resuelve esos problemas.

¿Dónde quedó la SEDUVI? Ya lo comentaron los diputados panistas que me antecedieron. Es triste y creo que flaco favor le hacemos a los vecinos, no nada más de Azcapotzalco sino de las demás delegaciones al tomar una actitud de este estilo.

Forzar un periodo extraordinario cuando no se tienen bien estudiados los Programas Delegacionales me parece un completo error, me parece que estamos llevando a miles de familias, a miles de personas, a vivir y a discutir entre ellos y a invitarlos a que solitos resuelvan sus problemas, cuando no debe ser así.

Yo creo que esta Asamblea Legislativa debió de haber tomado cartas en el asunto y decirle a la delegación que la consulta que hizo no fue representativa. Apenas participaron 800 personas, fue una representación muy pobre y todos los demás vecinos se quedaron con todas las ganas de participar y de darles a conocer las propuestas que los vecinos tenían.

También es importante que en Azcapotzalco no encontramos la presencia del gobierno, porque sí hubiéramos querido que el gobierno nos acompañe colonia por colonia para platicar entre todos los Programas para Azcapotzalco.

Me parece y con esto concluyo, que el gobierno debe jugar un papel importante y que esta Asamblea debiera hacerlo también, a votar en contra de este Programa Delegacional que más bien afecta a todos los vecinos de Azcapotzalco, que nos trae más problemas a los vecinos de Azcapotzalco, que promueve los News Divine en Azcapotzalco y que no es un detonador económico para Azcapotzalco y que simplemente nos deja una vez más a Azcapotzalco sin áreas verdes.

Por eso el Partido Acción Nacional va a votar en contra de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

No quiero redundar sobre lo que aquí se ha dicho con mucha claridad, sin embargo el caso de Azcapotzalco no es muy diferente al que comentábamos hace unos momentos en Cuauhtémoc.

Hemos visto cómo están acabando con los pueblos en una delegación llena de tradiciones y de orgullo de pertenecer a ella.

Hemos visto cómo se pretenden construir desarrollos en zonas en donde se recibe el agua por tandeo, en donde las vialidades que en muchos casos responden a una traza prehispánica no son suficientes para recibir a más vehículos, cómo de manera discrecional se interpretan algunas normas.

En este sentido, una vez más vamos a legitimar lo que ya de tiempo atrás ha venido sucediendo en esta delegación. Una vez más se privilegian otros intereses de algunas desarrolladoras, de algunos grupos políticos y una vez más los vecinos quedan relegados.

Es verdaderamente lamentable que esta Asamblea Legislativa no haya podido llevar a cabo un proceso de cercanía con los vecinos, en donde no hayamos podido escuchar la voz de los especialistas.

Hoy amanecemos con el encabezado de una nota en un importante periódico: “La ciudad se vende a las inmobiliarias”. Independientemente de las razones para escribir esta nota, en donde hay opiniones diversas por ejemplo de integrantes del Consejo Ciudadano de la PAOT, en donde señalan que no ha habido un proceso de planeación en esta ciudad, en particular en estas delegaciones; en donde señalan que la viabilidad futura de la ciudad está en riesgo.

Desde luego hemos sostenido que es necesaria la vivienda en esta ciudad, desde luego sostenemos que es importante promover el desarrollo, pero no a costa de la calidad de vida de los habitantes en este caso de Azcapotzalco, no en contra de sus tradiciones, no atentando contra el patrimonio histórico como en San Miguel Amantla; y una vez más se impone una mayoría sin reflexión, sin tomar en cuenta a los especialistas y a los vecinos; una vez más los intereses de unos cuantos se imponen y esto lo tenemos que lamentar todos.

Es por eso y por muchas otras razones que ya se han esgrimido que el Partido Acción Nacional va a votar en contra de la propuesta del Gobierno del Distrito Federal para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco.

Desde luego seguiremos del lado de los vecinos, seguiremos acompañándolos para oponerse a aquellos desarrollos que violan el uso de suelo, la construcción de vivienda por encima de los niveles autorizados.

Vamos a seguir solicitando que todas las construcciones que se lleven a cabo cuenten con sus estudios de impacto urbano, de impacto vial, de impacto ambiental.

Vamos a seguir exigiendo que antes de promover desarrollos se fortalezca la infraestructura de ésta y otras delegaciones.

No podemos condenar a los vecinos de Azcapotzalco a que el día de mañana se queden sin agua o que el día de mañana no tengan por dónde salir de sus casas porque los vehículos rebasan por mucho, como ya está sucediendo, la capacidad.

Vecinos, independientemente del sentido del voto de algunos partidos políticos, les reiteramos que en Acción Nacional van a encontrar a un aliado independientemente de lo que está pasando el día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Alfredo Vinalay, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Celina Saavedra, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Antonio Lima, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Agustín Castilla, en contra.

Hipólito Bravo, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alejandro Ramírez, igual que el diputado Alfredo Vinalay, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jorge Schiaffino también como Vinalay, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Elba Garfias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 14 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 22, relativo con el proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior de para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la iniciativa en comento y en

consecuencia emitir el presente dictamen en base a lo establecido en los artículos 122 párrafo primero y segundo apartado C base primera, fracción, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, segundo párrafo, primero, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63, párrafo tercero y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 32, 33, 86 párrafo primero, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A continuación se procede a exponer los hechos que dieron origen del dictamen que nos ocupa en los siguientes oficios. Seré breve.

La planeación del desarrollo urbano en el ordenamiento territorial se concretará a través del programa general, de los programas delegacionales y los programas parciales, que en un conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y es el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal, según lo prevé la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

A efecto de precisar y complementar los lineamientos y políticos contenidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente en ese entonces el 10 de abril de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente a la Delegación Iztacalco.

Al respecto la Asamblea Legislativa reiteró la vigencia del mencionado programa delegacional, mediante el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 23 de febrero de 1999.

En el 2003 se expidió el vigente Programa General de Desarrollo Urbano, mismo que respecto a la Delegación Iztacalco reconoce su posición estratégica con relación a la denominada Ciudad central y los municipios conurbados mexiquenses, territorios estrechamente vinculados por la existencia de una

infraestructura vial y por la presencia de actividades industriales ubicándola en denominado primer contorno.

En el año 2004 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se inició el procedimiento tendiente a la revisión y modificación, actualización de las disposiciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, publicado el 14 de junio de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el aviso de inicio del proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztacalco.

Ante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como la particular de la Delegación Iztacalco, se hace necesario adecuar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano, actualización, sus disposiciones a efecto de que sean congruentes con el Programa General de Desarrollo Urbano, el Programa General de Ordenamiento Ecológico y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En ese sentido y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal y su Reglamento, respecto de la participación ciudadana, el 3 de abril de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de consulta pública relacionada con el Programa Delegacional en comento, se instalaron dos módulos, uno fijo ubicado en el vestíbulo del edificio B delegacional y otro itinerante que se localizó en diferentes zonas de la Delegación donde se realizaron un total de 17 audiencias públicas, 13 para los habitantes de las diferentes colonias y 4 para los sectores académico, comercial, industrial, diputados locales y federales y para funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, exponiendo los planos de zonificación actual, PDU versión 1997, diagnóstico integrado, estructura urbana propuesta, zonificación y normas de ordenación 2006, además de la tabla de uso de suelo, láminas que explicaban que es el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que es la consulta pública las formas de participación y sus principales propuestas.

Se registró una asistencia de 505 vecinos de la demarcación, de los cuales 145 expresaron verbalmente algún comentario, reflexión o petición, destacando en estas solicitudes la de gestión de la propia Delegación, construcción de vivienda de interés social y popular en toda la Delegación y mejoramiento de las zonas patrimoniales de Iztacalco.

Ingresaron 20 propuestas por escrito con 50 opiniones recibidas en tiempo y forma resultando procedentes 12 propuestas que representaron el 24 por ciento las cuales han sido incorporadas al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, mientras que 38 que representan en 76 por ciento resultaron improcedentes y para lo cual se elaboró un dictamen individual, mismos que se encuentran en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su consulta.

En la elaboración y conformación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano contó con la participación de autoridades de la Delegación Iztacalco, de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Desarrollo Económico y de Transporte y Vialidad, así como de la Dirección General de Regularización Territorial y Sistema de Aguas de la Ciudad.

En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztacalco, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, misma que tuvo verificación el 25 de junio del año en curso en el Salón "Benita Galeana" de esta Asamblea, concluyendo con los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar. Este párrafo lo leí.

El segundo, el tercer considerando, que es el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, otorga competencia a la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal para aprobar los programas y las modificaciones o cancelaciones que la ley prevé, así como remitir los programas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación, inscripción en los registros de los planes y programas de desarrollo urbano, en la propiedad y de comercio.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación y el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concreta a través del Programa General, de Programas Delegacionales y Programas Parciales.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal prevé la participación de los diversos sectores de la sociedad que permite conjuntar esfuerzos de todos los actores de desarrollo con el objetivo de transformar a la Ciudad en un verdadero espacio de integración social para conducir a la ciudad hacia un nuevo orden urbano.

Resuelve:

Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Iztacalco, de conformidad con el presente dictamen, para quedar como sigue:

A partir de la entrada en vigor del presente decreto la normatividad prevista en la Colonia Granjas México, incluida en el Programa Parcial con el mismo nombre, quedará sujeta a los términos y disposiciones aplicables previstas en este instrumento.

Para los efectos del Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los contenidos y determinaciones del Programa de Desarrollo Urbano de Iztacalco así como sus planos, se subordinan al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Las personas físicas o morales, públicas o privadas, están obligadas a la exacta observancia del presente programa en lo que se refiere a la planeación, ejecución de obras públicas o privadas y al uso y al aprovechamiento de los bienes

inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial, deban y desde el presente Programa Delegacional.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco versión 1997 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997.

Inscríbase el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 25 días del mes de junio del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Rebeca Parada. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto, el diputado Benito Antonio.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Con su permiso, diputado Presidente.

Subo aquí a esta Tribuna para razonar mi voto con respecto a la Delegación de Iztacalco.

En la Delegación de Iztacalco ya saben que es la delegación más pequeña, pero una de las más pobladas. Es una totalmente urbanizada, tiene todos los servicios, y debido a que está totalmente urbanizada, pues existen pocas áreas verdes.

En este dictamen del programa de desarrollo urbano de Iztacalco, estoy contemplando que se habla por la cuestión de programa integral de transporte y

vialidad o de ciclopistas, que enmarca de lo que la Militar Marte hasta el Eje 3, Francisco del Paso y Troncoso, pasando por la Avenida Juan Álvarez.

En la avenida Juan Álvarez, divide a lo que es la colonia donde vive su servidor, en el Fracción Popular Benito Juárez o conocido como Campamento 2 de Octubre.

Quiero que quede en esta versión estenográfica, que hace algunos meses en el programa de rescate del programa barrial, se presentó un proyecto en donde se pretendía hacer estas ciclopistas, pero jamás fueron consultados los vecinos, jamás fueron consultados los ciudadanos y en medida de que eran afectados directamente los vecinos a través de su servidor, buscamos las formas y alternativas para que se informara a la ciudadanía de cuáles eran los beneficios y en qué perjudicaba.

Hasta hace un mes, más menos, se nos informó de cuál era el proyecto, jamás lo conocimos hasta hace un mes. Vendría a cambiar totalmente la vida interna de esta parte que proponen en un proyecto de una ciclopista.

Creo que desde mi punto de vista como diputado, tengo que decirlo abiertamente. Para hacer este tipo de obra, se requiere y se necesita que primero tenga la anuencia de los vecinos, de los ciudadanos; si no, de otra manera surgiría el mismo problema, la gente va a ser afectada, no va a ser considerada y se vería otra vez la situación de un conflicto grave dentro de lo que es Iztacalco.

Creo que desde esta Tribuna, hay que decirlo fuerte y claro, aunque el diputado sea de esta Colonia, también tiene la responsabilidad de que se escuche la voz de los vecinos y hoy lo decimos aquí con toda claridad, mientras no se consulte a los vecinos, mientras no se tome el punto de vista de los ciudadanos, este programa de propuesta de proyecto de ciclopista, va a tener complicaciones. Lo decimos abiertamente.

Es parte nada más de lo que hemos analizado, aunque en lo general el Programa de Desarrollo en Iztacalco es bastante favorable. Nada más pongo el énfasis en este punto, que desde ahorita está en esta Tribuna y que más adelante cuando se

quiera realizar este Programa de Desarrollo Delegacional, se tiene que contemplar esta parte tan importante, que es la participación y opinión de los vecinos.

No hay de otra, vamos, como siempre lo hemos dicho, a ser responsables con el cargo que tenemos, y sobre todo, ser la voz de los vecinos ante cualquier autoridad para que su voz se escuche fuerte y se resuelvan sus demandas y necesidades.

Esto es mi razonamiento de voto, va a ser favor, pero con esta acotación de la ciclopista que se plantea en este proyecto.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Benito Antonio. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

En contra de la ciclista pero a favor del demás proyecto, Ricardo Benito.

Juan Bustos, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en contra.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

A favor, Salvador Martínez.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hipólito Bravo, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morúa. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztacalco.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Diputadas y diputados, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En consecuencia para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al pleno de esta Soberanía.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legal y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Tláhuac.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente a los considerandos más importantes.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal prevé la participación de diversos sectores de la sociedad que permiten conjuntar esfuerzos de todos los actores del desarrollo con el objetivo de transformar a la ciudad en un verdadero espacio de integración social, para así conducir a la ciudad hacia un nuevo orden urbano.

El nuevo orden urbano está basado en tres elementos fundamentales: una ciudad con equidad, una ciudad sustentable y una ciudad competitiva. La aplicación efectiva de estos tres elementos del nuevo orden urbano deben tener como consecuencia un avance significativo en la corrección de las desigualdades, lo que permitirá reposicionar a la Ciudad de México en el contexto nacional e internacional.

Se plantea también una visión estratégica que contempla todos los elementos del desarrollo sustentable y que tiene como eje fundamental el espacio público de la ciudad y que es éste el articulador de todas las actividades y el principal espacio de integración social.

En cuanto a las áreas de actuación que aplican en suelo urbano, las áreas de conservación patrimonial y de integración metropolitana, integradas las primeras siete zonas: barrio de Santa Ana, Centro, Santiago Zapotitlán, pueblo de San Francisco Tlaltengo, pueblo de Santa Catarina y Acahuizotl, barrio La Magdalena y barrio de San Miguel, San Juan Ixtayopan, pueblo de San Andrés Mixquic, pueblo de San Nicolás Tetelco, mismos que tendrán el propósito de mantener y

potenciar sus valores, y las segundas integradas al nororiente de la demarcación en la zona denominada “El Zapote”, y en el caso del suelo de conservación se consideran las áreas de producción rural, agroindustrial, rescate ecológico y de preservación ecológica.

Los ejes del desarrollo para la delegación están basados en los proyectos estratégicos, los proyectos ordenadores, los corredores de integración y desarrollo, zonas de ordenamiento territorial y proyectos de equipamiento social y centros de barrio.

En materia de agua potable y alcantarillado se propone la habilitación de las redes con el objeto de proporcionar un mejor servicio a la comunidad, hacer más eficientes los programas de mantenimiento, reduciendo las pérdidas por fugas y los encharcamientos que afectan el adecuado funcionamiento del sistema vial.

En la estructura vial se proponen como proyectos la consolidación del antiguo camino a Tlaltengo, la conformación del Eje 9 Sur, la ampliación de la avenida Canal de Chalco y se implementarán acciones tendientes a mejorar la circulación en las diferentes vialidades, como la modificación para solucionar los conflictos viales en diversas intersecciones de las siguientes vialidades: Tláhuac, La Monera, San Rafael Atlixco, Tulyehualco, Tláhuac, Eje 10 Sur, La Turba, Carretera a Tláhuac Chalco, norte y sur del comercio, carretera a Tetelco Mixquic, Canal Revolución y Canal de Chalco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los diputados integrantes de la Comisión, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tláhuac, de conformidad con los términos que están establecidos en el dictamen que está en poder de ustedes, diputados y diputadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPTUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En contra la diputada Elvira Murillo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Hoy, compañeros, no hago uso de la Tribuna para hacerles razonar su voto, porque cambiar el sentido de su voto es contra la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, tampoco vengo a explicarles que de aprobarse dicho programa, estaremos terminando con uno de los últimos espacios verdes del Distrito Federal, en donde se recargan los mantos acuíferos y uno de los pocos pulmones que aún tiene la ciudad; mucho menos les informaré que los pocos servicios urbanos con los que cuenta esta demarcación, no satisfacen las necesidades mínimas de los actuales habitantes que hoy sobrepasan escasamente los 360 mil habitantes.

No, señoras y señores diputados, hoy no vengo a llamar la atención a este Pleno porque desgraciadamente la mayoría permitió de nueva cuenta que se violara la independencia, la Soberanía y la legalidad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta IV Legislatura.

Esto queda de manera y de manifiesto al ver operar desde las 10:43 de la mañana al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Arturo Aizpuru Coronel, que con la representación del Jefe de Gobierno vino a presionar al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para imponer, que no conciliar, sino como les comento para imponer este proyecto. Tan es así, que el dictamen que yo conocí es completamente diferente al que de la noche a la mañana hoy se presenta.

Ahora, quiero comentarles. Aquí en la demarcación de Tláhuac nos quieren construir un CIRE, un Centro Integral de Reciclamiento de Energía ¿Qué es esto? Esto es un basurero, nada más que camuflajeado con un nombre muy elegante;

quieren construir un reclusorio vertical de 16 niveles; quieren construir un academia de policía y esto, señoras y señores, en la Sierra de Santa Catarina, donde en el Programa de Desarrollo Urbano de 1997, que es el que hasta el momento está vigente, tenía un uso de suelo de rural agroindustrial y que ahora quieren poner ahí un equipamiento rural y sobre la sierra de Santa Catarina donde se recargan los mantos acuíferos, donde ahí si se construyen estas obras todos los lixiviados se van a ir al subsuelo y van a contaminar el agua que todos bebemos, que todos y cada uno bebemos dentro del Distrito Federal, señores, porque todos los días Tláhuac nos da agua y también al Estado de México y va a estar contaminada.

Ahora, quieren meter ciclovías, quieren meter propuestas viales y todo, si ustedes observan en el programa, que logré tener en último momento, donde me di cuenta que no cambiaron absolutamente nada; quieren meter ciclovías en zona urbana, pero también en zona rural, esto con la finalidad de meter vías de acceso a las zonas rurales para que haya más asentamientos irregulares, para que crezca la mancha urbana y para que se selle el suelo de Tláhuac y ya no haya recarga de los mantos acuíferos.

También proponen y lo camuflajan como un proyecto ecoturístico, pero también quieren meter ahí una vía de la prolongación del Canal de Chalco a la avenida Tláhuac, donde afectarán a la ciénaga de Tláhuac y a la ciénaga de San Francisco Tlaltenco y todo con el propósito de densificar.

Quieren, por un lado, defender a los 7 pueblos originarios de la demarcación de Tláhuac, pero por otro lado proponen que hay que densificar los pueblos de Santa Catarina Yecahuizótl, de San Juan Ixtayopan, de San Andrés Mixquic y así lo quieren hacer con los restantes otros 4 pueblos originarios.

Señores, como les digo, en su conciencia quedará que la demarcación de Tláhuac, que es el último bastión que tenemos para que se recarguen los mantos acuíferos y el último pulmón que tiene la Ciudad, se densifique, se contamine y ustedes serán los únicos responsables del futuro de Tláhuac.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Edy Ortiz, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de esta IV Legislatura:

Vengo a esta Tribuna para razonar mi voto que evidentemente será en contra del Programa Delegacional de Tláhuac.

Creo que es imprescindible los proyectos de desarrollo de esta Ciudad de México, pero lo que esta IV Legislatura no puede dejar de lado es que sólo los diputados tengamos que conocer de manera general las propuestas del Gobierno del Distrito Federal, sin conocer a fondo los proyectos que en estos se pretenden generar.

Que somos nosotros los diputados de esta IV Legislatura los que arribamos hace ya prácticamente dos años con el voto emitido por los ciudadanos de cada uno de nuestros distritos, lo que nos permitió asumir la diputación de esta IV Legislatura, que en consecuencia obligados a responder a la votación que los ciudadanos emitieron en las urnas, es que un servidor no puede votar a favor del Programa Delegacional de Tláhuac sin que antes el Gobierno del Distrito Federal hubiese mandado a esta Asamblea Legislativa el proyecto de los asuntos que se pretenden generar en esta demarcación. Evidentemente estos pueden ser y generar beneficios a la población.

Lo que no podemos los diputados es traicionar a quienes, repito, con su voto generosamente nos beneficiaron para que viniéramos a defender sus intereses, que en el caso de Tláhuac la pretensión de generar un CIRE o relleno sanitario, donde seguramente varios de ustedes estarán votando a favor el Programa Delegacional de Tláhuac, lo único que tendría qué comentar es que seguramente ninguno de ustedes, de otra Delegación, al votar estaría seguramente

mencionando que estarían de acuerdo que al igual que en Tláhuac, en su Delegación se construyera un relleno sanitario, CIRE.

Que en efecto los proyectos del Gobierno del Distrito Federal son nodales para el avance de esta Ciudad, pero en la Ciudad de la equidad y de las consultas no puede dejarse de consultar a los ciudadanos y presentárseles los proyectos que se pretenden generar en cada una de las Delegaciones, y que en ese sentido su servidor no puede traicionar a los habitantes de Tláhuac votando a favor de la construcción de un relleno sanitario o de cualquier otro proyecto que no haya sido previamente consultado con los ciudadanos, como es el caso de la obra que de igual manera ha sido presentada en el proyecto de desarrollo urbano de la Delegación de Tláhuac, que actualmente ha sido construida y que hasta esta fecha estaría siendo aprobada por la Asamblea Legislativa, de la cual por cierto ha incurrido ya en un delito ambiental el Jefe Delegacional, Gilberto Ensástiga, que por estas condiciones y por la posición que en los últimos días el Delegado en Tláhuac, Gilberto Ensástiga, ha mostrado desdeñando a la Asamblea Legislativa, pretendiendo asumir una posición, negando que ésta tiene las facultades para autorizar o denegar el permiso de cambio de uso de suelo que pudiera regularizar las obras que han sido construidas sin antes haber consultado estas a los ciudadanos, es que en ese sentido un servidor habré de votar en contra del Programa Delegacional de Tláhuac.

Porque evidentemente no es que estemos en contra del avance de esta Ciudad, de lo que estamos en contra es que tenga una sola Delegación que cargue con la basura de todo el Distrito Federal, que no se genere antes un debate o un foro en el que los ciudadanos estén opinando sobre el destino final de estos residuos sólidos, que inclusive antes de pretender resolver el asunto del relleno sanitario deberíamos la Asamblea y el Gobierno resolver la propia aplicación de la Ley que fue aprobada en la III Legislatura, de Residuos Sólidos.

Que es en ese sentido por el que un servidor, no como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, sino como diputado de la Delegación de Tláhuac, es que

habré de votar en contra el Programa de la Delegación de Tláhuac, sólo por el asunto que tiene que ver con la construcción de un CIRE o relleno sanitario en esta Delegación.

Ojalá, diputados, los que van a votar a favor que a la hora de votar propongan que para resolver estos asuntos que evidentemente nos competen a todos los ciudadanos, llamen a construir un relleno sanitario en cada una de sus Delegaciones.

Que no sea Tláhuac tratada como hasta hoy, que tengamos que pagar una factura por la construcción de un Hospital General o la construcción de la Línea 12 del Metro, con la construcción del relleno sanitario; que no seamos tratados más los ciudadanos de Tláhuac como ciudadanos de segunda.

Los ciudadanos de Tláhuac exigimos ser tratados igual que todos los ciudadanos de esta ciudad, como de primera, y evidentemente ojalá que los funcionarios que han propuesto la construcción del relleno sanitario en la Delegación de Tláhuac, propongan la construcción de un relleno sanitario en estas delegaciones donde ellos viven.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.-

Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor,

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo Mendoza, por la dignidad de los habitantes de Tláhuac, voto en contra, señores diputados, y a ver si tienen la conciencia de ustedes también en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Quiero felicitar al diputado Ortiz, la verdad es que muy buena puesta en escena, diputado, pudo usted haber votado, convencer a su grupo parlamentario, Ramírez del Valle, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Edy Ortiz Piña, porque no podemos traicionar a los ciudadanos que votaron por nosotros, en contra.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Paula Soto, en contra.

Jorge Schiaffino, a favor.

Miguel Errasti, en contra.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, abstención.

Elba Garfías, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

Agustín Castilla, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 15 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con mucho gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la

conclusión de los asuntos en cartera. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Hipólito Bravo López, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Desarrollo Social fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de reforma a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria

para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, que presentó la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En esta iniciativa en lo sustancial se refiere a la reducción del beneficio o los beneficiarios a la pensión alimentaria, toda vez que actualmente como se establece en la ley tenemos un universo a los 70 años y más de 430 mil beneficiarios, lo que representa un gasto de 3,823 millones de pesos y con esta propuesta de reducir la edad de los beneficiarios se aumenta nuestro padrón o el padrón de beneficiarios a 101,085 nuevos beneficiarios con una erogación de 955 millones 859 mil 760 pesos.

Yéndonos al tema de la resolución de la reforma en cuestión, la Comisión que me honro en presidir dictamina lo siguiente:

Punto Único.- Se modifica el título y se reforman los artículos 1 y 2 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1º.- Los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Artículo 2.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la asignación que garantice efectivamente el derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal.

Este dictamen contiene cuatro transitorios que se refieren a la vigencia, a la publicación y al término de inicio del goce, uso y disfrute de este derecho.

Por último, deseo señalar que este dictamen ha sido consensuado por todas las fracciones parlamentarias que integran esta IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Margarita Martínez Fisher hasta por 10 minutos, la diputada Laura Piña Olmedo, el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante diputada Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Por supuesto Acción Nacional a favor de este dictamen que tiene un valor social tan importante para nuestros adultos mayores, que va por su dignificación y que va por apoyar a las personas que más lo necesitan, sobre todo cuando se cierran oportunidades laborales para ellas.

Quiero poner aquí a consideración como un mensaje hacia la autoridad central es que desafortunadamente este recurso extra que estamos aprobando va a ser un elemento más que mate al sistema tradicional y de abasto de la Ciudad de México, me refiero por supuesto a los mercados públicos.

Permítanme comentar, nos decía el diputado Hipólito Bravo que son en 2007, por lo menos fueron 3 mil 800 millones de pesos los que fueron ejercidos por este rubro para los adultos mayores y es recurso que fue ejercido por nuestros adultos mayores por medio su tarjeta electrónica en su totalidad, prácticamente en tiendas de autoservicio.

Quiero decirlo con toda claridad, el Gobierno de la Ciudad no ha hecho su trabajo, mandatado por esta Asamblea Legislativa cuando hicimos la primera reforma a la ley en la materia, a esta misma ley de instalar terminales electrónicas en los mercados públicos.

El último dato que tenemos, que nos dio oficialmente la Secretaria de Desarrollo Económico, es que sólo 148 de 70 mil locatarios de mercados públicos de la Ciudad de México tienen terminales, a pesar de que por lo menos el año pasado

hubo un contrato por 900 millones de pesos para dispersar estos recursos; es decir, además de los 3 mil 800 millones de pesos que se gastaron en apoyo directo para los adultos mayores, hay un contrato que se adjudicó de manera directa a la empresa correspondiente por 900 millones de pesos para dispersar estos recursos. Bueno, se dispersaron a las grandes cadenas de autoservicio sólo 148 locatarios de 70 mil están viviendo los beneficios de este programa que es tan valioso socialmente por nuestros adultos mayores, pero que le está pegando y está matando al Sistema de Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Hoy hay 430 mil beneficiarios, tendremos 101 mil nuevos beneficiarios, fenomenal, bienvenido, felicidades a esta Asamblea por lo que vamos a hacer por nuestros adultos mayores, pero que no signifiquen 955 millones de pesos más en detrimento de nuestros mercados públicos.

Sí quiero poner ese señalamiento. Viene un trabajo importante por parte de la Comisión que presido en esta materia, pero no puedo dejar de señalar en este momento que los recursos que son tan benéficos para nuestros adultos mayores están matando a los mercados públicos; le estamos robando a los mercados públicos su clientela tradicional que son los adultos mayores.

Ojalá se sumen otras voces de aquí de la Asamblea hacia la posibilidad, de verdad exigirle al Gobierno de la Ciudad que le meta y que le invierta y a que las terminales electrónicas se instalen en los mercados públicos.

Bienvenida esta iniciativa, la aprobamos con todo, pero no podemos dejar de señalar que, digamos en carambola a quien termina beneficiando es a las grandes cadenas de autoservicio.

Muchísimas gracias y enhorabuena por este nuevo apoyo social para la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, la diputada Laura Piña Olmedo.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Desarrollo Social, pero a esta IV Legislatura, a cada uno de los diputados que apoyaron esta iniciativa.

Quiero dejarles a nuestros adultos mayores que se encuentran esta tarde aquí muy claro que esta IV Asamblea Legislativa trabaja por los derechos sociales de los que menos tienen y más calamidades pasan.

Me siento muy orgullosa de pertenecer al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, porque siempre hemos trabajado por los derechos sociales y por nuestros adultos mayores, nuestros jóvenes, nuestras mujeres por nuestros niños.

Muchísimas gracias a cada uno de mis compañeros diputados porque creyeron en esta iniciativa.

Antes que nada también quiero agradecer a nuestro Coordinador, el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, quien me apoyó desde un inicio y confió en mí, pero también quiero agradecer al Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que me permitió también poder darles este regalo a nuestros adultos mayores, ya que el día de ayer fue un aniversario más y qué mejor día que hoy para decirle que lleven a todos nuestros compañeros adultos mayores, enhorabuena esta nueva iniciativa para ustedes.

Quiero decirles a todos ustedes que para mí es muy importante poder dar un paso más y apoyar a la gente que menos tiene, porque día con día hemos venido luchando por ellos.

Yo por supuesto que mi voto será a favor de esta noble iniciativa.

Gracias a cada uno de mis compañeros diputados.

Antes que nada, decir que esta iniciativa esperamos que vaya siendo cada día más y que podamos llegar hasta los adultos de 60 años. Estamos nosotros convencidos de que este gobierno, con buenas finanzas sanas y mayores impuestos que la ciudadanía va a ir pagando, porque por supuesto al ver que se

regresan a la ciudadanía los impuestos van a irse pagando, tendremos mejores finanzas.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

Gracias, señor Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martínez Della Rocca?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (desde su curul) Diputado, después de lo que he escuchado de las compañeras diputadas que me antecedieron y felicitarlas en verdad, no tengo más que decir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los y las diputadas presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro, y vamos por los 65 años, compañeros.

Miguel Hernández, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa González, a favor de ampliar los apoyos a los adultos mayores.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, por supuesto muy a favor.

Antonio Lima, a favor de los que han contribuido a construir este país.

Arturo Santana, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jorge Triana, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro, y ojalá y hubiera sido tomada en cuenta la propuesta original de la compañera.

Elvira Murillo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor de quienes construyeron esta Ciudad, nuestros adultos mayores, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social por el que se reforma la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la iniciativa de decreto que expide la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en término de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los y las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la iniciativa de decreto que expide la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras Públicas y la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente a alguno de los considerandos y al resolutivo.

La dinámica de una ciudad con las dimensiones del Distrito Federal exige la aplicación constante de recursos tanto en la creación de infraestructura como en el mantenimiento de la ya existente, aunado al hecho de que no puede desconocerse la existencia de rezagos en ese tema y el reto del Gobierno es abatirlos, por lo que es indispensable que disponga de las herramientas legales y administrativas que permitan el ejercicio de esa función con fluidez, con eficacia, con eficiencia y por supuesto sujeto a la vigilancia y control presupuestal que compete a este Órgano de Gobierno.

La obligación de satisfacer las necesidades de servicios públicos, es inherente al Estado. De ahí la noción de su origen, a él corresponde también la conservación y el mantenimiento de los bienes que integran su patrimonio. Sin embargo, en la actualidad es prácticamente impensable que esas actividades puedan llevarse a cabo estrictamente con recursos presupuestales generados por la recaudación impositiva, lo que ha llevado en todos los ámbitos del país a la obtención de recursos por la vía del endeudamiento sin aprovechar la opción de diversos esquemas de financiamiento.

Cabe mencionar que si bien el endeudamiento se ha convertido en una opción de financiamiento de la actividad pública, es indispensable sentar las bases para ir transformando esa vía en una excepción, carácter que es el que en realidad le corresponde, así como acudir a otros instrumentos con la finalidad de fomentar la participación del capital privado en la creación de infraestructura pública en su conservación y en su mantenimiento.

En virtud de lo anterior y toda vez que entre los mayores retos que enfrenta la administración pública actual se encuentran la creación de infraestructura y el mantenimiento a la ya existente, requiriendo para ello de mecanismos legales y administrativos, tendientes a hacerlo sólo fluir a sus funciones, sino también eficientes, eficaces, bajo una permanente vigilancia y control de la aplicación de los recursos y la disposición de los bienes públicos a su cargo.

En relación a las iniciativas que se dictaminan con respecto a la Ley de Obras Públicas, es de mencionar que con la finalidad de brindar una mayor claridad y certeza jurídica, en la iniciativa de decreto por que se expide una nueva Ley de Obras Públicas propuesta por diversos diputados, se establecen los aspectos generales que deben observarse durante la ejecución y control de los servicios relacionados con la obra pública y construcción respectivamente, haciendo ver las diferencias de aspectos de control de la calidad, costo y tiempo, estableciendo controles e innovando lo relativo al control de la calidad, costo y tiempo de los trabajos de la obra pública, asimismo se establecen los procesos de control de los programas de ejecución, la calidad de los costos, a fin de contribuir en la profesionalización de la dirección, coordinación y supervisión de la obra pública.

En lo que respecta a las reformas que modifica la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, es de mencionar que el Gobierno de la Ciudad está obligado a aprovechar las circunstancias propias de esta entidad y a explotar su potencialidad económica en beneficio de la población que demanda mayores y mejores servicios y para ello debe al mismo tiempo, reconocer la limitación presupuestal, aprovechar los instrumentos modernos de captación de recursos

para la creación de infraestructura pública y acudir al capital privado, con un mecanismo de supervisión y control de su aplicación en obras y servicios públicos, en un esquema de corresponsabilidad que redunde en beneficio de los habitantes de la ciudad.

En relación a lo antes enunciado, resulta que el empleo de recursos no públicos en bienes y funciones públicas a cargo del Gobierno Local, debe estar sujeto a la legislación administrativa que regula la organización y su funcionamiento.

Como se desprende de la iniciativa, en ella se establece los lineamientos para el otorgamiento de concesiones a personas físicas o morales o bienes del dominio público del Distrito Federal. Sin embargo, las necesidades actuales obligan a la creación de nuevas formas de concesión de los bienes del dominio público que vengan a complementar las ya existentes, señalando la administración de bienes como un complemento al aprovechamiento y explotación de estos bienes, orientando a establecer directrices que impulsen el desarrollo pleno de la ciudad.

Por lo anterior y de los argumentos antes expuestos, estas dictaminadoras consideran conveniente modificar algunos aspectos y términos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, con la finalidad de que dicho ordenamiento normativo, establezca una congruencia uniforme en su propio cuerpo jurídico, así como para brindar la posibilidad de un óptimo aprovechamiento de los recursos presupuestales.

En lo que respecta a las modificaciones propuestas a la Ley de Adquisiciones, es de mencionar que resulta importante establecer directrices que impulsen el desarrollo del Distrito Federal adaptándolas a la actualidad en donde la economía evoluciona diariamente, por lo que es vital simplificar los procedimientos administrativos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, por lo que se propone, entre otras cosas, reducir los tiempos en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios reduciendo los tiempos y el número de convocatorias, logrando con esto un gran avance en la simplificación administrativa, lo cual representa un ahorro en tiempo y esfuerzo.

Por tanto, señoras y señores diputados, estas Comisiones resuelven aprobar los artículos 1 en su fracción I y los párrafos segundo y cuarto de dicha fracción, 2 fracciones III, V, IX y XXI; 3 en su Apartado C; 4, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 30 segundo párrafo, entre otros. Así como adicionar las fracciones XII, XIII, XIV, XXV, XXVI, XXVII, XVIII y XXIX del artículo 2; último párrafo de artículo 3º, entre otros de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para quedar como sigue, y ustedes, compañeros diputados, tienen el cuerpo del dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE .- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, Presidente. Para reservarme de la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público el artículo 76 y 77.

EL C. PRESIDENTE .-Diputado Xihuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- El 42 de la misma ley.

EL C. PRESIDENTE .- Gracias, diputado. Diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Artículo 76 de la Ley de Régimen.

EL C. PRESIDENTE .- Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría, en votación nominal, a consultar al Pleno si es de

aprobarse el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Margarita Martínez, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hernández Mirón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al artículo 76 de la Ley de Régimen Patrimonial, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera decir que el paquete de leyes que el día de hoy pone a consideración la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano da una

muestra clara de la necesidad de apertura a nuevas formas de contratación y de procesamiento para la ciudad y para el futuro de la misma.

Cuando hemos entrado a la discusión de lo que hoy, diputados, se está aprobando sobre las facultades del Gobierno del Distrito Federal, de las delegaciones y de los particulares en esta ciudad, hemos encontrado coincidencias en el Distrito Federal que ojalá permitan una visión distinta en el quehacer de los gobiernos. Que esperamos que lo que hoy se aprueba sea para fortalecer la forma en la que el régimen patrimonial de esta ciudad tenga, con el propósito sin lugar a dudas de generar empleo, de establecer un crecimiento en la ciudad y por supuesto de reconocer que los gobiernos pueden tener nuevas formas de relacionarse, entre otros, con la iniciativa privada.

Lo que hoy se pone a consideración es reconocer las limitantes que las autoridades tienen para ejercer recurso público y la necesidad de nuevas formas de acción para buscar que la ciudad tenga un futuro más promisorio.

Cuando escuchamos el discurso que hoy se ha planteado por parte del Partido de la Revolución Democrática en términos de apertura a la iniciativa privada, en términos de reconocer que se necesita infraestructura nueva y recursos adicionales de la iniciativa privada, en permitir y reconocer que probablemente se estén generando obras a futuro, donde se tenga la necesidad no sólo de utilizar recurso público, sino utilizar recurso privado, que es lo que el día de hoy se pone a consideración y no sólo recurso privado nacional, sino también extranjero, el reconocimiento hoy de esa necesidad en esta capital, sin lugar a dudas es trascendente para la visión de los nuevos gobiernos.

Permitir hoy que entre dinero privado a obras públicas, permitir que entre dinero nacional y extranjero a obras en esta capital, señores y señoras legisladoras, sin lugar a dudas es reconocer la imposibilidad de los gobiernos de accionar de forma unilateral como se ha hecho hasta ahora. Ojalá, diputados y diputadas, ojalá y ese discurso sea congruente siempre.

Quisiera decir que el tema que hoy pongo a consideración de esta Asamblea, es el fortalecimiento de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

Quisiera establecer con claridad que hemos transitado por una discusión amplia a lo largo de estos días en términos de la posibilidad del Gobierno del Distrito Federal para hacer compatible su facultad con la facultad de los Jefes Delegacionales de recibir ellos sobre su administración en términos de sus demarcaciones.

Evidentemente, es un tema trascendental sobre las concesiones que se van a autorizar por parte del Gobierno del Distrito Federal, buscando desde una visión de corresponsabilidad, que también los jefes delegacionales autorizaran dichas concesiones.

¿Por qué no permitirle al Jefe Delegacional de Iztapalapa o de Venustiano Carranza o de Cuauhtémoc o de Miguel Hidalgo y Benito Juárez que definan sobre las concesiones que se den en sus demarcaciones? ¿Por qué no reconocer que son ellos quienes tienen el pulso de la demarcación para definir sobre sus obras?

Quiero decirles que hemos entrado a una discusión muy amplia y muy larga y que al parecer el punto de coincidencia entre la propuesta inicial de establecerle la potestad a los jefes delegacionales para que autorizaran previamente las concesiones que tendrían que ver con su demarcación, simple y sencillamente ha quedado claro no hay condiciones.

Es una lástima, sin embargo, el día de hoy creemos que ese acto de reconocimiento que esta Asamblea hace de la necesidad de una nueva visión en términos de la estructura patrimonial de esta Ciudad, debe de ser congruente con el discurso de todos los aquí presentes.

Por lo cual pongo a consideración de esta honorable Asamblea la modificación del artículo 76 para adicionar un último párrafo con la siguiente redacción y pediría a todos los compañeros pudieran escuchar la misma.

El artículo 76 dice: “La concesión es un acto administrativo por el cual la administración confiere durante un plazo determinado a una persona física y moral...” Y ubica 4 supuestos en 4 fracciones.

Quisiéramos poner a consideración un rubro, un párrafo adicional que establezca: “Cuando el uso, aprovechamiento, administración y explotación de un bien inmueble afecte una demarcación territorial, se deberá contar con la opinión de la delegación, la que deberá estar fundada en la normatividad aplicable”.

Ojalá, en un acto de respeto a las delegaciones y toda vez que los aquí presentes hemos buscado puntos de confluencia sobre el mismo dictamen, ojalá y esta sola opinión, que qué desafortunado que sólo quedó en eso, pueda ser aprobado.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Xiuh Tenorio, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada quisiera agradecer y reconocer a los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Administración Pública Local y de Presupuesto por el arduo trabajo realizado hasta el día de hoy. Es sin duda el esfuerzo de un camino muy largo, de muchos meses y donde se encuentran verdidas propuestas de todos los grupos parlamentarios, por parte del PRD el diputado José Luis Morúa Jasso, del diputado Miguel Sosa Tan, del diputado Martín Olavarrieta, del PRI; del diputado Daniel Ramírez del Valle y de su servidor.

Parece ser que parte de esta muy pequeña porción del dictamen en la que no nos hemos podido poner de acuerdo, tiene que ver con la iniciativa presentada por su servidor, que justamente versa sobre nuevos mecanismos de inversión en la ciudad que permiten la coinversión pública y privada.

Quiero decirles que detrás de esta iniciativa que presentó su servidor no están mas que muchas de las recomendaciones que hace la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. De hecho en este documento, impreso de la Página del Gobierno Federal, dice que los gobiernos estatales y municipales juegan un papel cada vez más importante en los gastos y responsabilidades derivados de los servicios en sectores sociales; la participación de los gobiernos locales es fundamental dada su interacción con el Gobierno Federal par que el desarrollo y la administración de los proyectos de prestación de servicios es de particular importancia su papel en la identificación de necesidades, servicios, en fin hablan de la necesidad y utilidad de que participen los gobiernos locales en estos esquemas de coinversión.

Ahora, déjenme, parece que la inquietud de la diputada López Rabadán versa sobre la necesidad de que participen las jefaturas delegacionales en la opinión, supervisión y otros actos del Gobierno Central.

En el esquema federal de acuerdo a los Títulos Sexto y Séptimo de las Reglas PPS publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2004, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales son las que autorizan los proyectos de prestación de servicios en dos etapas: primero, la autorización del proyecto y segundo la autorización del contrato, y no permite la Secretaría de Hacienda la participación de ninguna otra entidad, solamente lo decide la Secretaría de Hacienda.

En el esquema vigente el nivel federal, la evaluación del desempeño la tiene en este caso el inversionista proveedor y la realiza directamente el contratante, es decir la Secretaría de Hacienda, y quien puede participar adicionalmente en todo este proceso es la Secretaría de la Función Pública que está facultada para solicitar información relativa al avance en la ejecución de los proyectos. Es decir quien decide y asigna, y aquí está lo importante, es una Dirección General de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Quien supervisa los proyectos es la

Secretaría de Hacienda, y quien puede pedir informes si así le interesa, es la Secretaría de la Función Pública. No hay más participación.

Ahora, ¿cómo está la propuesta que está escrita, que está de alguna manera en el dictamen que tienen ustedes en sus manos?

La idea es, sin duda lo que está atrás, es que haya una participación más técnica, más plural y propositiva en el tema? En esta propuesta tenemos un tercero independiente que valida técnica y financieramente el otorgamiento de la concesión y realiza la evaluación de la misma, cosa que en el Gobierno Federal no sucede. Aquí hay un tercero que revisa exactamente cómo se da la asignación del contrato.

Ahora, de acuerdo al Artículo 144 del Estatuto de Gobierno, el Jefe de Gobierno es quien puede otorgar concesiones, pero escuchando esta opinión técnica independiente, incluso en servicios puede delegar esta facultad a las Delegaciones aunque no está claramente obligado a ello, sin embargo a diferencia también del Gobierno Central, aquí sí hay participación de las Delegaciones.

Ahora, y aquí tal vez está lo más interesante de la propuesta que estamos poniendo a consideración ahorita, es que en esta propuesta estamos pidiendo que se escuche la propuesta de un comité de patrimonio inmobiliario en la que participa quién, las Delegaciones, o sea quien decide finalmente el proyecto es un comité en el que están incluidas las Delegaciones y ahí es justamente donde pueden emitir su opinión.

Ahora, desde el punto de vista de su servidor y de la mano, insisto, del esquema federal que propone y que está avalado por la Secretaría de Hacienda y les rogaría a todos que lo revisaran para que no quede ninguna duda, nos parece que no es lo más conveniente que las Delegaciones puedan tener opinión o una injerencia más allá por razones de índole institucional.

Como ustedes saben, las delegaciones a diferencia del Gobierno Central tiene una duración más breve. Proyectos como de los que estamos hablando pueden alcanzar hasta 25 años, es decir, 8 en su máxima expresión administraciones

locales, sería muy peligroso que una administración de 3 años pudiera comprometer el presupuesto por las siguientes 8 administraciones.

Ese es uno de los argumentos que se han vertido en contra de los proyectos de la prestación de servicio en las administraciones estatales. Llevarla al caso de las administraciones delegacionales, me parece verdaderamente un esquema, insisto, las delegaciones participan en el proceso, son parte de los comités de patrimonio inmobiliario. Estos comités, y aquí está tal vez lo más importante, conocen, opinan, analizan, evalúan y dictaminan los actos jurídicos o administrativos que realice el Distrito Federal sobre los inmuebles de su propiedad.

En unos minutos más, me reservé el artículo 42 para ver la participación de las delegaciones en otro ámbito, donde sí nos parece muy importante que cuiden algo que decía la diputada Martínez Fisher, que no se derriben sin permiso, obras de distinto tipo, pero aquí lo que estamos hablando finalmente es que las delegaciones tienen participación en estos comités que vienen incluidos en la propia ley, cosa que no sucede insisto en el nivel federal y en el esquema que propone la propia Secretaría de Hacienda.

Finalmente y para concluir, diputado Presidente, debo comentarles, compañeros diputados, que el objetivo central de un proyecto de coinversión o de un PPS, es una modalidad que pretende ofrecer mejor calidad de servicios a un menor costo y reúne las ventajas de la gestión privada y de la inversión pública.

Cuando se pide que las delegaciones tengan capacidades de supervisión directa en este tipo de proyectos, estamos obligándolos a asumir gastos de inspección, de supervisión, de control y de evaluación que hoy mismo no están pudiendo satisfacer las propias delegaciones en los ámbitos de su competencia.

En verdad creemos que poder analizar estas funciones extras y crear recursos, me parece que es complicado. Yo en lo personal, compañeros, creo que las delegaciones cuentan con una participación importante en los comités a los que me he referido, me aparece que no están exentas ni van a desconocer de lo que

se decida hacer en los proyectos que decida encabezar la Jefatura de Gobierno bajo esta modalidad.

Me parece que lo más importante y es parte de la propuesta del diputado Olavarrieta y también del diputado Morúa, es que existen los controles para garantizar que no se va a endeudar con riesgos a la ciudad, sino que queda un esquema perfectamente claro y protegido y claramente sujeto a todas las leyes como la de responsabilidad de los servidores públicos para castigar y penar cualquier abuso que se haga de esta ley.

De manera, compañeros, que yo los invitaría a mantener firme el presente dictamen en este tema y por supuesto que estamos dispuestos a intercambiar cualquier punto de vista y lamentamos que no se haya hecho con la anterioridad debida en este punto en particular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Al no haber orador en pro, proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las y los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 77 de la Ley del Régimen Patrimonial, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputados. Diputado Presidente, gracias.

Me permito poner a consideración de esta Asamblea la modificación al artículo 77 de la Ley de referencia, la cual establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá la Declaratoria de Necesidad correspondiente previamente al otorgamiento de una concesión. En tal supuesto deberá publicarse una convocatoria de licitación pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Solamente en los siguientes casos podrá dispensarse la licitación pública a que se refiere el párrafo anterior y llevarse a cabo la adjudicación directa de la concesión, y me permito leer cuáles son los supuestos en los que se podría realizar una adjudicación directa sin ser necesaria una licitación pública: Cuando la concesión se otorgue directamente a entidades de la administración, cuando una vez determinado el ganador de la licitación pública este no suscriba el título de concesión correspondiente la autoridad concedente podrá otorgar la concesión de que se trate a quien haya quedado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para el otorgamiento de la concesión de que se trate.

IV, que es la fracción que ponemos a su consideración a efectos de modificar.

Actualmente dice: cuando la concesión recaiga sobre bienes de dominio público de uso común o necesarios para la prestación de un servicio público y su construcción, mantenimiento o acondicionamiento dependa de obras u otras cargas cuya realización se haya impuesto al concesionario, de manera que su construcción, mantenimiento o acondicionamiento se realice sin erogación de recursos públicos, y su otorgamiento asegure las mejores condiciones para la administración.

Esta última parte, diputados, diputadas, de que sea el otorgar esta concesión discrecionalmente a través de una adjudicación directa y no de una licitación pública, cuando se aseguren las mejores condiciones de la administración, simplemente nos resulta imprecisa.

Por lo tanto, proponemos que la fracción IV del artículo 77 establezca: Cuando la concesión recaiga sobre bienes de dominio público de uso común o necesarios para la prestación de un servicio público y su construcción, mantenimiento o acondicionamiento dependa de obras u otras cargas cuya realización se haya impuesto al concesionario, de manera que su construcción, mantenimiento o acondicionamiento se realice sin erogación de recursos públicos.

Adicionando: “en todo momento se deberá de garantizar que se adjudique a la persona que reúna las mejores condiciones requeridas por la dependencia auxiliar y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas”.

La autoridad concedente publicará en dos diarios de circulación nacional, en la dirección electrónica del Gobierno del Distrito Federal y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal una invitación abierta para que los interesados puedan presentar de manera libre la propuesta.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, la discusión sobre este párrafo cuarto del artículo 77 de la Ley del Régimen Patrimonial busca que esa factibilidad de adjudicar de manera directa sin necesidad de una licitación no se quede al arbitrio sólo de una visión unilateral o una visión sectorial del Gobierno del Distrito Federal, sino que se garantice que a quien se le va a realizar la adjudicación cuente con las mejores condiciones requeridas y así si hay algún otro competidor para obtener dicha concesión la decantación y la definición de a quién se le otorgue sea para quien dé un mejor precio, una mejor calidad y mejores condiciones en las concesiones.

Dejarlo abierto al otorgamiento solamente de mejores condiciones subjetivas y no financieras y no estructurales y no de tiempo hace sin lugar a dudas que probablemente se tenga una persona que aspira a una concesión.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido

respeto y compostura en el Recinto y en la sesión, observar las normas de cortesía y respeto parlamentario.

Continúe diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias. Simplemente busca que no sea de forma unilateral el otorgamiento de la concesión, sino se prevea que a quien se le otorgue de manera directa pueda asegurar en beneficio colectivo, en beneficio de la ciudadanía y sobre todo en beneficio de quienes necesariamente van a pagar por esa obra, que son los ciudadanos, tengan mejores condiciones.

Cuando la concesión se adjudique de manera directa a alguien que no tenga buena calidad, que no genere buenos precios o en su caso que su proyecto se aletargue, por haberlo hecho de manera directa los ciudadanos tendremos que pagar probablemente mayor peaje, probablemente mayor costo del servicio y probablemente en condiciones deplorables del mismo.

Este tema, diputados y diputadas, resulta irreductible a la luz de que probablemente esos túneles que están pensando construir, que van a ser a concesión de 30 años, tres generaciones, 30 años, pueden ser más caros, con menos calidad y a mayor tiempo, simple y sencillamente si no se busca que la adjudicación directa se le dé al mejor postulante.

Ojalá, compañeros, hoy no pensemos en partidos, no pensemos en expresiones internas, no pensemos en polarización de ideas; ojalá y hoy pensemos en todos aquellos hombres y mujeres de la capital que van a tener que pagar peaje por pasar por un túnel en esta ciudad; ojalá y hoy pensemos por todos aquellos hombres y mujeres que van a tener que hacerle ganar a quien invierta en esta ciudad lo que ha invertido, más evidentemente su aspiración de rentabilidad.

Gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPTUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Está a discusión la propuesta de modificación. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 42 Ley de Régimen Patrimonial, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Durante las discusiones previas que tuvimos y de hecho ya aquí en Tribuna hace un par de horas, la diputada Martínez Fisher y posteriormente su grupo parlamentario en las mesas que tuvimos, hablaron sobre la necesidad de cuidar el patrimonio de la ciudad y evitar que se derriben diversos inmuebles sin el visto bueno evidentemente de las autoridades competentes. Nos parece que es una propuesta atendible, que es una propuesta que valdría la pena considerar y dejar con toda claridad en el dictamen.

El artículo 42 dice que mientras no esté totalmente pagado el precio, los compradores de los inmuebles no podrán construir sobre ellos derechos reales a favor de terceros ni tendrán facultad para derribar o modificar las construcciones sin permiso expreso de la Oficialía de Desarrollo Urbano y Delegación, de conformidad con sus atribuciones y posteriormente viene la parte de los proyectos de prestación de servicio.

Nos parece que es importante precisar para que quede el artículo 42 de esta manera: "Mientras no esté totalmente pagado el precio los compradores de los inmuebles no podrán construir sobre ellos derechos reales a favor de terceros ni tendrá facultad para derribar o modificar las construcciones sin permiso expreso de la Oficialía, Desarrollo Urbano y/o la Delegación, de conformidad con sus atribuciones. En el caso de los inmuebles relacionados con proyectos de coinversión o prestación de servicios a largo plazo, se podrá llevar a cabo el derribo, la modificación de construcciones sujetándose a lo aprobado por el Comité, donde participan las delegaciones y observando la normatividad aplicable en la materia".

Solamente es para precisar, diputada Presidenta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

LA C. PRESIDENTA.- Se ruega a la Secretaría si vuelve a repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

LA C. PRESIDENTA.- Se va a proceder a hacer la votación nominal de esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

López Rabadán, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Morúa, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, a favor.

Hipólito Bravo, por falta de línea, abstención.

Ramón Jiménez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Para rectificación de voto, Edy Ortiz, en contra.

Rectificación de voto, Antonio Lima, en contra.

Rectificación de voto, Isaías Villa, en contra.

Rectificación de voto, Edgar Torres, en contra.

Rectificación de voto, Humberto Morgan, en contra.

Rectificación de voto, Ricardo Benito, en contra.

Juan Carlos Beltrán, por rectificación de voto, en contra.

Sergio Cedillo, rectificación de voto, en contra.

José Luis Morúa, rectificación de voto, en contra.

Elba Garfias, para rectificación de voto, en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Presidenta, una moción de procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. A todos los diputados, se va a repetir nuevamente la votación y se les pide a todos respeto al Recinto.

Nuevamente Secretaría.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Pues la petición es que no se vuelva a repetir, porque esto no es parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Se repite nuevamente la votación, Secretaria.

Diputado, lo que se está votando es la propuesta de modificación del diputado Xih Tenorio, al Artículo 42, si se acepta la modificación o se desecha.

Se instruye a la Secretaría a dar lectura de la propuesta.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué motivo, diputado Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (desde su curul).- Nada más, señora Presidenta, si fuera tan amable de instruir a la Secretaría para que haga claridad sobre lo que va a votar, si fuera usted tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Como no, diputado. Nuevamente proceda la Secretaría a leer el documento en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura a la reserva del Artículo 42 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza.

Actualmente dice:

Artículo 42.- Mientras no esté totalmente pagado el precio, los compradores de los inmuebles no podrán constituir sobre ellos derechos reales a favor de terceros ni tendrán facultad para derribar o modificar las construcciones sin permiso expreso de la Oficialía, Desarrollo Urbano y/o la Delegación, de conformidad con sus atribuciones, salvo que la operación inmobiliaria sea parte de proyectos de coinversión o de prestación de servicios a largo plazo y sea autorizado por el comité.

La propuesta por parte del diputado dice así:

Artículo 42.- Mientras no esté totalmente pagado el precio, los compradores de los inmuebles no podrán constituir sobre ellos derechos reales a favor de terceros, ni tendrán facultad para derribar o modificar las construcciones sin permiso expreso de la Oficialía, Desarrollo Urbano y/o la Delegación, de conformidad con sus atribuciones.

En el caso de inmuebles relacionados con proyectos de Coinversión o de prestación de servicios a largo plazo, se podrá llevar a cabo el derribo o la modificación de construcciones sujetándose a lo aprobado por el comité y observando la normatividad aplicable en la materia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la reserva al Artículo 42 de la Ley del Régimen Patrimonial presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Edgar Torres, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

López Rabadán, en pro.

Daniel Salazar, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Ya me dieron línea negros del África, Hipólito Bravo, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Jorge Federico Schiaffino Isunza, en el mismo sentido de mi voto original, a favor.

Alejandro Ramírez, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Paula Soto, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Edy Ortiz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 30 votos en contra, cero abstenciones. Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica al artículo 76 y términos del dictamen el 77 y 42.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, de acuerdo a las instrucciones del Presidente. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Beltrán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).-
Diputado, para solicitar que se puedan separar los artículos reservados para la votación, para tener mayor claridad en la votación.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Kenia López, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Para una moción de orden, Presidente.

Ya se votaron las reservas. Si se están arrepintiendo de su voto, evidentemente y procedimentalmente no hay argumento legal para hacerlo. Se tiene que votar en lo general y en lo particular de todas las reservas hechas en este Pleno.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-
¿Diputado Morgan, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Diputado Presidente, solicitarle que la propuesta que ha hecho el diputado Juan Carlos Beltrán se lleve a cabo.

Recordarles a los diputados que ahora no quieren una votación, que en meses anteriores se dio una votación hasta en tercera ocasión y ahí no hubo objeción. En ese sentido yo solicito la comprensión y la consideración en ánimo de la equidad. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Las reservas ya han sido votadas. Proceda a recogerse la votación en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Diputado Presidente, una solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Nada más si pudiera precisar qué reformas son las que se consideran aprobadas y cuáles no, qué reservas, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- El artículo 76 con la modificación propuesta y los artículos 77 y 42, en términos del dictamen.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- O sea, y el 77 y el 42 quedan firmes como venían en el dictamen y solamente se adiciona el 76, la propuesta hecha por la diputada López Rabadán.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. A ver, diputada Kenia López Rabadán, con qué objeto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Presidente, solamente para aclarar el procedimiento a los compañeros legisladores con quienes hemos compartido más de 2 años de proceso legislativo.

Se vota, se vota en lo general y se votan las reservas, las tres reservas que hemos discutido...

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Perdón, permítame, Presidente.

Que hemos discutido, las tres, en función de lo que se definió por este Pleno. El artículo 76 que se aprobó, el artículo 77 que se rechazó y el artículo 42 que se rechazó, las 3 en su conjunto.

Evidentemente yo supongo que a cualquiera de nosotros aquí nos queda claro que las tres en conjunto y en paquete no nos permite la posibilidad de discrecionalmente en este momento procedimental hacer una modificación, porque en el momento procesal se aprobó un artículo y se rechazaron otros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La votación de cada una de las reservas ya se llevó a cabo, diputada, y se va a votar en lo general de acuerdo a lo que determinó el pleno de esta Asamblea en cada una de ellas, la votación es en lo general de cada una de ellas en función de lo que ya se determinó.

Continúe la votación.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Hipólito Bravo, por supuesto a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, la Ley de Obras del Distrito Federal y la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos, Residentes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Hipólito Bravo López a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su anuencia, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Desarrollo Social de este Órgano Legislativo, IV Legislatura, les fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las

madres solas de escasos recursos del Distrito Federal, presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a las Mujeres con hijas o hijos de 0 a 12 meses de edad para el Distrito Federal, que presentó la diputada Leticia Quezada Contreras, también integrante de la fracción parlamentaria del grupo del Partido de la Revolución Democrática y por economía parlamentaria sin más preámbulo me remito directamente a los puntos resolutivos. Dice de la siguiente manera: Resuelve:

Único.- Aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, residentes en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 2º, me referiré solamente a algunos artículos, los más importantes.

Artículo 2º.- Para efectos de esta ley se consideran madres solas de escasos recursos:

I.- Las madres solteras o casadas, en concubinato, en sociedad de convivencia, que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos para ella y sus hijos o en caso excepcional, mediante ante circunstanciada ante Juez Cívico, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal podrá realizar los estudios socioeconómicos pertinentes para su verificación.

II.- Que tengan hijos menores de 15 años.

III.- Que tengan un ingreso diario no superior a 2 salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal, incluyendo cualquier pago por derechos alimentarios.

Artículo 3º: Las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal tienen el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual equivalente a 4 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Artículo 4º: Tienen derecho a recibir el apoyo alimentario en el Distrito Federal las madres solas de escasos recursos:

I.- Que estén inscritas en el programa de apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal.

II.- Acrediten ser madres solas de escasos recursos.

III.- Acrediten la residencia en el Distrito Federal.

IV.- No cuenten con apoyo económico o alimentario de la administración pública local, federal o de instituciones privadas.

Artículo 5º.- Las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal beneficiarias de programa previsto en la presente ley tienen derecho a:

I.- Recibir ellas y sus hijos los servicios de salud, incluyendo tratamiento de urgencia en términos de lo dispuesto en la ley que establece el derecho al servicio gratuito de los servicios médicos, así como medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral. En los casos de diagnóstico de VIH y SIDA, contarán con los servicios de consejería y atención médica especializada en los niveles de atención con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal.

II.- Recibir asesoría legal por cualquier acto de discriminación, vejación y vulneración de sus derechos.

III.- Recibir los servicios de defensoría de oficio para interponer los recursos, juicios o medios legales de defensa necesarios para proteger o reivindicar sus derechos.

IV.- Conocer y tener acceso a los diversos centros de atención a la mujer, gubernamentales o privados, mediante una línea de atención telefónica o los sistemas de información con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal.

V.- A obtener incentivos, descuentos fiscales por parte del Gobierno del Distrito Federal.

VI.- A tener preferencia al acceso a los programas sociales que implemente el Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 8º.- La forma como se hará efectiva la entrega del apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos en el Distrito Federal, estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. La operación e implementación del programa de apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos estará a cargo del Sistema Integral de la Familia del Distrito Federal.

Contiene esta Ley tres Transitorios y deseo también patentizar que de igual forma este dictamen fue consensuado por todos los grupos parlamentarios que integran esta IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa y obviamente en consecuencia solicito el apoyo y el voto de todos los diputados y diputadas que integramos este Órgano Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Esthela Damián, hasta por 10 minutos; diputada Leticia Quezada.

¿Es para razonamiento de voto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA (desde su curul).- Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonamiento de voto hasta por 10 minutos la diputada Esthela Damián, y por el Artículo 119 la diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo ante ustedes a emitir a favor de la aprobación de este dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social de esta IV Legislatura, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, presentada por la de la voz, y que surge de una problemática muy sentida de las mujeres jefas de familia, únicas responsables del ingreso de su hogar. Es decir, mujeres solas de escasos recursos que viven en condición d alta vulnerabilidad.

Aprovecho la Tribuna para agradecer a todos mis compañeros diputados por el apoyo que le han dado a esta iniciativa.

Contrario a lo que todos podríamos suponer, la Ciudad de México es el lugar de nuestra República donde reside la mayor cantidad de mujeres solas o que son cabezas de familia. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población basados en el Segundo Censo de Población y Vivienda de 2005, en el Distrito Federal los hogares que son encabezados por una mujer ascienden al 28 por ciento, de las cuales 449 mil mujeres son cabeza de hogar con hijos y de ellas 158 mil ganan menos de dos salarios mínimos.

Esta iniciativa surge fundamentalmente por el contacto cotidiano que se ha tenido con mujeres de diferentes zonas de esta Ciudad en su condición de madres solas.

De viva voz hemos escuchado y conocido muchas historias de madres solteras que han tenido que enfrentar circunstancias de extrema pobreza; mujeres jóvenes que no concluyeron siquiera el nivel básico de educación; mujeres que fueron expulsadas de su hogar materno por la desaprobación de su familia nuclear; mujeres que tuvieron que enfrentar el nacimiento de un hijo sin la formalidad del acompañamiento de su pareja. Ellas que provienen de familias tradicionales, quienes por sus creencias no les brindaron apoyo y solidaridad, son víctimas del prejuicio familiar, por no cumplir con sus costumbres.

A diario vemos en esta urbe rostros de angustia, anhelos rotos, manos agrietadas, de aquellas madres solteras que tienen que aceptar empleos con los más bajos

salarios, que tienen que buscar quién cuide de sus hijos, que tienen que buscar el sustento familiar. De ser una jovencita, hija de familia, pasa a ser una mujer que sola tiene que enfrentar la total responsabilidad de dar comida, techo, educación, vestido para su o sus hijos.

También existe otra franja de mujeres solas con hijos, que tuvieron cónyuge o concubino, que por causas de violencia intrafamiliar, huyen de sus agresores, convirtiéndose en jefas de familia.

Estas mujeres cierran una etapa de gran sufrimiento y abren una nueva, que les significa un gran reto porque ahora se tienen que enfrentar a la falta de oportunidades, de empleo, que existen no sólo en esta ciudad, sino también en este país y también se tiene que enfrentar solas a la manutención de sus hijos.

Estas mujeres, por razón de su condición de vulnerabilidad, sufren de inequidad y de desigualdad. Como consecuencia de ello, sus hijos tienen que enfrentarse a un umbral de mayor adversidad, al no contar con la alimentación, educación y vivienda.

Estoy convencida que esta ley será de apoyo para estas familias, cuyas madres solas son víctimas de discriminación no sólo por la condición económica, sino también por prejuicios religiosos y sociales.

Al votar a favor de esta iniciativa, somos capaces hoy de atender al menos a una parte de ese sector tan vulnerable en el Distrito Federal, que son las madres solas.

Esta ley, esta iniciativa tiene por objeto establecer y normar el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos, residentes en el Distrito Federal.

Se establece la obligatoriedad por parte del Estado, de garantizar el otorgamiento de un apoyo alimenticio mensual, equivalente a 4 salarios mínimos general vigente en el Distrito Federal, con la finalidad de fortalecer la economía familiar de las mujeres solas, basándonos en la garantía de contar con alimentación, ya que sobradamente se ha demostrado en aumento la desnutrición infantil.

Al hacer uso de este derecho, los hijos de las madres solas tendrán mejores alternativas de desarrollo. Por ello en congruencia con la política de justicia social, los diputados de esta IV Legislatura a través de la aprobación de esta iniciativa, estaríamos apoyando aproximadamente a 158 mil mujeres que son cabeza de hogar con hijos menores de 15 años.

Este beneficio está dirigido a mujeres que son madres solas, solteras o casadas, en concubinato o en sociedad en convivencia, que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos para ella y sus hijos o en caso de excepción, mediante acta circunstanciada ante Juez Cívico, y para dar mayor certidumbre a la transparencia de los recursos públicos, el sistema para el desarrollo integral de la familia podrá realizar los estudios socioeconómicos pertinentes para su verificación.

Nuestro compromiso como legisladores, es buscar que los más vulnerables, en este caso las madres solas y sus hijos, cuenten con políticas públicas que los beneficie. Nuestra obligación con toda la política social en el Distrito Federal, es vigilar que las reglas de operación sean claras y que su aplicación sea eficaz, oportuna y general.

Aminoremos un poco de la carga económica que es preocupación diaria de estas madres para llevar alimentos a sus hijos, seamos corresponsables del abatimiento a la pobreza generando de manera alternativa leyes para los que menos tienen.

Hoy las mujeres del Distrito Federal no están solas y no las dejaremos así. Con esta ley contribuiremos a mejorar la calidad de vida de ellas y de sus hijos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada, con fundamento en artículo 119.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- De manera breve.

Agradezco a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradezco a la Comisión de Desarrollo Social por ser sensibles al tema; a todos los integrantes de

ambas Comisiones, a las diputadas y diputados, por haber sacado adelante esta iniciativa que tiene como objetivo el juntar dos iniciativas trascendentes para la ciudad.

El dictamen que se presenta hoy en esta Tribuna es producto del análisis de dos iniciativas trascendentales que se presentaron por la suscrita y también y un amplio reconocimiento a la diputada Esthela Damián Peralta.

En esencia ambas tienen por objeto central el apoyo a las mujeres del Distrito Federal, en este caso en particular a las madres solas de escasos recursos que tengan hijos menores de 15 años, solteras o casadas, en concubinato o unidas en sociedad de convivencia, que acrediten la disolución o la solicitud de disolución de dicho vínculo jurídico.

Este nuevo ordenamiento toma en cuenta a las más de 158 mil mujeres de la ciudad que de conformidad con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2006 son cabeza de hogar, tienen hijos e ingresos de menos de dos salarios mínimos, estas cifras sólo son un reflejo de la realidad nacional que nos muestra que uno de cada tres hogares en el país está a cargo de una mujer y que en el Distrito Federal el porcentaje de hogares con cabeza femenina llegan al 28.9 por ciento.

Ojalá este tipo de iniciativas, de reformas, y este tipo de preocupaciones hacia las mujeres solas, quienes son más vulnerables en el Distrito Federal, también a nivel federal pueda ser de este mismo modo sensibilizar a los diputados federales para que se pueda hacer lo propio en el país.

Cabe señalar que la mayoría de las mujeres mexicanas llevan una doble y triple jornada laboral y doméstica además. Esta realidad se incrementa cuando hablamos de madres solas, quienes deben asumir solas una diversidad de actividades como las domésticas, educativas, económicas, entre muchas otras, ya que no cuentan con alguien con quienes compartirlas o cuando menos compartir parte de estas responsabilidades. La pensión alimenticia es mínima.

Lo anterior trae como consecuencia que ocupen prácticamente la totalidad de su tiempo en actividades que les permitan allegarse de recursos económicos para solventar la manutención de sus hijos y la propia, por lo cual es sumamente importante que en este momento votemos a favor de este dictamen que crea la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimenticio a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

A través de ésta se proporcionará a las madres solas del Distrito Federal que tienen ingresos que no superen a los dos salarios mínimos un apoyo alimentario mensual equivalente a 4 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que contribuirá a su ingreso y en consecuencia a su poder adquisitivo.

De igual forma, se completa el apoyo, también recibirán ellas y sus hijos los servicios de salud, incluyendo tratamiento y urgencias, destacando los casos de las mujeres e hijos que vivan con VIH-SIDA.

Recibirán asesoría legal y defensoría de oficio para proteger o restituirles en su derecho; obtendrán incentivos o descuentos fiscales por el Gobierno del Distrito Federal y, algo muy importante, sin menoscabo de lo anterior, que es tener preferencia en el acceso a los programas sociales que implemente el Gobierno del Distrito Federal.

Sabemos que un grave problema de desnutrición en nuestro Distrito Federal en las 16 delegaciones azota día con día, la preocupación día a día, hora a hora, minuto a minuto por parte de estas miles de mujeres que se encuentran solas en el Distrito Federal es apretarse los dedos para ver cómo salen adelante con todo y sus hijos.

Por eso esta iniciativa que el día de hoy se va a votar es muy importante porque aparte del apoyo económico y de los apoyos que el propio gobierno les pueda dar, se reconoce que son mujeres solas, madres, jefas de familia que están haciendo hasta lo imposible para sacar a sus niños y a sus niñas adelante.

Con este apoyo y con esta ley no solamente se trata de un apoyo económico sino que se trata que en esta IV Legislatura pensamos con una visión integral, con una visión sensible.

Agradezco profundamente al grupo parlamentario del PRD, a todos y cada uno de las y los diputados por ser sensibles y además por respetar lo que en nuestros estatutos y en nuestras convenciones hemos ido día a día votando para apoyar a los grupos más vulnerables de la ciudad.

No nos hemos equivocado, compañeros del PRD, hemos apoyado en estos tres días a niños y niñas que están en situación de explotación sexual infantil, estamos apoyando el día de hoy a mujeres que lo requieren, mujeres solas, hemos apoyado también a los adultos mayores, también reconocimiento para la diputada Laura Piña, y vamos bien, vamos cumpliendo con nuestra plataforma.

Agradezco también infinitamente tanto al diputado Agustín Guerrero como al diputado Víctor Hugo Círigo por el apoyo a sacar estas dos iniciativas adelante.

Queremos y necesitamos ir por un poco más. Falta la ley de apoyo a madres víctimas y maltratadas en el Distrito Federal, pero todavía tenemos tiempo para sacar más apoyos e ir poco a poco legislando en beneficio de quienes más lo requieren.

Muchísimas gracias y agradezco de nueva cuenta a las dos comisiones, tanto de Presupuesto y Cuenta Pública como a la de Desarrollo Social, del diputado Hipólito Bravo y del diputado Morúa Jasso.

Muchas gracias y es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Por el 119, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 119. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente quiero hacer una pregunta, diputada promovente, además de hacer una felicitación y reconocimiento por la extensión al sector de madres que van a recibir este beneficio, porque no solamente se queda con la responsabilidad la madre soltera sino que son todas aquellas que de cualquier forma se encuentran con la responsabilidad de sus hijos.

Solamente hago una pregunta y esto va encaminado porque en nuestro país la mayoría es a los 18 años, y el problema más grave que tenemos es la incorporación de los menores de edad al mundo laboral, particularmente aquel sector que se encuentra en edad de estudiar, terminar su educación secundaria o su educación media superior y que desafortunadamente no tienen la oportunidad porque tienen que incorporarse al mundo laboral.

Mi sugerencia y mi solicitud, de poder ser posible, es que se pudiese ampliar este rango que son dos años pero que beneficiaría el día acorde con las políticas establecidas por el Gobierno del Distrito Federal de apoyar a este gran sector de la pirámide del bono demográfico en materia de educación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen y en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Elvira Murillo, en pro y en todo lo que sea benéfico para las mujeres.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Isaías Villa, a favor de los programas sociales de beneficio a la mujer.

Agustín Guerrero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor de las madres solas.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Carmen Segura, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Señores diputados:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa, pongo a consideración de esta Asamblea el Programa Delegacional de Miguel Hidalgo.

Antes de que esto sea votado, quiero señalar que durante los últimos 6 meses la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana ha entrado en un proceso de discusión, estudio, análisis, debate muy profundo; que no obstante los diferentes puntos de vista que hay sobre el desarrollo urbano en la Ciudad de México, que no obstante los diferentes puntos de vista de las vocaciones de las delegaciones, las colonias y el sentido de futuro que esta Ciudad presenta tanto en los jefes delegacionales, líderes vecinales, diputados locales y diferentes actores de la vida de esta Ciudad, hemos ido construyendo poco a poco a poco acuerdos tanto en la Comisión de Desarrollo Urbano como en esta Asamblea. Es muy difícil abordar este tema bajo un instrumento que ya no es posible sostener de esta manera.

La Asamblea Legislativa, señores diputados, tendrá, a partir de quizá ésta o las siguientes legislaturas, que entrar en un proceso de revisión de los instrumentos que garanticen certeza, confidencialidad, confianza, transparencia para los futuros ciudadanos habitantes de esta Ciudad.

No es posible que durante tanto tiempo hayamos tenido que estar discutiendo algo que técnicamente no es posible discutir bajo estos procedimientos. La Ciudad de México necesita entrar en un proceso de análisis, de visión hacia un futuro de una

manera técnica. No es posible que tanto los programas como las visiones que hay sobre la Ciudad estén sometidas a juicios y consideraciones de carácter privilegiados por la política o los intereses particulares.

Yo creo que si bien es cierto hemos tratado en la medida de nuestras posibilidades de construir acuerdos, esto no va a ser suficiente. Necesitamos buscar otro tipo de instrumentos que le den viabilidad a esta Ciudad. De otra manera no es posible tener días incluso como el de hoy, en donde por una u otra nimiedades se empantanen estos procesos de diálogo tanto con los diputados como con los ciudadanos.

Yo exhorto a que el Programa Delegacional de Miguel Hidalgo sea votado a favor en los términos en los que hemos ido construyendo un acuerdo. Insisto en que forzosamente tanto el Gobierno Capitalino como la Asamblea Legislativa, los líderes vecinales y todos los actores de esta Ciudad, así como poco a poco hemos ido dándonos cuenta de la necesidad que hay que resolver, el problema de la seguridad pública, juntos, de la misma manera es necesario que busquemos otra salida, pero este instrumento de los programas delegacionales, señores diputados, ha llegado definitivamente a su fin. Ya no puede ser posible que sostengamos esta forma de organizar a la Ciudad. Ya no son viables estos instrumentos en tanto no existan condiciones de carácter técnico que le den viabilidad y sustentabilidad a la Ciudad.

Tenemos que cerrar este ciclo de la mejor manera. Tenemos que seguir adelante. Sin embargo el exhorto, señores diputados, es a que busquemos otros caminos, otros instrumentos y le demos seguridad, transparencia, viabilidad de futuro a una Ciudad tan compleja como la Ciudad de México.

Pongo a consideración de la Asamblea Legislativa el Programa Delegacional de Miguel Hidalgo confiando en que en un futuro podamos construir los suficientes acuerdos para que ya no sea la política la herramienta principal para la construcción de una ciudad en donde todos podamos vivir en paz, pero cuya sustentabilidad y cuya viabilidad también depende mucho de las condiciones

naturales, geológicas, geográficas, climatológicas y económicas de una ciudad como la que tenemos en las manos.

Exhorto, compañeros diputados, al voto favorable en este dictamen, confiando en el trabajo que esta Comisión de Desarrollo Urbano ha llevado a cabo durante los últimos meses y confiando también en que los acuerdos que se han ido construyendo se sostengan para tranquilidad de los habitantes de una, pero también de todas las Delegaciones del Distrito Federal.

Pongo en sus manos, señores diputados, este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Edgar Torres, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (desde su curul.- Sí, solamente para que pueda instruir a la Secretaría para que en el dictamen que ha sido presentado en el punto 4.4.2 que son las normas de ordenación general, en la página 88, en lo que respecta a la Norma 26, pueda dar lectura la Secretaría, para que podamos en todo caso argumentar nuestra posición.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría a que de lectura al Artículo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a la propuesta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, que es el punto 26.

Norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en un suelo urbano.

No aplica en la Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Edgar Torres.

El diputado Cristóbal Ramírez.

¿Oradores en pro?

¿Diputado Schiaffino, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Para hablar en pro y hacer una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se registra para hablar en pro, el diputado Jorge Schiaffino.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Torres Baltazar.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Con su venia, diputado Presidente.

No es precisamente que estemos en contra de la propuesta en general del programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo. Tiene que ver justamente con la norma número 26, que es la norma que permite la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano.

Estaríamos de ser aprobado tal y cual ha sido presentado el dictamen, estaríamos en principio violentando un conjunto de aspectos legales que son fundamentales en la elaboración y en la dictaminación de un programa delegacional.

Los programas delegacionales de desarrollo urbano quedan sujetos al programa general de desarrollo urbano. Las normas de ordenación general tal y como su nombre lo indica y viene contenido, es parte del contenido de la Ley de Desarrollo Urbano, son de observancia general. No puede haber en este sentido normas particulares en un programa, cuando se trata de normas generales, en un programa delegacional de desarrollo urbano, pero quisiéramos en todo caso fundamentarlo en el siguiente sentido.

La única posibilidad que tienen las familias de escasos recursos para acceder a vivienda de interés social, tiene que ver con los programas de crédito con los que

cuenta el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y esta norma es fundamental.

El programa general de desarrollo urbano habla de dos tipos de suelo, el suelo urbano y suelo de conservación, Miguel Hidalgo es parte del suelo urbano, no podría quedar exento de la aplicación de esta norma. En la comisión hemos discutido este tema, y desde luego que ha habido una convergencia en términos de que esta norma no pueda ser aplicada en programas parciales.

Hemos coincidido también en que no aplique en zonas residenciales, y estamos de acuerdo en ello porque simple y llanamente la vivienda de interés social, tiene aspectos fundamentales, tiene aspectos centrales, como lo es el costo del suelo, en áreas residenciales evidentemente se disparan el costo del metro cuadrado de suelo.

En este sentido, nosotros consideramos que es necesario que este pleno rectifique esta situación de la no aplicación de la norma 26, porque a saber en la Miguel Hidalgo, existe un número importante de colonias populares: la Anáhuac, Santa Julia, Pensil, Tacuba, etcétera.

La única forma que tienen las familias de escasos recursos de acceder a este tipo de programas para satisfacer la necesidad de vivienda, insisto, son los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad, que por cierto habría que decir que es la única entidad federativa que cuenta con este tipo de créditos; ninguna otra entidad federativa de la República Mexicana, cuenta con este tipo de créditos. Solamente para establecer el dato comparativo, mientras que en la Ciudad de México, el presupuesto para vivienda de interés social, ese de 2 mil 300 millones de pesos, en los últimos 7 años el Gobierno Federal ha destinado un promedio de 1 mil 500 millones de pesos para todo el país, para todos los Estados del país, para vivienda de interés social, que por cierto no alcanzan a cubrir montos de créditos tal y como lo existen en el Distrito Federal, que para vivienda nueva son 170 mil pesos.

El perfil socioeconómico que deben cubrir estas familias va, y que no considera la producción de inmobiliarias, es que ganen menos de 4.5 salarios mínimos. No es

necesario que demuestren salario, cualquier crédito que vaya hacia INFONAVIT, FOVISSSTE, a través de los desarrolladores inmobiliarios, deben garantizar al menos un monto mínimo de ingreso de 10 salarios mínimos como ingreso mensual.

No podríamos, porque la Delegación Miguel Hidalgo, si bien es cierto, cuenta con una zona importante, una zona residencial importante, también es cierto que en ella coexisten colonias populares, colonias cuyos habitantes tienen un ingreso menor a los 4.5 salarios mínimos.

No hay alternativa, sobre todo que ahora hemos estado discutiendo al calor de la planeación urbana, uno de los ejes fundamentales del Programa General de Desarrollo Urbano y de los Programas Delegacionales, es el de provocar el arraigo en las zonas determinadas donde viven sus habitantes.

Por ello mismo estoy planteando, y creo que es necesario y nos puede dar pista de salida para que no tengamos que votar en contra del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, desde nuestro punto de vista es necesario un transitorio que permita la construcción de vivienda de interés social en las colonias populares. Creo que esto puede resolver y que nos puede encontrar al conjunto de los diputados de esta Asamblea Legislativa votando en consenso.

Es esto particularmente que queremos plantear, que queremos dejarlo asentado, y podríamos decir y con ello concluiría, el caso de Iztapalapa inclusive son casos que podemos establecer en un paralelismo. Iztapalapa tiene habilitados, según aprobamos, la zona de Cabeza de Juárez para poder construir y la aplicación de la Norma 26, y todo mundo sabemos sobre los problemas de agua con la que cuenta Iztapalapa, la concentración humana que forma parte de esta Demarcación Territorial.

En ninguno de los dos casos, en ninguno de estos dos ejemplos es la misma situación para Miguel Hidalgo. Miguel Hidalgo forma parte de las 4 delegaciones, junto con Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Benito Juárez, son las zonas de

mayor consolidación urbana en esta ciudad Capital, son las zonas que concentran el mayor número de áreas de potencial de reciclamiento, de potencial de desarrollo, tal y como lo establece el Programa General de Desarrollo Urbano y no hay motivos para dejarle exenta de la Norma 26.

Por ello mismo llamo a que podamos provocar la salida, que podamos en todo caso plantear un transitorio que dé salida a la aplicación de la Norma 26 para el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro, el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros diputados: Estamos a punto de cumplir por primera vez con lo que hemos acordado de orden del día en un periodo extraordinario.

Hemos aprobado sinceramente cosas muy importantes para la ciudad que hablan de una Asamblea moderna, una Asamblea como se dice echada para adelante, y eso es algo que debemos valorar muy positivo para la ciudad.

Estamos a punto de terminar con este Plan de Desarrollo Parcial de la delegación Miguel Hidalgo, que como todas ha costado trabajo consensuar. Hay razón de las partes que esta Norma 26 se aplique o no se aplique, hay que recordar que hubo un proyecto de cambiar la Norma 26 y por los comentarios y las pláticas y los acuerdos decidió la autoridad no pasarla a este periodo extraordinario. Sin embargo, eso no quiere decir que la Norma 26 no sea de aplicación, como aquí se ha dicho, para la gente de escasos recursos que vive, y no porque ella lo haya decidido sino porque la vida la llevó, en colonias populares.

Aquí va a haber por desgracia una votación no unánime si no somos capaces de encontrar un punto de conciliación, que quiero mencionar, compañeros del PRD y compañeros del PAN, que el único interés que tiene el Partido Revolucionario Institucional en esta propuesta, todo en su conjunto, los cuatro diputados, es que

encontremos la manera de sacar consensado el proyecto de la Miguel Hidalgo y ha sido platicado este proyecto que puede ser la solución tanto con los compañeros del PRD como con los compañeros del PAN y básicamente quien gobierna en la delegación Miguel Hidalgo.

Este transitorio que voy a proponer deja a salvo los derechos de todos, de quienes han pagado por vivir en una buena colonia y de quienes tienen también en proyecto un techo popular, al cual tienen el mismo derecho de la gente que ha tenido la gran oportunidad y el privilegio en este país de libertades de tener más recursos.

Voy a proponer un transitorio para este proyecto que concilia los intereses, le pido poner atención y si no se entiende en su contenido, estoy a sus órdenes. El transitorio diría lo siguiente:

Transitorio: "A partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Norma 26 se mantendrá única y exclusivamente en aquellas colonias de vocación popular que no sean predios de conservación patrimonial ni cuenten con programas parciales, para poder cumplir con los proyectos de vivienda que permitan promover y potencializar la adquisición de las mismas por parte de familias de escasos recursos. La determinación de los proyectos y predios susceptibles a la aplicación de dicha normatividad se realizará en base a los estudios socioeconómicos y urbanos de la delegación Miguel Hidalgo, que en conjunto haga con el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal".

Creo que es un transitorio que puede ser el que termine con esta posible discusión y si éste es de aprobarse podríamos aprobar este plan de desarrollo y podríamos irnos muy satisfechos de que hemos hecho en este periodo extraordinario un gran trabajo.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputada Martínez Fisher?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (desde su curul).- Una sugerencia nada más a lo que está comentando el diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (desde su curul).- A ver, podríamos ir coincidiendo en el tema de que se pongan de acuerdo INVI-delegación. La preocupación de nosotros en Miguel Hidalgo es que la Norma 26 se utilice por desarrolladores privados, que pueda en esa reserva especificarse que sea sólo para proyectos del INVI, por favor diputado si lo puede también incluir en su reserva y de una vez ya nos vamos con ese tema.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para mayor abundamiento le voy a leer la parte final. Tiene usted razón, que no sean los desarrolladores. Dice así la parte final, ponga mucha atención, diputada: "La determinación de los proyectos y predios susceptibles a la aplicación de dicha normatividad, se realizará en base a los estudios socioeconómicos y urbanos de la Delegación Miguel Hidalgo que se realicen en conjunto entre la Delegación y el Instituto".

Así es que nadie que tenga un desarrollo, podrá decir que su estudio socioeconómico hace susceptible esa situación.

LA C. DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER (desde su curul).- Es algo en lo que coincidimos, la Norma 26 no sólo aplica en general para el INVI; o sea, lo que ha matado a las colonias, medias de la delegación, es que desarrolladores privados utilizan la Norma 26 y exentan muchas cosas. Lo que decimos es que vaya INVI a donde tenga que ir, pero que sea sólo INVI, que sólo sea proyecto del INVI, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- ¿Estaríamos de acuerdo en que sólo sea proyectos INVI? De acuerdo. Se le agrega que todos sean proyectos INVI.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cristóbal Ramírez ¿mantiene su participación?

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO (desde su curul).- Declino.

EL C. PRESIDENTE.- Declina el diputado Cristóbal Ramírez. Consúltese a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Jorge Schiaffino con la adición propuesta por la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Asamblea en votación económica si está a favor en contra de incorporar la propuesta realizada por los diputados Jorge Schiaffino y la diputada Margarita Fisher. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Alguna o algún señor diputado desea razonar su voto?

La diputada Margarita Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Independientemente de lo que acabamos de agregar, sí celebro que después de 4 años de un gran esfuerzo porque este programa delegacional salga adelante para cumplir con las expectativas de los ciudadanos de Miguel Hidalgo pueda salir

adelante; sin embargo, quiero hacer algunas consideraciones como diputada también por Miguel Hidalgo, por supuesto Acción Nacional votará favor.

Manuel Gómez Morín, el fundador del Partido Acción Nacional, decía “que no haya ilusos, pero que no haya desilusionados”.

Hace 4 años empezamos la consulta, hay bastantes expectativas sobre este nuevo Programa de Desarrollo Urbano. Desafortunadamente lo que causó, lo que originó que este Programa Delegacional fuera revisado y los problemas que fueron consignados durante las consultas y el trabajo que se llevó a cabo, no son causas que hayan desaparecido o que hayan tendido a la baja, son problemas que se han seguido agravando en estos últimos 4 años en Miguel Hidalgo.

Los efectos del Bando 2, el irracional Bando 2 que intenta poblar y seguir poblando a la Delegación Miguel Hidalgo sin ton y son, la aplicación sin restricción de la Norma 26 no sólo para vivienda del INVI, sino aprovechada por constructoras privadas en diversas colonias de la ciudad, la gran presión inmobiliaria comercial que ha sufrido Miguel Hidalgo, con suelo cada vez más caro y con vialidades deficientes y el cambio de uso de suelo por derechos adquiridos que vivimos en Miguel Hidalgo todos los días.

Sí hay una serie de elementos que tengo que poner en esta Tribuna, que nos motivan a votar a favor del Programa Delegacional de Miguel Hidalgo.

Este proyecto viene discutiéndose de manera pública con ciudadanos y empresas y todos los interesados de la Delegación desde hace más de 4 años. Sin duda no es lo que va a resolver todos los problemas de la Delegación, pero es lo que políticamente ha sido posible llegar a un consenso.

Se abren nuevas áreas de conservación patrimonial: Barragán, Bosque de Chapultepec, Escandón, México-Tacuba, Observatorio, Pensil Norte, Polanco, San Juanico, San Miguel Chapultepec, Tacaba, Nextitla y Tacubaya; se ratifican los programas parciales de Lomas de Bezares, de Lomas de Chapultepec, Polanco, Tacubaya, Real de las Lomas, Bosques de las Lomas, Lomas Altas, Lomas de Reforma y Plan de Barrancas; se integra de manera equilibrada y se da vialidad al

proyecto del Parque del Bicentenario que convertirá a la ex Refinería 18 de Marzo en una nueva área verde de convivencia, recreación a integración social; también se protege al Bosque de Chapultepec como un área verde.

También hay elementos para proteger a las colonias como áreas de carácter habitacional y se elimina la posibilidad de construir edificios al interior de los barrios. En este programa, diferente que en otros programas como el de Cuauhtémoc, se eliminan las normas 10 y 12 que abrían total discrecionalidad para la construcción.

Se da viabilidad a la zona centro, a la zona central de transición de la Delegación, que se va convirtiendo de industrial a habitacional con la norma particular de Granada y Ampliación Granada. Se da impulso al equipamiento social y yo aquí había puesto que no aplicaba la Norma 26, pero finalmente aplicará solamente para proyectos del INVI, y quiero dejar muy claro, para Acción Nacional, lo que hace el INVI en términos de proyectos de vivienda en conjunto que transforman los barrios, que transforman las vecindades en edificios y vivienda nueva es muy valioso, lo que queremos evitar es que esta norma, este beneficio siga siendo utilizando por desarrolladores para otro tipo de público. Entonces decirlo con mucha claridad, creo que es algo que compartimos.

También se mantiene una densidad media a baja en la mayoría de las colonias de la Delegación, enviando a los predios con frente a vialidades la posibilidad de construir hasta 10 pisos. Otra cosa muy importante es que en este programa el órgano delegacional mantiene sus facultades frente a SEDUVI, muy al contrario de lo que sucede con el programa de Cuauhtémoc.

Que no haya ilusos para que no haya desilusionados, es muy importante que digamos lo que este programa no va a resolver: no resuelve el problema de estacionamiento de la Delegación Miguel Hidalgo, no resuelve el tema de las vialidades deficientes de nuestra Delegación, aquí no estamos discutiendo ni las súper vías del poniente ni los deprimidos que se planean hacer en Palmas, no resuelve el tema de asentamientos irregulares, por ejemplo, que son focos de

delincuencia y de marginación y genera pocos mecanismos todavía firmes para poder ir convirtiendo a las viviendas en riesgo, las viviendas en donde existe hacinamiento.

Hacemos votos porque la discusión de la nueva norma de producción social y vivienda verdaderamente genere mecanismos para seguir transformando estos predios en riesgo, estos predios de marginación en vivienda.

No resuelve tampoco los problemas de regularización territorial en la zona minada del sur de la Delegación. Si bien convierte al pueblo de San Lorenzo Tlaltenango de una zona industrial a una zona habitacional, lo cual vemos de una manera muy positiva porque va a abrir la puerta a la regularización de la tierra de estas familias que están ahí asentadas, no genera estructura vial y no genera un equipamiento correcto para esta zona, será algo que el órgano delegacional en su momento tendrá que gestionar con quien desarrolle en esta zona.

Tampoco resuelve el cambio indiscriminado de uso de suelo por derechos adquiridos en toda la Delegación, especialmente en las zonas de programas parciales. Este tema genera una gran tensión entre autoridades y vecinos y entre las autoridades delegacionales y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido hemos presentado ya una iniciativa para controlar la expedición de los usos de suelo por certificados adquiridos, nada más el año pasado encontramos en SEDUVI 70 mil certificados de derechos adquiridos, vamos a ponerles candados para que lo que aprobamos aquí sea efectivamente lo que los vecinos reciban de los diputados.

Si bien vemos con buenos ojos que el desarrollo inmobiliario de la Delegación se concentra en la zona central: Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, lamentamos que los beneficios de este desarrollo se concentren únicamente en manos privados y no exista una forma de mitigar de manera efectiva sus efectos viales en materia de equipamiento y de servicios a las zonas aledañas. Es importante que los ciudadanos de Miguel Hidalgo sepan que toda esta zona

central de la Delegación va a tener un desarrollo muy fuerte y será importante que el órgano delegacional gestione el equipamiento y la mitigación.

También presentamos ya una iniciativa de modificación al Código Financiero con la finalidad de que los recursos por conceptos de derechos en materia de construcciones, construcciones que va haber muchas en Miguel Hidalgo, se entreguen como ampliación líquida al presupuesto de las Delegaciones con la finalidad de que estas puedan realizar obra complementaria en las zonas de mayor desarrollo. Queremos desarrollo en las Delegaciones, pero queremos que haya obra complementaria que brinde servicios y que brinde mejor equipamiento a las colonias. Que no haya ilusos para que no haya desilusionados.

Este programa viene de una amplia discusión social y de un trabajo de diálogo entre autoridades delegacionales, Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea. Felicidades a todas las partes porque logramos encontrar un punto de equilibrio.

Desafortunadamente todavía a pesar de que esta Asamblea apruebe el nuevo programa, los vecinos de Miguel Hidalgo seguiremos sufriendo los efectos de un periodo de 4 años sin noticias en materia del nuevo Programa de Desarrollo Urbano. Seguiremos viendo muchas construcciones sin control porque les dimos 4 años de gracia a los interesados para obtener sus certificados y estos tienen por lo menos un año de vigencia.

Todavía seguiremos viendo en Miguel Hidalgo la aparición de giros incompatibles en las colonias por el mecanismo de otorgamiento de usos de suelo por derechos adquiridos. Nos falta mucho en esta materia. Falta mucho para resolver los problemas que genera no tener una visión clara del desarrollo inmobiliario y de cómo equilibrar las ganancias privadas y sociales que esto genera.

Damos un voto de confianza a los proponentes de este dictamen y hacemos votos para que la normatividad de carácter general que también afecta a Miguel Hidalgo pueda ser en un momento adecuada y verdaderamente lo que estamos aprobando el día de hoy no sea modificado por otro tipo de mecanismos.

Muchas gracias y enhorabuena.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Triana, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Leonardo Alvarez, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, con las modificaciones propuestas por el diputado Jorge Schiaffino y la diputada Margarita Martínez Fisher.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local a la iniciativa de decreto

por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaria a consultar en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del documento y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Paz Quiñones Cornejo, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

A lo largo de las últimas dos décadas, el tema de la justicia ambiental ha salido a la luz pública y poco a poco ha ganado espacio permitiendo el surgimiento de un movimiento importante en torno a ella, dando inicio a nuevos planteamientos de iniciativas políticas e innovadoras investigaciones científicas.

La Ciudad de México, llamada tristemente durante muchos años, una de las más contaminadas del mundo, no puede permanecer inmóvil a estos sucesos y deja de

incluir en su política gubernamental las acciones necesarias para revertir la inercia negativa y avanzar en el ámbito de la restauración.

La justicia ambiental se inspira en el principio que reconoce a todos los seres humanos, a los mismos derechos de acceso e idénticas opciones a los beneficios de la oferta ambiental y cultural del planeta.

Por esta razón este órgano legislativo, lucha por garantizar el acceso a la justicia ambiental como herramienta fundamental, orientada a la protección e instrumentación, política, social, legal y económica del derecho humano a un medio ambiente sano, la igualdad ambiental y el desarrollo sostenible a nivel local.

La existencia de cuerpos normativos en materia ambiental efectivamente son muestra de la preocupación que el tema representa. Sin embargo, no todo el camino está recorrido, como ocurre con toda ley, las leyes en esta materia son perfectibles, en tanto deben irse adecuando a las necesidades y reclamos de la sociedad.

En este sentido, las iniciativas que hoy se dictaminan responden a esta necesidad. Así el derecho a un ambiente adecuado ha dejado de ser una de las aspiraciones fundamentales de la humanidad para convertirse en una realidad que estamos obligados a fortalecer cada día más.

En este sentido, los habitantes del Distrito Federal conscientes de que la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales, son elementos indispensables para garantizar un desarrollo sustentable de nuestra ciudad y ante su innegable crecimiento y su consecuente problemática ambiental y territorial, legítimamente demandan contar con instituciones especializadas que con un alto nivel de calidad y compromiso que garanticen que estos procesos se lleven a cabo bajo los más estrictos criterios de sustentabilidad, transparencia, equidad y solidaridad.

Por ello es indispensable que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal sea una institución que responda a las necesidades y derechos de la población, por lo que se debe fomentar e impulsar políticas

públicas que hagan posible que los instrumentos de gestión y planeación aborden de manera integral todos los aspectos de la actividad del desarrollo urbano y la protección al ambiente, buscando un equilibrio entre sí y por otro lado que reconozcan que el desarrollo sustentable es tarea de todos, abriéndose los canales de concentración social necesarios que permitan la suma de esfuerzos, capacidades y recursos entre la sociedad y el gobierno, logrando un eficaz acceso a la justicia ambiental y un eficiente cumplimiento de la regulación urbana.

El ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría, así como las expectativas de la población, han impulsado una evolución necesaria de las posibilidades de actuación de la misma, siendo uno de sus reclamos más sentidos el referido a la necesidad de contar con mejores y más eficientes herramientas que le permita un acceso a la justicia ambiental y territorial pronta y expedita.

Se hace necesario fortalecer el marco de actuación jurídica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial dotándola de mayores atribuciones que le permitan garantizar la más adecuada defensa de los derechos ambientales y territoriales en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Por ello y con el propósito de garantizar de forma transversal, transparente y oportuna el derecho de los habitantes a la información ambiental y territorial del Distrito Federal, a continuación ponemos a su consideración el presente dictamen, no sin antes hacer patente el reconocimiento de esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a los esfuerzos conjuntos en pro de una mejor legislación, principalmente a los diputados iniciadores, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro y diputada Rebeca Parada Ortega.

Quisiera agregar el reconocimiento al diputado Presidente de la Comisión por el esfuerzo en cuanto al desarrollo de ésta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, abstención. Perdón, para rectificación de voto, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Avila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Celina Saavedra, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la designación del Jefe Delegacional sustituto en la delegación Gustavo A. Madero. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de sus funciones legislativas, políticas y administrativas.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

3.- Que en términos del artículo 42 fracción XXVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa cuenta con facultades para designar a propuesta del Jefe de Gobierno por el voto de la mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura, a los sustitutos que concluyan el periodo del encargo en caso de ausencia definitiva de los jefes delegacionales.

4.- Que en términos del artículo 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en caso de su ausencia de los jefes delegacionales por un periodo mayor a 90 días, cualquiera que sea la causa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará a propuesta del Jefe de Gobierno y por mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura al sustituto.

5.- Que con fecha 17 de julio del 2008 la Comisión de Gobierno fue enterada del comunicado suscrito por el ciudadano Francisco Chiguil Figueroa, en ese entonces Jefe Delegacional con licencia en Gustavo A. Madero, quien notificó su separación del cargo por un plazo superior a 90 días.

De igual modo, en términos del artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se recibió la propuesta del ciudadano Luis Meneses Murillo para ocupar el cargo de Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero.

6.- En virtud de que el ciudadano Luis Meneses Murillo acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 53 fracciones V, VI y 105 fracciones I, II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aunado a que dicha propuesta fue debidamente formulada en términos del artículo 107 del propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno determina procedente proponer ante el Pleno de este órgano legislativo la designación del ciudadano Luis Meneses Murillo como Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción XXVIII, 106 y 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, designa al ciudadano Luis Meneses Murillo como Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero, con base en los razonamientos y fundamentos de derecho que se citan en el apartado de considerandos del presente acuerdo.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dado a los 26 días del mes de agosto de 2008.

Por la Comisión de Gobierno firman: el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierda; diputado Isaías Villa

González, integrante; el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante y el diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Celina Saavedra, abstención.

Paz Quiñones, abstención.

Humberto Morgan, a favor.

Carmen Segura, abstención.

Ramírez del Valle, abstención.

Miguel Errasti, abstención.

Daniel Salazar, en pro.

Edgar Torres, en espera de que sea él el que gobierne y se sacuda la tutela de Francisco Chiguil, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en abstención.

Zepeda, abstención.

Alfredo Vinalay, abstención.

Margarita Martínez, abstención.

Miguel Hernández, abstención.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Jorge Triana, en abstención.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Sergio Ávila, porque consideramos que hará un buen gobierno en la GAM, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán, abstención.

Jacobo Bonilla, abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Leticia Quezada, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Agustín Castilla, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, 14 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el acuerdo puesto a consideración.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado para que rinda la protesta señalada en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las Cámaras de Senadores y de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano nombrado en la presente sesión, quien rendirá su protesta de Ley.

Para acompañarlo al salón de sesiones se designan en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Diputado Alejandro Ramírez, diputado Isaías Villa, diputado Antonio Lima, diputado Ramón Jiménez, diputado Nazario Norberto. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le da la más cordial bienvenida al ciudadano Luis Meses y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna, y a todos los presentes ponerse de pie. Adelante, por favor.

EL C. LUIS MENESES MURILLO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a su salida del Recinto al ciudadano Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico respecto de las reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Asimismo con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 29 de agosto de 2008, siendo las **20:45 horas** se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

